EMPEZAMOS
A CAMINAR

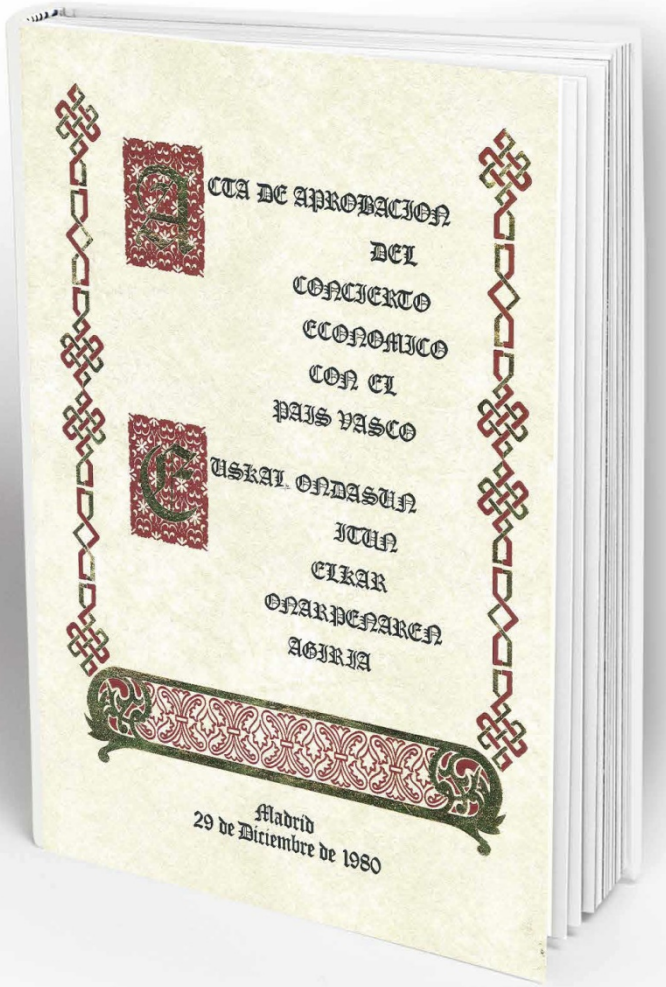

1

El CONCIERTO ECONÓMICO VASCO:
Una visión personal

Pedro Luis Uriarte

Presidente de la Comisión Negociadora Vasca
del Concierto Económico de 1981

La portada de esta obra incorpora la
imagen del “Acta de Aprobación
del Concierto Económico con el País Vasco- Euskal
Ondasun Itun Elkar Onarpenaren Agiria”,
firmada en Madrid el 29 de diciembre
de 1980, y que recoge el contenido del
Concierto de 1981.

El autor no se responsabiliza de las opiniones ajenas recogidas en la obra.
De la misma forma, el contenido total de la misma es **responsabilidad exclusiva del autor.**
Las personas e instituciones citadas en ella no tienen por qué estar de acuerdo con su planteamiento, sus análisis o sus opiniones.

Esta primera versión de la Parte Primera *“Empezamos a Caminar”* de la obra *“El Concierto Económico vasco: una visión personal”* se cerró el 31 de octubre de 2015. Su actualización irá realizándose en www.elconciertoeconomico.com

El autor agradecerá cualquier comentario o sugerencia que los lectores quieran hacerle llegar a través del correo electrónico info@elconciertoeconomico.com o por twitter a @ElConciertoPLUS

Esta obra es **GRATUITA**. Queda **PROHIBIDA SU VENTA**.

"El Concierto Económico vasco: una visión personal", de Pedro Luis Uriarte, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons “Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional”.

Esta licencia permite descargar la obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría y se atribuya a Pedro Luis Uriarte, pero no se pueden hacer cambios ni se pueden utilizar sus contenidos comercialmente.

©Pedro Luis Uriarte Santamarina. 2015
ISBN: 978-84-608-2982-9
Depósito Legal: BI-1741-2015

PRESENTACIÓN DE LA PARTE PRIMERA

PRESENTACIÓN DE LA PARTE PRIMERA

ESQUEMA GENERAL DE LA OBRA

Parte	Título	Descripción
		PRESENTACIÓN DE LA OBRA
	I.-	Dibujando el camino
	II.-	Descripción de la obra
	III.-	Objetivos de la obra
	IV.-	Una visión muy valiosa
	V.-	¡Confío en tu generosidad!
1ª		**EMPEZAMOS A CAMINAR**
		Presentación de la Parte Primera
	I.-	Se hace camino al andar
	II.-	Entramos ya en materia
	III.-	Los pilares de esta obra
	IV.-	A modo de conclusión de la Parte Primera
		Anexos
2ª		**¿POR QUÉ EXISTE EL CONCIERTO ECONÓMICO?**
		Presentación de la Parte Segunda
	I.-	Fuentes de legitimación del Concierto Económico
	II.-	Un País con una impronta diferenciada
	III.-	Tres cuestiones a tener en cuenta
	IV.-	A modo de conclusión de la Parte Segunda
		Anexos
3ª		**LA INTENSA HISTORIA DE UN MODELO ÚNICO EN EL MUNDO**
		Presentación de la Parte Tercera
	I.-	Una historia increíble y estimulante
	II.-	Ocho etapas en una trayectoria muy dilatada
	III.-	Contemplando escenarios alternativos
	IV.-	Una interesante conclusión de la Parte Tercera
		Anexos
		Facsímil del Concierto Económico de 1878
4ª		**UNA SUGESTIVA EXPERIENCIA, EN UNA DURA NEGOCIACIÓN**
		Presentación de la Parte Cuarta

I.- La aproximación al Concierto Económico de 1981
II.- La negociación del Concierto en 1980
III.- Una merecida alegría
IV.- La aprobación formal del Concierto en 1981
V.- Los puntos clave de la negociación de 1980-1981
VI.- Valoración del Concierto de 1981
VII.- Conclusión de la Parte Cuarta
Anexos
Facsímil del Acta de aprobación del Concierto Económico con el País Vasco, firmada el 29 de diciembre de 1980, en la que se recoge el texto pactado del Concierto de 1981

5ª **UN NUEVO MODELO DE CONCIERTO Y DE CUPO**

Presentación de la Parte Quinta
I.- Naturaleza y trascendencia del Concierto Económico de 1981
II.- La nueva definición del Cupo en el Concierto de 1981
III.- La nueva metodología de Cupo: un gran avance
IV.- Diferencias del Concierto de 1981 con otros modelos
V.- Otras negociaciones en 1980
VI.- Calcula tú mismo el Cupo
VII.- Conclusión de la Parte Quinta
Anexos

6ª **LA CONSOLIDACIÓN DEL CONCIERTO**

Presentación de la Parte Sexta
I.- El desarrollo del Concierto de 1981
II.- El Concierto de 2002
III.- El desarrollo del Concierto de 2002
IV.- La cuantificación del Cupo: una fuente de conflictos
V.- Conclusión de la Parte Sexta
Anexos
Facsímil del Concierto Económico de 2002

7ª **UN MODELO SINGULAR Y DIFERENCIADO QUE HA TROPEZADO CON PROBLEMAS**

Presentación de la Parte Séptima
I.- Un sistema diferente entre los modelos de Hacienda del mundo
II.- La financiación autonómica
III.- Otra alternativa de financiación: la petición de un Concierto Económico para Catalunya
IV.- El Concierto Económico: una concepción diferente
V.- Los problemas del Concierto Económico en el ámbito judicial
VI.- Los problemas con la Unión Europea
VII.- El Concierto ante la nueva doctrina del Tribunal Constitucional
VIII.- Conclusión de la Parte Séptima

Anexos

8ª **EN DEFENSA DEL CONCIERTO**

Presentación de la Parte Octava
I.- En tierra hostil: defendiendo al más débil
II.- Tres calumnias sobre el Concierto Económico
III.- Cuatro "errores" sobre el Concierto Económico
IV.- Ocho ataques políticos contra el Concierto Económico
V.- Siete críticas técnicas al Concierto Económico
VI.- Posicionamientos políticos actuales respecto al Concierto Económico
VII.- La aproximación al Concierto desde la óptica de otras Comunidades Autónomas
VIII.- Solo ante el peligro
IX.- Tres recomendaciones a los críticos del Concierto y una sola pregunta
X.- A modo de conclusión: tres reflexiones personales para ti
Anexos

9ª **ALGO BUENO QUE SE PUEDE MEJORAR**

Presentación de la Parte Novena
I.- Algunas recomendaciones para la mejora del Concierto
II.- Diez recomendaciones de carácter político
III.- Seis sugerencias hacendísticas
IV.- Siete apuntes para fortalecer el Concierto
V.- Cuatro líneas de mejora en los fundamentos del Concierto
VI.- Seis propuestas para reforzar la difusión del Concierto
VII.- Cinco ajustes en cuestiones de Gestión
VIII.- Conclusión de la Parte Novena
Anexos

10ª **EL CONCIERTO ANTE SU FUTURO**

Presentación de la Parte Décima
I.- Posicionamiento del Concierto Económico ante un nuevo escenario vasco
II.- Cambios en el escenario español que pueden afectar al Concierto
III.- Otros escenarios para el Concierto vasco, a contemplar
IV.- Conclusión de la Parte Décima
Anexos

11ª **UNA CONCLUSIÓN ESPERANZADORA**

Presentación de la Parte Undécima
I.- Conclusión: fe en el futuro
Anexos

ÍNDICE DE LA PARTE PRIMERA

		PRESENTACIÓN DE LA PARTE PRIMERA……	3
		Esquema general de la obra……..	5
		Índice de la Parte Primera……..	8
		Contenido de la Parte Primera……..	9
I.-		**SE HACE CAMINO AL ANDAR**……..	13
	1	Un comienzo inusual……..	16
	2	Una pretensión incumplida de largo……	23
	3	En busca de un estilo diferente……	25
	4	Convirtiendo en realidad un objetivo imposible de alcanzar……	32
	5	Una misión asumida por responsabilidad personal, con una aproximación profesional……	41
	6	¿Qué hace un chico como tú, escribiendo un libro como este?.....	45
II.-		**ENTRAMOS YA EN MATERIA**……	63
	7	¿Conoces el País Vasco? Algunas referencias……	67
	8	¿Qué es eso del Concierto Económico y del Cupo?.....	77
	9	La aportación de valor por el Concierto Económico……..	93
	10	El Concierto no es una varita mágica……..	107
	11	El Concierto, un mínimo común denominador……	121
III.-		**LOS PILARES DE ESTA OBRA**……..	129
	12	¿Dónde he aprendido lo que vas a leer?.....	131
	13	Tu primer contacto con la terminología básica……...	139
	14	Te presento a los protagonistas del Concierto……...	149
	15	Las fechas clave de una dilatada vida……	156
IV.-		**A MODO DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE PRIMERA**……..	165
	16	¡Objetivo logrado! Continuamos el camino……	167
		ANEXOS	169
	A	Referencias bibliográficas de la Parte Primera……..	171
	B	Índice onomástico ……..	173
	C	Bibliografía utilizada y/o consultada para la preparación de toda la obra……	177
	D	Conociendo en detalle la terminología del Concierto……	251
	E	Fechas más representativas de la vida y antecedentes del Concierto……..	277

CONTENIDO DE LA PARTE PRIMERA

En este punto, estimado lector o querida lectora, quiero darte una breve descripción de lo que podrás encontrar en esta Parte Primera de la obra. Para ello, utilizaré el resumen que sobre la misma hacía en la Presentación.

Ya conoces, por el Índice que figura más arriba que esta Parte inicial de la obra está formada por cuatro Títulos y que estos se dividen en dieciséis capítulos.

El objetivo de esta Parte es obvio y absolutamente necesario: conectar contigo y situarte sobre el terreno, para que te resulte más sencillo y familiar todo lo que vas a leer a continuación *(¡espero que no tires la toalla y lo hagas!)* y hacerlo con un estilo muy sencillo que te sea muy fácil de seguir, sobre todo si no estás acostumbrado a la lectura de obras de esta naturaleza.

Vamos a ver si lo consigo.

Te resumo, a continuación, el contenido de cada uno de esos cuatro Títulos, de una forma esquemática, para completar así la visión general que se pretende dibujar en estas primeras páginas.

El Título I, **"Se hace camino al andar"**, está formado por seis capítulos en los que pretendo explicar el inusual lugar donde decidí escribir esta obra, el estilo que tiene la misma (que ya lo estás percibiendo), la dificultad del proyecto que quiero completar, por qué el autor se ha embarcado en este proyecto y qué trayectoria personal, y sobre todo profesional, he seguido para que tengas la confortable sensación de que su andadura te permita confiar en que la obra tendrá contenido y no será una de esas "castañas" que no merece la pena.

Los seis capítulos que integran este Título son los siguientes:

1. Un comienzo inusual.
2. Una pretensión incumplida de largo.
3. En busca de un estilo diferente.
4. Convirtiendo en realidad un objetivo imposible de alcanzar.
5. Una misión asumida por responsabilidad personal, con una aproximación profesional.
6. ¿Qué hace un chico como tú, escribiendo un libro como este?

El Título II **“Entramos ya en materia”**, aborda cinco áreas diferentes, con el propósito de hacer una primera aproximación a temas que serán objeto de análisis en profundidad a lo largo de la obra. Como resulta obligado, tras ofrecer distintas referencias sobre el País Vasco que creo son necesarias e interesantes para aquellos *(¡que alguno habrá!)* que conocen poco de nuestra Comunidad, se comienza con una breve explicación de qué son el Concierto y el Cupo.

Tras ello, te trataré de convencer del valor que aporta el sistema concertado pero, al mismo tiempo, de que este es un instrumento y no la “lámpara de Aladino”. Aquí no hay un mago de esos que conceden todos los deseos, sino un País Vasco que, apoyándose en el Concierto, y gracias al trabajo y a la buena gestión, privada y pública, ha sabido transformarse a mejor.

Finalmente, en el quinto de los capítulos de este Título destaco el papel del Concierto identificándolo como “un mínimo común denominador”, es decir, un régimen aceptado por la gran mayoría de la sociedad vasca, en sus múltiples expresiones (política, institucional, personal, empresarial etc).

Los capítulos que forman este Título son los siguientes:

7. ¿Conoces al País Vasco? Algunas referencias.
8. ¿Qué es eso del Concierto Económico y el Cupo?
9. La aportación de valor por el Concierto Económico.
10. El Concierto no es una varita mágica.
11. El Concierto, un mínimo común denominador.

El Título III, **“Los pilares de esta obra”**, consta de cuatro capítulos, con un contenido básicamente formativo para los lectores y lectoras no familiarizados con el Concierto vasco. Además, se tocan tres temas de interés que te permitirán así, de entrada, aumentar tu conocimiento del sistema concertado: su terminología, alguno de sus protagonistas y las fechas más significativas de su larga historia.

Los capítulos son:

12. ¿Dónde he aprendido lo que vas a leer?
13. Tu primer contacto con la terminología básica.
14. Te presento a los protagonistas del Concierto.
15. Las fechas clave de una dilatada vida.

Con el Título IV final, **“A modo de conclusión de la Parte Primera”,** es muy sencillo y persigue ser un cierre de esta sección de la obra.

Por último, esta Parte Primera se complementa y cierra con cinco Anexos informativos.

- ANEXO A: **Referencias bibliográficas de la Parte Primera**. En el mismo se recoge la información de distintos autores y obras que se han utilizado a lo largo de esta Parte, y que han ido apareciendo en ellas.

- ANEXO B: **Índice onomástico de la Presentación y de la Parte Primera**. En este Anexo se relacionan por orden alfabético todas las personas físicas que se citan en la Presentación y en esta Parte de la obra y las páginas en las que aparecen *(¡podrás comprobar si me he atrevido a citarte!).*

- ANEXO C: **Bibliografía utilizada y/o consultada para la preparaci´no de toda la obra**. Desde una perspectiva técnica y académica este Anexo es especialmente relevante porque recogerá la totalidad de la extensísima bibliografía en la que me he apoyado para redactar la obra (libros, artículos, revistas especializadas, noticias de los medios de comunicación, legislación diversa, etc).

- ANEXO D: **Conociendo en detalle la terminología del Concierto**. En este apartado lo que se describe es, con una cierta profundidad, los 150 términos que te señalo en el capítulo trece de esta Parte. Tras leer este anexo, tu nivel de conocimiento sobre el sistema concertado habrá crecido exponencialmente.

- ANEXO E: **Fechas más representativas de la vida y antecedentes del Concierto**. El Título es suficientemente expresivo y por lo tanto habrás deducido cuál es su contenido.

Te aclaro que los Anexos A y B (referencias bibliográficas e Índice Onomástico) los vas a encontrar en cada una de las Partes siguientes y referidos al contenido de cada una de ellas. También encontrarás el Anexo C, pero en este caso a diferencia del de la Parte Primera, la bibliografía utilizada o consultada que figurará en cada una de las Partes siguientes se referirá, exclusivamente, a la correspondiente a la Parte de que se trate.

I.

SE HACE CAMINO AL ANDAR

I.

SE HACE CAMINO AL ANDAR

Confío en que hayas leído ya la Presentación de esta obra y, tras esa preparación previa, creo que estamos en condiciones de comenzar con la obra como tal. Antes de entrar en cuestiones más profundas, me ha parecido conveniente iniciarla con este Título que, de alguna forma, te ayudará a complementar las visiones contenidas en la presentación anterior.

Lo he estructurado en seis capítulos distintos:

1. Te voy a contar en él dónde me llevó la inspiración y el por qué para realizar esta obra.
2. En este capítulo podrás apreciar lo optimista que soy, porque los objetivos que me había puesto de fecha de finalización de la obra que tienes ante tus ojos los he incumplido absolutamente.
3. En tercer lugar, pretendo explicarte el estilo con el que está escrita la obra, aunque habrás podido observar bastantes de sus características en lo que ya llevas leído.
4. En este capítulo te voy a introducir en un campo que conozco muy bien, que es el de cómo hacer realidad objetivos imposibles de alcanzar. Sin ir más lejos, el hecho de que tienes ante tus ojos esta obra es una demostración palmaria de que los mismos se pueden superar.
5. Trataré de explicarte en este apartado que me he decidido a escribir este libro, no porque nadie me lo haya indicado, sino por pura responsabilidad personal. Sencillamente porque estoy preocupado por el bajo conocimiento que existe sobre el Concierto Económico en la sociedad vasca, entendiendo por tal la personas como tú y como yo. No tengo ningún interés, por tanto, ni de carácter político ni de carácter institucional. Soy un ciudadano de a pie que ha pretendido escribir una obra sobre el Concierto, visto desde distintas perspectivas, con una aproximación profesional a lo que para él es un auténtico desafío.
6. Te explicaré en este capítulo mi trayectoria personal y profesional, primero para que conozcas mejor al autor y, segundo, para que valores tú mismo si puede tener cualificación suficiente para poder abordar un proyecto como es el de intentar escribir ***"El Concierto Económico vasco: una visión personal".***

1.- UN COMIENZO INUSUAL

Tras la sentida confesión con la que se abría esta obra en su Presentación general *("nunca he escrito un libro")*, voy a dar otro paso más. Y éste, la verdad, es que resulta inusual y singularmente atrevido, como ha sido un inicio tan poco convencional, como el que has visto en un libro dedicado a algo que parece tan serio y académico como es el Concierto. Pues voy a seguir por el mismo camino bastantes páginas más. ¡Perdón, anticipado, por ello! Es que quiero acercarte al tema de fondo pasito a pasito.

Ahora que ya somos amigos *(¡quiero creer que lo seguimos siendo tras haberte "tragado" toda la Presentación!)* me vas a permitir que te haga una confidencia y te explique cómo surgió la idea de escribir lo que tienes ante tus ojos.

¿Crees que fue tras un sesudo proceso de reflexión, en una silenciosa biblioteca o después de una pasmosa revelación divina *(como las que hace ahora cinco siglos consiguieron transformar a la abulense Teresa de Cepeda y Ahumada en Santa Teresa de Jesús)*? ¡Nada de eso! Surgió en un lugar muy poco apropiado para que broten ideas de esta naturaleza, con la fuerza de una alfaguara. ¿Dónde?, te preguntarás, con la lógica inquietud. Pues para borrarla, te lo aclaro de inmediato: ¡en una autopista! Y, además, llena de denso tráfico. Sí, ahí, como lo lees. ¿Conoces algún caso igual?

Aunque te parezca increíble, decidí escribir y publicar mi primer libro, que completa el trío de propósitos vitales que te apuntaba en el inicio de la Presentación, en la tortuosa y costosa AP-8. Al menos, fue en un lugar bonito, pues lo hice cuando atravesaba el puente que cruza la ría de Orio, mientras regresaba de Donostia-San Sebastián a Bilbao.

Quizá me llegó la inspiración para tan repentina decisión por la hora a la que conducía –las cinco de la tarde– que inmortalizó aquel poema de Federico García Lorca que seguro conoces, pero cuyo comienzo te voy a recordar. Dice así:

A las cinco de la tarde.
Eran las cinco en punto de la tarde.
Un niño trajo la blanca sábana
a las cinco de la tarde.
Una espuerta de cal ya prevenida
a las cinco de la tarde.
Lo demás era muerte y solo muerte
a las cinco de la tarde.

(La verdad es que entre los versos anteriores y el epitafio de Unamuno que te he colocado en la Presentación, me está quedando un comienzo de libro de lo más fúnebre.

Por ello, para cortar por lo sano, no te preocupes porque no te voy a transcribir, y menos a recitar, el poema completo de García Lorca.

¡Espero que no te ocurra a ti lo mismo con la lectura de este librote!).

En la autopista no había niño, ni sábana blanca, ni desde luego espuerta de cal alguna. Pero el reloj, siempre estricto, marcaba esa hora tan poética y redonda. ¿Fue eso lo que me impulsó a tomar la primera de una tripleta de decisiones? ¿Fue el tráfico? ¿Fue la vista de aquella bonita ría y de la recoleta playa que la acompaña? No lo sé. Pero sí conozco mi repentina y abrupta decisión: **¡tengo que escribir un libro!**

La inspiración "autopistera" no me llegó, como al torero su hora, en el caluroso mes de agosto, sino el **22 de noviembre de 2013** *(¡llevo casi dos años con la pluma en la mano!)*. A pesar de que el año estaba en las últimas, lucía un sol impropio de esas fechas otoñales. Acababa de compartir mesa, mantel y una agradable sobremesa con los participantes en un interesante Simposio organizado por una valiosa institución, la *"Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia-FEDHAV"*, para quien te ha pedido apoyo anteriormente. Aquella mañana habían intervenido, en el mismo, profesores, académicos y grandes especialistas en el Concierto Económico. Entre ellos, se encontraban mi amigo Gregorio Monreal –que fue la persona que tuvo la amabilidad de invitarme a participar en tan docta convención–, Juan Cruz Alli, Mikel Aranburu, Jon Arrieta, María Rosa Ayerbe, José Manuel Castells, Alicia Chicharro, Marta Franch, Gurutz Jáuregui, Roldán Jimeno, Fernando Mikelarena, Javier Muguruza, Fidel Oleaga, Iranzu Rico, Lola Valverde y Cristina Zoco. Al almuerzo había asistido también Itziar Alkorta.

(Espero que mi repleta memoria no me haya jugado una mala pasada y me haya dejado en el tintero a alguno de los participantes. Por si hubiera cometido ese fallo imperdonable, ¡me apresuro a presentar mil disculpas al mismo o la misma, con carácter preventivo! Y es que tengo claro eso de que "más vale prevenir que lamentar").

Después de oponer bastante resistencia *(argumentando "no tengo tiempo", "estoy muy liado", "solo podré exponer algunas cosas que ya tengo escritas y presentadas en otros foros" etc., aunque la verdad es que me resistía a participar en una reunión de tanta altura por puro "miedo escénico"),* Gregorio Monreal pudo sortear todas mis excusas con encomiable habilidad y masivas dosis de paciencia. Finalmente, acepté su petición de presentar una ponencia en tan destacado encuentro. Fue la segunda de mis decisiones *(aunque ya te habrás dado cuenta de que se trató de la primera en el tiempo).*

Aquella reunión académica que hacía la duodécima de las celebradas en los últimos años, estuvo dedicada a profundizar en el Concierto Económico, poniendo el foco, en esa ocasión, en el periodo *"De la Guerra Civil a la Constitución (1936-1978)"*, parte del cual yo conocía a la perfección.

Como ya habrás deducido que soy un valiente *(¿o un loco?)* por el expresivo hecho de haberme decidido a escribir este libro, me atreví a presentar en aquel distinguido foro un trabajo titulado *"La recuperación del Concierto Económico de Bizkaia y Gipuzkoa y la mejora del de Araba, en 1981, y perspectivas de futuro".* En aquella intervención, traté de recordar mi experiencia personal en la negociación del Concierto de 1981, sobre la que hablaremos mucho en las Parte Cuarta y Quinta, sobre todo. También traté de aportar mi opinión sobre los peligros que acechaban al Concierto actualmente vigente y sobre las oportunidades que ofrecía el mismo.

Para mi sorpresa, quizá porque todos aquellos expertos eran personas amables y educadas, no fui abucheado cuando terminé mi demasiada larga exposición. Incluso me pareció que habían seguido mis explicaciones con una cierta atención *(al menos, no se durmió tumbado sobre la mesa ninguno de los presentes, lo cual, como puedes comprender, hubiera sido muy desmoralizador para mí)*.

Tan alentadora experiencia, y el buen ambiente en el que discurrió el posterior almuerzo con el resto de ponentes e invitados, quizá actuaron como potentes catalizadores para despertar a mi ya perezosa mente que, de inmediato, me planteó una pregunta muy directa en la citada AP-8. Lo hizo cuando me encontraba con la guardia baja, pues estaba tratando de adelantar a una furgoneta de matrícula francesa, con una enorme carga encima, que sospecho se dirigía a Algeciras:

- "*Oye Uriarte, tú llegaste a conocer el Concierto a fondo y tienes una experiencia interesante que, por el tiempo transcurrido, comienza a ser histórica y que todavía no ha contado nadie con la profundidad que solo tú puedes conocer. ¿Por qué no escribes un libro y hablas de todo ello? No es una propuesta, ¡es una orden!*".

Para animarme, al notar mi sorpresa, añadió malignamente:

- *"No te preocupes por si la obra te sale mal o es un rollazo. Como no la va a leer nadie, ¡tu reputación no correrá ningún peligro!".*

(Como puedes apreciar, el cerebro que me acompaña desde hace mucho tiempo es de lo más agradable y simpático. Y además maleducado: me tutea sin que yo le haya dado permiso y me llama por mi apellido. Te aclaro que, además, es bastante combativo y cuando se le mete una cosa entre ceja y ceja, no ceja –¿te fijas qué juego de palabras más sutil?– de darme la matraca hasta que logra su propósito.

Y, en esta ocasión, lo logró en los cuarenta y cinco minutos que me costó llegar desde Orio a Bilbao, tras dar vueltas y más vueltas a tan inesperada idea, valorando sus pros y sus contras).

Tras aparcar el coche como pude, sin dejar de pensar en las imperativas órdenes mentales recibidas, me dirigí a mi oficina y tomé mi tercera decisión: preparar de inmediato un esquema de lo que podría ser el futuro contenido del libro. Tras ello, y entre las seis y las nueve de aquella tarde, todo fue coser y cantar: puse en marcha mi fiel e inseparable grabadora y comencé a dictar. A la hora de la cena tenía un primer índice en mis manos. ¡Constaba ya de sesenta y tres capítulos!

(Aquella noche dormí como un angelito. ¡La llamada "satisfacción del deber cumplido" da esas generosas compensaciones!).

Pero como sabes, poco dura la alegría en casa del pobre. En pleno desayuno, mi intemperante mente me volvió a lanzar una andanada:

- *Uriarte, has trabajado con más voluntad que acierto…*
- *¿Qué?* –farfullé sorprendido.
- *Lo que has hecho está bien, pero es convencional. Si te metes en este lío, debes escribir algo que sea diferente a lo mucho y bueno que han escrito otros.*
- *Tú, que me conoces muy bien, ¿crees que podré hacerlo?* –volví a balbucir, como un memo.
- *Creo que no* –dijo, para animarme–. *Pero al menos debes intentarlo. Tienes que rehacer ese Índice y preparar otro mejor.*
- *¡A tus órdenes!* –le contesté disciplinadamente, para ver si me dejaba en paz y podía terminar de comerme la tostada que tenía en la mano.

Pero se ve que no estaba por la labor y enseguida añadió:

- *¡Ah!, otra cosa más.*

- *¿Otra más?* –y lancé un sonoro taco que empieza por "j" y que no reproduzco por respeto a ti– *¡Pues estoy arreglado!*
- *Sí, otra que es importante. Debes escribir algo que sea digerible, mucho más que esa tostada con mantequilla que te vas a meter entre pecho y espalda…* –me señaló–*. Y, además, ¡no digas tacos!*

Me apresuré a dejar la tostada en el plato y, dejando de lado lo de las palabras malsonantes, traté de aclarar aquello.

- *¿Digerible? ¿Qué quieres decir?*
- *Que se pueda leer con facilidad por cualquier persona a la que le interesen estos temas. No cometas la tontería de escribir algo para súper especialistas, ni para grandes expertos, porque ese no es tu campo. Otros más competentes lo harán mejor que tú. Debes tratar de que lo que escribas interese a todas las personas con las que te relacionas en todos los ámbitos. Las que encuentras en tu día a día. Las muchas que conoces. Tus amigos y los amigos de tus amigos. Ese es tu público. ¡No lo olvides, zoquete!*

Tras tan singular filípica, culminada con el sonoro epíteto final, te confieso que se me terminó por atragantar el desayuno. Cuando llegué al despacho, rompí lo que había hecho y redacté un nuevo Índice. Me costó bastante más que el anterior. Y empecé a desarrollarlo, línea a línea.

Como no estaba muy seguro del terreno que pisaba, me pareció que antes de continuar debía contrastar mi idea. Me puse en contacto, de nuevo, con Gregorio Monreal, una autoridad en el Concierto Económico, como Catedrático Emérito de Historia del Derecho. Me animó a intentarlo y lo mismo hizo Roldán Jimeno, Profesor Titular de esa misma especialidad y también profundo conocedor de esta materia. Hablé también con mi familia que, como te puedes suponer, acogieron la idea con singular alborozo.

("¿Quéee? ¿Te vas a meter en otro lío? Oye, vamos a tener que poner una foto tuya en casa para recordar tu cara y que estés con nosotros....", fueron algunas de las lindezas que tuve que escuchar.

Me di cuenta en ese momento de que la profesión de escritor requiere tener una contrastada vocación de eremita y, por supuesto, una enorme fortaleza de ánimo, convicción que ha quedado profundamente arraigada en mi mollera, a

medida que iba redactando –¡y corrigiendo y puliendo!– página tras página, día a día, mes tras mes…).

Animado por tan prometedora acogida, ¡oh milagro!, en menos de una semana tenía doscientas páginas ya transcritas en mis manos. Al cabo de un mes se habían más que doblado.

(Y ahora, para tu desgracia, son infinitas más. ¡Lo siento, de verdad!).

Había que testar aquel primer material y recordando mis lecciones de marketing, traté de identificar a mi "público objetivo", como representación de la masa de lectores y lectoras que me iban a seguir *(¡glub!*). Elegí distintos "conejillos de indias", parte de los cuales has visto relacionados en los "Eskerrak Ematea-Agradecimientos" y, para mi sorpresa, no me tiraron a la cabeza lo que les había enviado, como hubiera sido lógico y esperable, sino que dijeron que les había gustado *(¿irán al infierno por mentir?).*

Tras aquel test, los planos habían sido diseñados, había trabajado duro y la botadura se había completado felizmente, aun sin romper sobre la popa la consabida botella de champán *(que, por eso de la crisis y de que estamos hablando de un genuino "producto" vasco, fue sustituida por otra, más barata y apropiada, de rica sidra, al grito de "txotx")*. Ahora solo queda por comprobar si este "barco" puede navegar. Y de esa prueba todavía no tengo resultados. Porque falta la opinión más importante: la tuya, apreciada lectora o lector.

2.- UNA PRETENSIÓN INCUMPLIDA DE LARGO

Después de tan alentador comienzo y de haber superado con nota tan numerosos exámenes, comencé a disfrutar de un periodo de euforia. Llevado a hombros por tan embriagador estado de ánimo, me auto-formulé un objetivo: ¡voy a terminar mi libro para el 28 de febrero de 2014! La fecha no era casual. Te anticipo ya que era la del ciento treinta y seis Aniversario del Concierto Económico.

Y me equivoqué de cabo a rabo, porque medí mal mis fuerzas. No tuve en cuenta que, como le había comentado a mi amigo Monreal, y era una desgraciada realidad, estaba y estoy muy atareado con un conjunto de diversas ocupaciones y compromisos. Son de lo más variopintos, pero sobre todo comparten una característica: se dedican a devorar mi tiempo con singular eficacia. Y, por añadidura, no recordé que tengo un grave defecto (*¡uno más!*): soy excesivamente perfeccionista.

Con todo ello y ante la magnitud de la tarea que me había auto-impuesto –fruto de las tres comentadas decisiones–, esta voluminosa obra sobre el Concierto ha corrido varias veces el peligro de acompañar, en el cajón que te he citado en la Presentación, a los proyectos literarios tantas veces planteados e iniciados, aunque nunca fueron publicados. Pero ya ves que finalmente he vencido tamaña tentación. Aunque me he auto-dedicado multitud de insultos y sonoras descalificaciones –todas ellas merecidas– por haberme metido en este lío, finalmente he podido terminar, Parte a Parte, la ciclópea tarea que me he impuesto y con la que te estoy empezando a castigar (*a pesar de que, ya ves lo que son las cosas, me he auto-nombrado amigo tuyo*).

Pues bien, tras el clamoroso incumplimiento de la fecha del 28 de febrero de 2014, como soy un temerario irredento, me impuse otra, la del mismo día, un año después, para liquidar definitivamente este mamotreto. ¿La cumpliré?, me pregunté. No estaba muy convencido, a tenor de la experiencia inicial. Pero, como dicen algunos, y algunas, de los protagonistas de esos programas de televisión con los que se persigue, con singular ahínco, culturizar a las sedientas masas, me dije a mi mismo: haré *"todos los posibles".*

Para animarme a trabajar sin descanso, a partir de ese momento, recitaba todas las mañanas la letra de aquel tango que bordaba, con su acariciante voz, el mítico Carlos Gardel, la de su famoso *"Volver".* Seguro que recuerdas, si lo has oído alguna vez, que proclamaba aquello de *"sentir, que es un soplo la*

vida, que veinte años no es nada…". Pues si fuera verdad eso de que *"veinte años no es nada",* ¿qué importa uno solo de retraso?

Al final, ya sabes que, como es verdad aquello que proclamaban los clásicos, *"tempus fugit",* podrás leer la obra cuando el Concierto Económico al que está dedicada haya superado muy de largo los ciento treinta y siete años de vida y yo haya dedicado casi dos de la mía hasta poder hacer su presentación *(¡uff! por fin).*

3.- EN BUSCA DE UN ESTILO DIFERENTE

Tras haberte aclarado en la Presentación la estructura de la obra y mi aproximación personal a la misma, quiero precisarte, amigo lector o lectora, que, cumpliendo las órdenes mentales que te he comentado más arriba, **el texto que tienes ante tus ojos no pretende ser ni un profundo documento académico, ni una docta tesis doctoral.** ¿Lo habías notado ya?

Sentado lo anterior, no quiero que pienses que vas a adentrarte en algo trivial. ¡En absoluto! Tienes mi promesa de **garantía del rigor, la objetividad y la seriedad del enfoque**. Todo lo cual quiero que sea compatible con mi deseo de que su lectura te parezca distinta a la de las muchas y muy buenas obras que se han escrito (gran parte de las cuales vas a conocer por las referencias que tiene este libro a las mismas) y que, por fortuna, se escribirán sobre el Concierto.

Para ello, resulta obligado acertar en la redacción, en el planteamiento, en la forma y en el tono. ¡Un nuevo desafío para alguien que no ha escrito nunca un libro!

3.1. Una hechura clara y asequible

Ante todo, persigo explicar –otra cosa es que finalmente lo consiga– los fundamentos, características, funcionamiento, evolución, éxitos, fracasos, ataques, conflictos y carencias del Concierto Económico –y su pasado, presente y futuro–, **de una manera sencilla y didáctica**. Quisiera que éste fuera **un libro muy fácil de leer** *(¿lo conseguiré?)* a pesar de las complejas y a veces áridas cuestiones que va a tocar.

Deseo con ello que el singular sistema concertado vasco se conozca mejor, y sea reconocido por todas aquellas personas a las que lleguen estas páginas, aunque nunca hayan leído anteriormente una sola línea de aquellos textos que tocan temas como los que se abordan en éste.

(Me gustó una entrevista que leí hace unos meses con Lee Child, un novelista británico especializado en "thrillers". Decía este buen hombre que "un libro es como un paseo en limusina: si puedes elegir un coche cómodo y potente, lo prefieres a ir en uno ruidoso, lento y destrozado".

Y, para que no hubiera dudas sobre el estilo literario, que debe perseguir todo autor, recordaba una expresiva sentencia del escritor estadounidense Tom Harris, quien señalaba que un libro fácil de leer es muy difícil de escribir. Y al revés, señalaba Child en aquella entrevista: "un libro que es complicado de leer es porque el autor no ha hecho bien su trabajo"[1].

Como ves estimada lectora o lector, ¡me voy a tener que esforzar muchísimo para lograr que esta obra no se te caiga de las manos!, o te obligue a apagar la pantalla).

Sentado lo anterior, ¿cuál es mi objetivo? Te lo he expresado con rotundidad en el último capítulo de la Presentación y se resume en una idea: que, tras leer lo que viene a continuación, **te conviertas en un o en una *"fan"* que apoya y defiende el Concierto**. Si lo logro, me sentiré especialmente feliz y satisfecho. El gran esfuerzo que he tenido que hacer para desarrollar este proyecto personal y ponerlo en tu pantalla y, posteriormente, en tus manos, habrá merecido la pena.

3.2. Una doble perspectiva

Para la redacción de la obra he realizado una aproximación a esta compleja materia siguiendo **dos hilos argumentales y enfoques diferentes**.

Desde el primero, trataré de relatar –pues estoy en condiciones de poder ofrecerte una perspectiva privilegiada y única– la negociación y el pacto del Concierto de 1981, aportando los datos de contexto necesarios para entenderla y reforzar así mi relato. Aunque sea una exposición veraz, puedes verla como **subjetiva**. Es cierto que es "mi verdad". Pero pienso que el valor que aporta es que todo ello está narrado por uno de los protagonistas principales de aquella decisiva negociación, apoyado en su memoria *(¡todavía me funcionan algunas neuronas!)* y en las fuentes documentales originales que todavía conservo *(¿has adivinado que aquel negociador es quien ha escrito esto?).*

Desde el segundo de los enfoques, intentaré explicar las claves del Concierto (sus precedentes históricos, su comparación con otros sistemas, las críticas que recibe, cómo podrían afrontarse en el futuro determinadas cuestiones, etc.) apoyándome en la valiosa y muy extensa documentación que he podido manejar y que vas a conocer cuando accedas a la extensa bibliografía que recoge el Anexo C que figura al final de esta Parte Primera.

Voy a tratar de abordar y plantearte todo ello, con un **propósito divulgativo.** Pero te insisto que también con el **máximo rigor** (El que me permitan mi propio conocimiento y las fuentes en las que me he apoyado para cada materia). En esta línea, el hilo argumental y el planteamiento, serán más **objetivos**, puesto que pretendo ofrecer análisis, información y datos, con un contenido que podríamos calificar como más técnico.

También encontrarás valoraciones y opiniones sobre muy diversas materias, incluidas algunas muy sensibles y otras que entran o rozan el proceloso mundo político. En todas esas cuestiones es obvio, pero quiero reconocerlo con claridad, que estás perfectamente legitimado para mantener tus propios criterios, aunque sean radicalmente diferentes a los de este autor amigo tuyo. Pretendo seguir siéndolo, aunque vivamos y nos movamos en mundos ideológicamente diferentes. Respetaré tus opiniones y te ruego que, en correspondencia, hagas lo propio con las mías, aunque no las compartas.

3.3. Dos acentos que pretenden complementarse

Buscando acercarme a ti, y asumiendo con optimismo que comienzo a gozar de tu confianza, te ruego me permitas emplear en la redacción de la obra **dos "tonos"** muy diferentes, que tampoco suelen ser habituales en otros trabajos de esta naturaleza.

El primero de ellos, por lo que he leído ya sobre estas cuestiones, es absolutamente insólito. Por eso, quizá te extrañe. Es coloquial y próximo *(¡como ya estás padeciendo!).* Ya has visto que utilizo con frecuencia la segunda persona. Es que, amigo lector y apreciada lectora, necesito interpelarte y, de esta manera, tratar de aproximarte a una cuestión que en principio suena complicada y quizá poco interesante, salvo para especialistas. ¡Quiero que la vivas!

Doy un paso más. Con el objetivo de que el libro no se convierta en un "tostonazo" *(¡no deseo que aparezca, y menos en cabeza, en el "ranking" de los mil más aburridos del mundo!),* me ha parecido conveniente introducir anécdotas, apuntes históricos, chascarrillos diversos, etc. Cuando lo hago, ya has comprobado que empleo la **letra cursiva** y bastantes veces también el **paréntesis** *(recuerda, por ejemplo, lo que acabas de leer sobre la charleta que me endosó mi combativa mente para animarme a escribir todo esto).* Así percibirás con claridad que vas a entrar en una cuestión complementaria o en

un puro divertimento, por lo que si no te interesan este tipo de apuntes o comentarios –porque ya te los sabes, porque eres una persona muy seria o porque quieres ir directo al grano– lo tienes fácil: te lo saltas y… ¡a otra cosa mariposa!

Aclarada la razón del desacostumbrado tono coloquial y del uso de paréntesis y letra cursiva, vamos con el segundo de los estilos de redacción. Como habrás ya adivinado, es el habitual en este tipo de obras: **formal, especializado y más aséptico** *(¡espero que no te suene a tecnocrático!),* cuando el tema analizado así lo requiera. Copiando descaradamente una frase que en su tiempo fue muy conocida, "puedo prometer y prometo" que lo utilizaré tratando siempre de no perder la vocación didáctica, ni la aproximación personal a ti.

(El 23 de marzo de 2014 falleció el ex Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, a quien tuve el placer de conocer personalmente, en un encuentro seguido de cena en el Palacio de la Moncloa, en el último tramo de 1980.

Por ese cruel cainismo que padece la sociedad, porque es muy fácil hacer leña del árbol caído, y por las injusticias que tiene la vida, este singular político tuvo que esperar a dejar este mundo para que su figura y la valiosa aportación que realizó a la Transición española hayan sido recordadas y reconocidas, como sin duda merecía.

Si tienes una cierta edad, seguro que recuerdas un compromiso tan rotundo como el que contiene la frase que figura unas líneas más arriba. Lo expresó Adolfo Suárez, con singular acierto, al poner en su boca la hoy famosa fórmula de ***"puedo prometer y prometo"****. Ocurrió en una intervención en Televisión Española, el 13 de junio de 1977, cuando tras once meses al frente del Ejecutivo español se presentó como candidato a Presidente del Gobierno por el partido que fundó, Unión de Centro Democrático-UCD, en las primeras Elecciones Generales, tras la época franquista, que se celebraron dos días después de aquel programa. Fueron todo un acontecimiento, pues habían transcurrido nada menos que cuarenta y un años desde las últimas elecciones democráticas, celebradas en la Segunda República.*

En aquella intervención televisiva, Suárez utilizó el recurso retórico que antes destacaba nada menos que en siete ocasiones. Debió darle resultado, porque ganó aquella contienda electoral con facilidad, tras conseguir 6.310.391 votos, casi un millón más que su principal oponente –un abogado laboralista de treinta y cinco años llamado Felipe González– y cuatro millones y medio más de

apoyos que su tercer adversario, un fiero comunista que había visto de todo a sus sesenta y dos años y, quizá por ello, se transmutó en "eurocomunista". Se llamaba Santiago Carrillo.

Tras aquel sonoro "puedo prometer y prometo", que le encumbró, catorce años después el pueblo español le dio la espalda y Suárez se retiró de la política, derrotado).

Para hacer honor al compromiso que acabo de asumir contigo, aunque en algunos momentos el texto que vas a leer sea desenfadado e incluso trivial, ya sabes que tendrá el rigor suficiente para superar sobradamente el control de calidad que deben salvar todos los trabajos que pretenden abordar con seriedad cuestiones complejas. Si les echas un vistazo a las numerosísimas referencias bibliográficas en las que me he apoyado confirmarás que esto es así. Y si haces un rápido repaso de los cinco Anexos que figuran en las páginas finales de esta Primera Parte (identificados como A, B, C, D y E), confirmarás lo anterior.

¿Te parece bien un doble tratamiento como éste? Si no es así, te pido de nuevo un voto de confianza, al menos temporal. Si no te gusta un planteamiento tan poco convencional *(no me atrevo a calificarlo de "innovador"),* la solución está en tus manos: con un "clic" apagas la pantalla (o, cuando esté en formato físico, cierras el libro). Aunque ésa sea tu decisión, no te lo tomes como algo personal y permíteme que, al menos, quedemos como amigos.

Pero si, en cambio, te gusta el enfoque que te propongo, estoy seguro de que lo seremos todavía más a medida que vayas devorando *(ya ves que soy un optimista)* lo que viene a continuación. Aunque, ahora que lo pienso bien, y recordando al genial Virgilio *(cuando escribió su famosísima Eneida, una epopeya redactada por encargo del Emperador Augusto, unos años antes del nacimiento de Cristo)* me voy a acoger a aquello que proclamaba de que "*Audentes fortuna iuvat"* (que podría traducirse como *"La fortuna sonríe a los osados").*

Efigie de Virgilio

(En el fecundo reinado del Emperador Cesar Augusto, fundador de un imperio que pervivió durante muchos siglos y cuyo impacto cultural todavía sigue vivo, vivieron los tres poetas latinos más importantes, Horacio, Ovidio y el citado Virgilio. En relación con este último el emperador jugó el mismo papel que representó Max Brod, el editor y amigo de Kafka: se negó a cumplir la última voluntad de aquel gran poeta que deseaba que la Eneida fuera quemada tras su fallecimiento[2].

Gracias a ello, ha llegado hasta nosotros… y yo he podido incluir la cita anterior en este libro).

Confortado por aquel vetusto proverbio, me voy a echar en los brazos de la amable diosa Fortuna, pero sin bajar la guardia. Seguiré fielmente los cánones que proclamó con tanto acierto y singular inteligencia, muchos siglos después, aquel escritor maño e inteligente filósofo del Siglo de Oro, Baltasar Gracián. Como fiel discípulo suyo, siguiendo su magistral obra *"Oráculo manual y arte de la prudencia"* te propongo que dejemos para el final, por simple cautela,

hasta dónde puede llegar tu *"afectio"* por esta obra. ¿Estás de acuerdo? Ahora, te animo a que sigas leyendo.

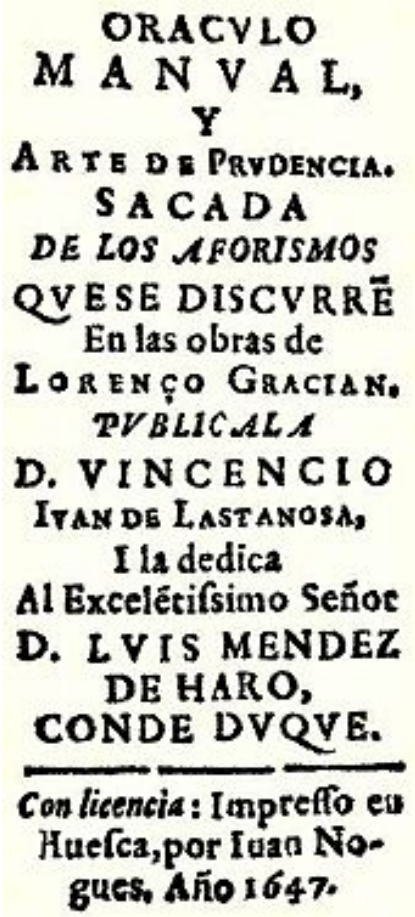

ORACVLO
MANVAL,
Y
ARTE DE PRVDENCIA.
SACADA
DE LOS AFORISMOS
QVESE DISCVRRE
En las obras de
LORENÇO GRACIAN.
PVBLICALA
D. VINCENCIO
IVAN DE LASTANOSA,
I la dedica
Al Excelétiſsimo Señor
D. LVIS MENDEZ
DE HARO,
CONDE DVQVE.

Con licencia: Impreſſo en Hueſca, por Iuan Nogues. Año 1647.

Portada de la obra "Oráculo manual y arte de la prudencia", publicada en 1647, con el equívoco subtítulo de "sacada de los aforismos que se discurre en las obras de Lorenzo Gracián" (seudónimo que utilizaba para evitar la censura previa del Colegio de los Jesuitas). Fuente: Wikipedia

4.- CONVIRTIENDO EN REALIDAD UN OBJETIVO IMPOSIBLE DE ALCANZAR

4.1. Un origen muy lejano de un sistema muy actual

Con la realización de este trabajo –que ya ves que hasta ahora no había afrontado, por esas zancadillas que sabe poner siempre la vida para tratar de impedir cumplir cualquier propósito que uno se haya formulado– persigo el triple objetivo que ya habrás intuido: voy a tratar de profundizar en el **pasado**, el **presente** y el **futuro** del Concierto, a lo largo de un dilatadísimo periodo de **siglo y medio** que cubriría desde la fecha del nacimiento del mismo, **el 28 de febrero de 1878** (sin olvidarme de los antecedentes que la precedieron) **hasta el 28 de febrero de 2028**. Te vas a enfrentar, y a empapar, con todo lo acontecido y por acontecer en ¡ciento cincuenta años de recorrido!

(Has leído bien: el Concierto nació un año que ya se encuentra muy atrás en el túnel del tiempo. Para que veas lo lejísimo que queda aquello, surge cuando solo habían pasado cinco años desde el último asedio de Bilbao por las tropas carlistas, en la tercera de las guerras civiles padecidas en el siglo XIX, y solo un bienio desde la abolición de los Fueros vascos.

Unos años antes, hace precisamente siglo y medio, nacía un bilbaíno universal, Miguel de Unamuno, al que he citado anteriormente, "en lo más lúgubre del sombrío Bilbao, en la calle Ronda… amasada en humedad y sombras, donde la luz no entraba sino derritiéndose", según describía el propio autor de "Paz en la Guerra".

El que posteriormente sería un renombrado intelectual, académico y escritor, fue testigo, siendo un adolescente, de cómo las tropas liberales, al mando del General Concha, rompían el cerco carlista, terminaban con los bombardeos y conquistaban aquella pequeña ciudad donde había nacido, que entonces contaba solo con 18.000 habitantes.

Y sin todavía haber alcanzado la mayoría de edad aquel inteligente jovencito vio cómo desaparecían los Fueros vascos, en 1876, y tras ello contempló la aparición de un nuevo régimen de relación con el Estado, impuesto por las bravas, al que años después se empezó a denominar "concierto económico", primero con minúscula inicial, y tras su asentamiento, Concierto Económico.

Volvamos a la época de su nacimiento. Coincidió en el tiempo con la boda del Rey de España, Alfonso XII, a sus veinte años cumplidos, con una prima suya de solo diecisiete –¡cómo cambian las costumbres!–, María de las Mercedes de Orleans, que murió de tifus, pobrecilla, unos meses después. Y en ese mismo año 1878 nace en México el famosísimo Pancho Villa y muere el Papa Pío IX.

Voy a tratar de situarte todavía con más precisión en la época en la que surge el Concierto. En 1887 –cuando ya se encontraba vigente el Segundo Concierto Económico–, el conocido novelista y humorista americano Mark Twain –autor entre otras obras de "Las aventuras de Tom Sawyer" que tanto me gustaron en mi lejana adolescencia– escribía una reveladora carta a un amigo, el poeta y humanista Walt Whitman –sí, el creador de la conocidísima obra "Hojas de hierba", considerada inmoral y obscena cuando se publicó y que, muchos años después, a mediados del siglo XX, sirvió de inspiración al movimiento "beat", encabezado por Allen Ginsberg y Jack Kerouac y a los poetas antibelicistas estadounidenses–.

En ella, Mark Twain le confiaba lo siguiente: "He tenido la suerte de vivir los setenta años más importantes de toda la historia y los más fértiles en beneficios y progresos para los pueblos".

Y por si una afirmación tan rotunda no fuera suficiente, y para que veas hasta dónde había llegado el progreso en aquel lejanísimo año, la justificaba así: "¡De cuántos grandes nacimientos he sido testigo! La prensa de vapor, el barco de vapor, los barcos de acero, el ferrocarril, la despepitadora de algodón perfecta, el telégrafo, el gramófono, el fotograbado, el galvano, la lámpara de gas, la luz eléctrica, la máquina de coser, la infinidad de productos derivados del alquitrán, las últimas y sorprendentes maravillas de una era"[3].

Seguro que, además de preguntarte conmigo qué habrá sido de la "despepitadora de algodón perfecta" y del "galvano", te habrá parecido, como me ha ocurrido a mí, que fue una verdadera pena que Mark Twain no se hubiera enterado de que en aquellos apasionantes años acababa de nacer también un modelo de Hacienda único en el mundo: ¡el Concierto Económico vasco!).

Como puedes comprender, ciento cincuenta años dan para mucho y, cuando hacía referencia a lo que he identificado más arriba como "propósito incumplido", lo he podido comprobar en mi cansada mano, después de escribir una página tras otra sobre lo acaecido en los mismos. Además, como has

podido constatar, no solo voy a bucear en el pasado y recorrer el presente, sino que me voy a atrever a dibujar el futuro *(¡ahí queda eso!)*. Eso sí, me voy a limitar a prolongar la vista hasta el 2028, pues no quiero colarme en exceso y, con ello, defraudarte.

4.2. Ante un objetivo imposible

Leído todo lo anterior, no me extrañaría que quizá consideres que el autor es un osado. Y además de los de tomo y lomo. Debo asumir un hecho indiscutible: aunque es cierto que le he dedicado muchos de mis afanes al Concierto, en una época muy intensa de mi vida, pero que solo duró cuatro años, llevo ya décadas alejado de esa materia. Seguro que ahora estarás pensando, tras haber repasado el Índice de la obra que figura en las primeras páginas de la misma: ¿cómo te atreves a meterte en un proyecto tan ambicioso?

Te voy a confesar un pequeño secreto: siempre he pensado que **en la vida hay que ponerse objetivos que parezcan imposibles de alcanzar** (lo destaco en negrita, porque es uno de mis credos). ¡Y éste no solo lo parece, sino que lo es! ¿A ti te atraen ese tipo de objetivos?

Si has contestado afirmativamente, fantástico. Y si has movido tu cabeza de derecha a izquierda, y vuelta al inicio, varias veces, no me rindo. Pese a ello, te propongo que tú y yo lo intentemos. Y si me acompañas en hacer realidad lo que ahora es solo una sentida aspiración, estoy seguro de que cuando apagues la pantalla o, más adelante, cuando cierres el libro, tras leer la última página de la obra, disfrutarás de la agradable sensación de que conoces con suficiente profundidad un sistema tributario y financiero, genuinamente vasco, que, como te acabo de apuntar, es **único** en el mundo. Has leído bien y lo repito, por tercera vez, y ahora con mayúsculas y negrita, para que te quede todavía más claro: **ÚNICO**.

(Quizá tú no creas en eso de los "objetivos imposibles de alcanzar". Pues para convencerte de lo contrario, te voy a contar un episodio de mi azarosa vida en el que tuve que enfrentarme con uno de ellos. Es un poco largo, pero como la cosa tiene su miga, te ruego que me permitas que te lo cuente con todo detalle. Sitúate conmigo en la Ciudad Eterna, en 1995. Era el jueves 9 de marzo por la noche y acababa de incorporarme a un grupo de cuatrocientas personas, la mitad de ellas directivos y empleados de BBV, el banco para el que entonces trabajaba, más sus respectivos acompañantes. Todos ellos se encontraban allí

en un viaje de incentivo, como reconocimiento a su trabajo. Yo era el Consejero Delegado, "il capo di tutti i capi", y en el tramo final de la cena que estábamos celebrando me dispuse a colocar a aquellos sufridos comensales el correspondiente discursito. Tras lograr hacer silencio con las consabidas dificultades, les pregunté:

- *¿Estáis contentos con el viaje?*

Un rotundo coro de sonoros "síííís" fue la esperada respuesta. No era para menos teniendo en cuenta que se trataba de cuatro días de estancia en Roma, en un hotelazo y con todos los gastos pagados. Di un paso más y me atreví a volver a interpelarles:

- *¿Echáis algo en falta en el viaje?*

Y me quedé estupefacto cuando varios de ellos contestaron:

- *¡Una audiencia con el Papa, Juan Pablo II!*

Aquella petición fue acogida con un cerrado aplauso de los cuatrocientos comensales. Una vez repuesto de la sorpresa, contesté:

- *A mí también me gustaría. Pero tendríamos que haberla solicitado con muchos meses de antelación. Hoy es jueves por la noche y nos vamos el domingo por la mañana. Lo siento mucho, pero es imposible.*

Y, en ese momento, el más osado de aquellos peticionarios se puso de pie y me lanzó el siguiente misil:

- *Oye Pedro Luis, pero ¿no nos dices siempre que hay que ponerse objetivos imposibles de alcanzar? ¡Pues ahí tienes uno!*

Como es lógico, tan simpática andanada a mi línea de flotación ideológica fue acogida con una cerrada salva de aplausos, reforzada con golpes rítmicos sobre las mesas y gritos de "el Papa, el Papa, el Papa…".

Aquellos comprometidos y ejemplares colaboradores de mi equipo, mis muchachos y muchachas, me acababan de plantear un genuino "objetivo imposible de alcanzar" y mi credibilidad personal estaba en juego.

El viernes por la mañana telefoneé desde el hotel a un amigo que era Consejero del IOR (Instituto per le Opere di Religione), el banco del Vaticano, planteándole la petición de una audiencia con Juan Pablo II. Se trataba de José Ángel Sánchez Asiaín, ex Presidente del Banco de Bilbao. Como era de esperar, José Ángel me dijo que una audiencia privada para cuatrocientas personas al día siguiente era imposible de lograr, pero ante mi insistencia, me dijo que lo iba a intentar. Es un hombre de unas capacidades inmensas, ¡y lo consiguió! Me lo comunicó el viernes por la tarde y lo anuncié en la cena de ese mismo día. Como puedes suponer, la acogida fue clamorosa. ¡El Papa nos iba a recibir a todos, al día siguiente!

El "objetivo imposible de alcanzar" se iba a cumplir pero… mis problemas no habían terminado, porque José Ángel me dijo que esa misma tarde me pusiera en contacto con la Secretaría de Estado para que me indicaran los procedimientos formales a seguir en un acto de tanta trascendencia. Así lo hice, y además de recibir las correspondientes indicaciones de lugar, hora y otros detalles de la audiencia, me señalaron que debía preparar un discurso de unos quince minutos para leerlo ante el Papa y que además era costumbre hacerle entrega de un obsequio especial. Me quedé estupefacto.

- *¿Un discurso, Monseñor? –le dije al prelado que me atendió–. ¿Sobre qué tema?*

Y él me contestó muy afable:

- *Sobre lo que usted considere oportuno. Pero una cuestión que le puede interesar a Su Santidad podría ser la relación de su Encíclica "Sollicitudo Rei Socialis" y la empresa.*

Como puedes comprender, me quedé anonadado. ¡Un nuevo objetivo imposible de alcanzar! Tenía que preparar un texto que me permitiera su lectura durante un cuarto de hora ante el mismísimo Papa sobre un tema absolutamente desconocido para mí. ¡Y encima encontrar el regalo apropiado!

Llamé de inmediato al Servicio de Estudios del banco y de milagro pude localizar a una persona en él aquel viernes, ya muy tarde. Le hice mi petición y le indiqué que lo necesitaba con urgencia. Conecté, además, con la Secretaría de Presidencia del banco y les pedí que me remitieran un precioso libro sobre Santa Teresa que había editado BBV, unos años antes, para que estuviera en

mi poder al día siguiente a primera hora de la mañana. Intuí cómo se echaban las manos a la cabeza…

Por fin, pasadas las cuatro de la mañana, me llegó al hotel un larguísimo fax (entonces no había las facilidades que existen ahora) con el texto de aquella Encíclica, para mí desconocida, y con algunos comentarios. Trabajé unas horas con todo ello y para el desayuno ya había preparado una intervención manuscrita. Y, poco después, con un amable empleado de Iberia que se prestó a ello, el libro estaba también en mis manos. ¡Otro objetivo imposible de alcanzar superado!

A media mañana subimos los cuatrocientos integrantes de la expedición la "Scala Nobile". Llegamos por ella a la impactante Sala Clementina del Vaticano, con sus dos pisos de altura, frescos en las paredes, un techo circular y, colgando de él, una lámpara colosal. A la derecha se encontraba la puerta por la que se accedía a los apartamentos papales. Allí nos sentamos en silencio, esperando a que se iniciara la audiencia prevista para una hora después. Yo llevaba conmigo el discurso de quince minutos escrito a mano en papel del propio hotel y el libro que debía entregar al Papa.

Por delante de nosotros iban pasando distintos dignatarios (yo pensé que se trataba de diplomáticos en traje de gala) y eclesiásticos. El tiempo discurría lentamente y estábamos impacientes por ver ya al Papa. Como puedes comprender, entre nosotros había de todo: católicos fervientes, simples cumplidores del precepto dominical, otros que no habían pisado la iglesia desde su Primera Comunión, agnósticos y algún ateo. Un colectivo tremendamente variopinto.

Cuando se acercaba la hora de la audiencia, apareció en la capilla lo que yo interpreté que era un Cardenal y preguntó quién era "el director". Me presenté al mismo y el Cardenal me preguntó en italiano:

- *¿Ha preparado usted un discurso?*
- *Así es, Eminencia. Tal como me indicó ayer la Secretaría de Estado he preparado una intervención de quince minutos.*
- *¿Sobre qué tema la ha realizado usted?*
- *Sobre el que se me indicó, la relación de la Encíclica "Sollicitudo Rei Socialis" y la empresa.*
- *Me parece muy bien. Déjemela ver, por favor.*

Saqué las hojas manuscritas y se las entregué a aquel Príncipe de la Iglesia. Él las fue repasando cuidadosamente y, cuando terminó su atenta revisión, me lanzó lo siguiente:

- *La verdad es que ha hecho usted un excelente trabajo. Pero mire, señor director, los aquí presentes han venido a oírle al Papa y no a usted. Reduzca la intervención, por lo tanto, a dos minutos.*

Me entregó los papeles y se largó. Como puedes comprender, yo me quedé absolutamente perplejo porque, cuando faltaba nada para la llegada del Papa, tenía que reducir un discurso de quince minutos, que me había costado Dios y ayuda poderlo preparar, a solamente dos. Y que, por supuesto, tuviera una mínima coherencia. ¡Un tercer objetivo imposible de alcanzar!

Pero, como cuando las circunstancias mandan, el ser humano tiene capacidad para sacar fuerzas desconocidas que deben estar a la espera en desconocidos lugares de su profundo interior, tomé el bolígrafo que llevaba en el bolsillo, taché distintos párrafos, uní otros, y en menos de tres minutos tenía algo, que sin ser demasiado coherente, al menos era presentable. Cuando llegó el Papa acababa de terminar mi tarea reductora.

Entonces se produjo una de esas situaciones que uno recuerda toda la vida. En aquel colectivo humano, que como te he dicho era de toda creencia y condición, la llegada del Papa Juan Pablo II produjo un impacto emocional que me atrevo a calificar de brutal. Sentimos en nuestras propias carnes y mentes el impacto del carisma de aquel hombre, con cuya doctrina y magisterio estoy seguro de que bastantes de los presentes discrepaban. Pero ver la figura de quien era ya un venerable y frágil anciano, que avanzaba trabajosamente por el pasillo central de la Sala Clementina, saludando a unos y a otros con increíble simpatía, nos conmovió a todos y nos llegó al corazón.

Cuando se inició el acto formal, yo pude leer mi mini discurso. Fue una de las pocas ocasiones en las que me he sentido verdaderamente nervioso al tener que pronunciar en público unas palabras. A continuación intervino el Papa con una reflexión muy interesante sobre la banca y el papel que debía jugar en la economía y en la Sociedad. Tras todo ello, pudimos cerrar aquel viaje, con la enorme satisfacción de haber sido testigos de un acontecimiento excepcional, la audiencia papal que puso el broche de oro al mismo.

Como puedes comprender, para mí fue muy satisfactorio poder demostrar, una vez más, a todos mis colaboradores que los "objetivos imposibles de alcanzar" se pueden y se deben hacer realidad).

Acto de entrega del regalo protocolario a Su Santidad Juan Pablo II, con motivo de la Audiencia extraordinaria que concedió a cuatrocientos directivos del Banco Bilbao Vizcaya, el 11 de marzo de 1995. (Fuente: archivo personal del autor)

Espero que tras la lectura de esta significativa anécdota personal empieces a creer que quizá pueda estar cualificado para hacer realidad uno de esos inalcanzables objetivos: escribir esta obra y que la misma te parezca interesante, valiosa, entretenida y con empaque. Vamos a ver si lo logro.

Lo voy a intentar, recordando una frase que me impactó cuando leí por primera vez aquel cuento maravilloso de Lewis Carroll, *"Las aventuras de Alicia en el País de las Maravillas" (publicado, por cierto, trece años antes del nacimiento del Concierto)* o su continuación *"A través del espejo y lo que Alicia encontró allí".* No recuerdo si era el padre de la protagonista el que la pronunciaba o si su autora era la adusta y estricta Reina de Corazones. Pero, fuera quien fuera, enunció un verdadero axioma: *"Caballeros, el único modo de lograr lo imposible*

es creer que es posible". Este autor lo cree firmemente y… por ello ha escrito *"El Concierto Económico vasco: una visión personal".*

5.- UNA MISIÓN ASUMIDA POR RESPONSABILIDAD PERSONAL, CON UNA APROXIMACIÓN PROFESIONAL

Como ya me tienes fichado, sabes a la perfección que participé en la negociación del Concierto de 1981. ¡Ya ves que no tengo secretos para ti! Pues bien, esa es una de las razones que, muy en el fondo, me han impulsado a escribir lo que tienes ante tus ojos.

5.1. Una obligación moral asumida en el pasado

Debo aclararte de inmediato, antes de que saques falsas conclusiones, que el autor de esta obra no tiene, desde hace tres décadas, **ningún cargo político ni institucional**, ni pertenece a ningún partido. De nuevo lo reitero, porque quiero que te quede muy claro: soy un simple **ciudadano de a pie** que actúa siguiendo su propio criterio personal.

Es cierto que fui uno de los que, en el nacimiento de la etapa autonómica vasca, aceptó transformarse en **político.** Recuerdo aquel arriesgado paso con orgullo. Abandoné entonces una muy buena posición profesional –"*un puestazo*", según mi madre–, pero con la conciencia de que aquel "contrato" con el Gobierno de Euskadi, si quieres que lo llamemos así, era rigurosamente temporal.

No fui el único que dio ese paso al frente. Afortunadamente, muchas otras personas de mi generación supieron sacrificarse para afrontar la catastrófica situación económica, política, social, ambiental y cultural en la que entonces se encontraba Euskadi. Lo hicimos con la convicción de que había que hacer frente a una durísima crisis *(sí, DU-RÍ-SI-MA, mucho más, en mi opinión, por su enorme complejidad que la que empezó a asomar su amenazadora cabeza en 2007 y a asustarnos a partir del año siguiente)*. Y a la situación de ruina potencial que padecía el atormentado País Vasco, sacudido además por la incesante actividad terrorista de las varias ramas de ETA entonces operativas, se añadía la necesidad imperiosa de superar las consecuencias de una dolorosa y duradera dictadura.

Solo había un camino para lograrlo: trabajar sin desmayo, despertar a la sociedad vasca y desarrollar el caudal de autogobierno que propiciaba el Estatuto de Gernika, aprobado en 1979. Para hacerlo realidad, era

imprescindible contar con un potente Concierto. Esa fue la tarea esencial que entonces se me encomendó por el Lehendakari Carlos Garaikoetxea.

Una vez logrado el mismo, los muy positivos frutos que todo ello generó fueron evidentes en las décadas siguientes. Hubo que afrontar muchos años de esfuerzos continuados, en el desarrollo de una estrategia de **profunda transformación** pública, y sobre todo, privada, en numerosos campos. Era imperativo poder dejar atrás la "kafkiana" situación de los años 80, y lograrlo a pesar de la oposición activa y criminal de ETA, que hizo todo lo que estuvo en su mano para torpedear ese proceso de necesaria recuperación.

Es importante y necesario resaltar lo que te voy a apuntar, porque el tiempo ya sabes que diluye los perfiles y desdibuja los recuerdos. Quizá por esa razón, a veces se olvida que el desarrollo del Estatuto de Autonomía vasco, con sus muchas luces y sus demasiadas sombras y singularmente la aprobación de aquel Concierto en 1981, representó un **factor clave de estabilidad, no solo para Euskadi sino también para el Estado**. De un valor incalculable. Permitió superar unos años críticos, en los que se vivió en un clima de permanente tensión y graves conflictos, que en algún momento pareció inmanejable.

5.2. Otra obligación moral, en el presente

Te aclaro que todo lo que vas a leer no tiene más valor que el de una opinión personal de alguien que solo se representa a sí mismo. Aunque no te quiero engañar. Tras señalarte que actualmente, y desde hace varias décadas, no tengo ninguna vinculación política ni tampoco institucional, no te debo ni te quiero ocultar que me siento comprometido –por origen familiar, por mi propia trayectoria profesional y por hondas convicciones personales– con lo que representa "Euskadi" para mí y para muchos vascos de mi generación.

¿Te acuerdas de aquella canción que ronroneaba sensualmente Sarita Montiel, titulada *"El humo ciega tus ojos"*? Pues recuerdes o no aquella famosa balada, te rogaría que no pienses que eso del humo no le deja ver la realidad a tu amigo el autor. ¡Ni hablar!

(Aquella artista con nombre de pila inacabable –porque se llamaba, nada más y nada menos, que María Antonia Alejandra Vicenta Elpidia Isidora, seis nombres y cuarenta y dos letras que dejó reducidas a un Sara fácilmente recordable– no sé si sabes que fue, en algún momento de su carrera, la artista de cine mejor

pagada del mundo y que superó con sus discos las ventas de los de Elvis Presley y Frank Sinatra. ¿Lo recordabas?

Una de las canciones de su extenso repertorio fue, precisamente, la que te estoy apuntando. Hizo suya e inmortalizó para el público hispano el "Smoke gets in your eyes" que cantaron los míticos Platters, los de "Only you". Tuvo su origen en "Roberta", un exitoso musical estrenado en 1933, que no se convirtió en un éxito mundial hasta muchos años después.

Si además de la música te gusta el baile, te recomiendo que entres en Youtube y admires cómo interpretan ese "hit" nada menos que Fred Astaire y Ginger Rogers. ¡Lo bordan! Te voy a hacer una confidencia: tras ver su actuación, se acabó mi tentación de dejar de escribir este libro y dedicarme a danzar por las pistas. ¡La vida es así de dura!)

Creo que te habré aclarado que a quien esto escribe ni el humo, ni la niebla, ni el vapor le ciegan los ojos. Pues bien, da un paso más conmigo, porque desearía que asumas que no te engaño cuando te confirmo que escribo esta obra desde la triple perspectiva de **independencia** partidista e institucional, vocación de **objetividad** y de veracidad –en los hechos que conocí– y de **amor** al País Vasco.

Quizá te preguntes y me traslades el interrogante de por qué me he metido, a esta altura de mi vida, en esta aventura intelectual. Te respondo con gusto. Además de por el recuerdo de que en aquel cuatrienio en el Ejecutivo Vasco mi principal contribución fue la negociación del Concierto de 1981, como te apuntaba al inicio de este capítulo, lo hago, primero, **por pura responsabilidad ciudadana** y, segundo, **por iniciativa propia**.

Y además, quizá también por un poquito de egoísmo, pensando en mí mismo. Es que creo que para seguir "vivo" a partir de determinada edad, hay que plantearse **desafíos**. Y éste es, sin duda, uno de los que son sonados. Ahí es nada, convertir en realidad el "objetivo imposible de alcanzar" al que hacía referencia anteriormente, de escribir un denso y extenso libro sobre el Concierto, en el que se abordan todas las cuestiones de su rico pasado, de su exigente presente y de su opaco futuro.

Pues, apreciado lector o lectora, asumo ese reto. Lo voy a materializar con **humildad**, reconociendo mis propias limitaciones. Pero también con rigor. Tratando de ofrecer, a quien le pueda interesar, una **visión profesional** sobre

el Concierto Económico vasco. La que me han dado los cuarenta y ocho años de trabajo en los diversos campos que te voy a resumir a continuación.

Calificar de “profesional” el enfoque que voy a intentar ofrecerte, no quiere decir “aséptico”. Porque, con el orgullo y la satisfacción del deber cumplido, **me siento “padre”** de la criatura sobre la que voy a redactar las páginas que vienen a continuación. Y, como todo progenitor, reconozco que miro con singular cariño a ese vástago, en cuyo nacimiento renovado me tocó participar –una demostración más de lo mucho que me ha sonreído la vida– en una posición relevante.

En definitiva, me he auto-impuesto una **nueva misión** que enlaza con la ya lejana de 1980. Aquella fue institucional, y ésta, sin embargo, es estrictamente personal. He escrito el texto que estás teniendo la amabilidad de leer **por decisión propia** *(¡recuerda la “revelación” en la autopista AP-8!)*, en respuesta a un compromiso conmigo mismo.

Por ello, no te extrañará si te digo que todo este trabajo, y los diferentes medios personales y materiales que he necesitado emplear para completarlo, **están costeados con mis propios recursos**, sin financiación de nadie más, ni pública ni privada. Un poquito de romanticismo siempre es bueno, ¿no crees?

Pero ese costo económico que he asumido voluntariamente no es nada comparado con otro precio mucho más importante que también he tenido que pagar y que nunca voy a poder recuperar: el de los casi dos años de mi vida que, por el momento, he tenido que dedicar a este proyecto, para ofrecerte una visión personal con una obra diferente en su estilo y omnicomprensiva en su contenido sobre una singularidad muy valiosa: el Concierto Económico vasco.

6.- ¿QUÉ HACE UN CHICO COMO TÚ, ESCRIBIENDO UN LIBRO COMO ÉSTE?

6.1. Aceptando un desafío

No sé cómo te caerá este autor al inicio de este capítulo *(¿bien?, ¿mal?, ¿regular?, ¿psss?).* Con independencia de cómo me valores por lo que llevas leído, seguro que ya te has dado cuenta de que era verdad lo que te insinuaba *(¡es que no quería asustarte, de entrada!)* de que no soy un experto en Hacienda Pública, ni en Historia del Derecho. Menos aún un brillante jurista, como los que asistieron a aquel Simposio del 22 de noviembre de 2013 en el que tuve el honor de participar *(¿recuerdas que fue previo a la decisión "autopistera"?)*. Por ello, estoy casi seguro de que te has planteado la pregunta que figura unas líneas más arriba.

Pues bien, asumiendo con humildad mis múltiples carencias, pienso que, con una buena preparación, si un tema te interesa profundamente, estás en condiciones de tener una visión coherente sobre el mismo y de poder exponerla. Si, además, has estado intensamente vinculado a él, incluso emocionalmente, en determinadas épocas de tu vida –en las que lo has conocido tan a fondo que has podido realizar aportaciones que han enriquecido su contenido– considero que tienes capacidad de realizar, años después, contribuciones razonables sobre esa materia. ¿Estás de acuerdo?

Doy un paso más. Si la misma merece la pena y aciertas en la formulación, lo que pones negro sobre blanco puede llegar a ser interesante para otras personas. Confiando en ello, me he atrevido a escribir este "librote" de once Partes sobre el Concierto Económico vasco. ¡Un verdadero desafío!

(John Banville, el novelista irlandés reconocido en 2014 con el Premio Príncipe de Asturias de las Letras, que firma sus excelentes novelas negras como Benjamin Black, señalaba en una de las entrevistas que concedió con motivo de su merecido galardón que "El acto de leer es un milagro: convertimos unas manchas negras sobre el papel en sensaciones, sentimientos, odios"[4]*.*

Como ya conoces mi vocación frustrada de novelista, quiero que te quede claro que no aspiro a lograr esto último. Me gustaría, en cambio, que las manchas negras que tienes ante tus ojos te generen positivas sensaciones y fuertes

sentimientos. ¡Nunca odio! Es un sentimiento que no conozco, pero que me hace despreciar a quienes lo sienten y más aún a quienes lo expresan).

Si admites mi postura, seguro que te preguntarás qué he hecho en la vida para atreverme a dar un paso así, digno del protagonista de aquella inolvidable película titulada *"Solo ante el peligro"*. Me apresuro a aclararte dos cosas: la primera, que no soy tan alto como Gary Cooper. Y la segunda, y más importante aún, que no me respalda ninguna editorial. ¿Boquiabierto? ¿Asombrada? Pues así es.

Esta obra la edito yo solito *(con la valentía que ello demuestra, en la época del ya citado Emperador Augusto ¡a lo mejor me hubiera dedicado a gladiador!)* inicialmente en formato digital, accesible a través de un pendrive o entrando en www.elconciertoeconomico.com, la web que he creado para albergarla y actualizarla. Posteriormente, si las lesiones me respetan, desearía convertirla en libros impresos, para que adorne mi biblioteca y quizá la tuya.

Por lo tanto, como ya sabes que son las editoriales las que presentan a sus autores y, dado que, salvo que figures en los "Eskerrak Ematea-Agradecimientos" del principio, es casi seguro que no me conoces, te ruego me permitas contarte a qué me he venido dedicando a lo largo de mi vida, para ver si con ello consigo **aumentar mi credibilidad como autor** y refuerzo así tu firme voluntad de perseverar en la lectura de lo que sigue.

6.2. El autor comienza a dar guerra

Ya conoces eso que se dice –unas veces por simple fanfarronería y otras por puro cachondeo– de que *"los de Bilbao nacen donde quieren".* En estricto cumplimiento de tan singular designio, un servidor decidió nacer en Bilbao, con la directa colaboración de mi madre. Lo digo no solo por razones biológicas, sino porque mis padres vivían entonces en Ojos Negros (Teruel) y la decisión de dar a luz en la capital de Bizkaia tuvo un enorme valor personal. Así lo acredita haberse atrevido a recorrer quinientos kilómetros por aquellas carreteras infernales, en autobús y en pleno invierno. Pero decidieron darme ese caprichito.

El 13 de febrero de 1943 *(¡apunta la fecha por si decides felicitarme por mi cumple!)* di mis primeros berridos en una clínica humilde, la llamada "Gota de Leche", situada en la plaza Bombero Echaniz. Ya ves que lo hice en medio de

la Segunda Guerra Mundial. Para entonces, el Concierto había alcanzado la mítica edad de jubilación de muchos mortales, los sesenta y cinco años de vida. En aquellos duros momentos, las preocupaciones del día a día se centraban en cómo garantizar el condumio diario y en salir adelante tras la dura situación que siguió a la Guerra Civil española concluida cuatro años antes.

Para que te enteres de las peculiaridades de la vida en el cuatrimestre en el que nací, te voy a dar algunos datos significativos: el 26 de enero de aquel año se prohibió organizar bailes en traje de baño en las piscinas; el 3 de marzo se acordó la prohibición de celebrar el Carnaval; el 6 de abril se implantó el régimen de racionamiento de alimentos con cartilla individual; y el 23 del mismo mes se impuso el doblaje obligatorio al castellano de todas las películas extranjeras. Como ves, un entorno alentador…

(No pienses ni por un momento que los medios de comunicación reflejaron en primera página mi nacimiento. Ni en la segunda. Ni en ninguna otra. ¡Unos desconsiderados! Vas a ver a continuación una muestra de lo que les preocupaba. Porque lo que señalaba ese día "La Voz de España" –cuyo lema era, como puedes ver en el ejemplar que reproduzco, "Por Dios, por España y por Franco"– no difería mucho de lo que aquel 13 de febrero de 1943 reflejaban el Diario Vasco, Unidad, El Correo Español-El Pueblo Vasco, La Gaceta del Norte, Hierro y demás periódicos que se publicaban en las entonces denominadas Provincias Vascongadas. Te aclaro que entonces hablar del "País Vasco" (¡y no digamos de "Euskadi"!) para identificar esa inhóspita y levantisca región era tabú. ¿Por qué? Porque todo estaba sometido a la férrea censura de la dictadura franquista.

LA VOZ DE ESPAÑA

POR DIOS, POR ESPAÑA Y POR FRANCO

Sábado, 13 de febrero de 1943

SEGUNDA EDICION

DUREZA Y ALEGRIA DE NUESTROS VOLUNTARIOS DE LA División Azul

Las tropas francesas son retiradas del frente tunecino

Habían sufrido los reveses de Faid, Usaltia y Pont du Fash

Derrota bolchevique en el sector de San Petersburgo

Fracasó un intento de la Escuadra rusa para penetrar en NOVOROSSISK

POR EL DESIERTO

Regresa a Madrid el camarada Arrese

ETAPAS DE LA UNIDAD

Ahora pondremos todas nuestras fuerzas en juego

Un artículo de Goebbels en el "DAS REICH"

Procuradores en Cortes

SE PUBLICA LA RELACION COMPLETA

Adhesión al Caudillo de la Academia de la Hispanidad

INSUPERABLES RIGORES DE LA ESTEPA

Primera página de un periódico vasco el día del nacimiento del autor (Fuente: archivo propio)

Si te has entretenido en echar un vistazo a la portada que acabo de reproducir, quizá te hayas preguntado por qué existía tanto interés en lo que ocurría en Leningrado. Es significativo que los medios españoles de entonces denominaran "San Petersburgo" a aquella martirizada ciudad… como se llama hoy, por no recordar otra palabra entonces prohibidísima (Lenin), y cómo destacaban las derrotas de los llamados "bolcheviques"… que dos años después entraron victoriosos en Berlín.

Todo ello se debía a algo que quizá no conozcas: en aquella histórica batalla, participaba la 250ª División de Voluntarios españoles, a la que se conoció como "División Azul". Lo hizo codo con codo con las tropas del ejército alemán, la Wehrmacht. La División Azul quedó integrada, tras prestar juramento de lealtad a Adolf Hitler –aunque el mismo se modificó un poquito para incluir una mención a la lucha contra el comunismo– en el XXXVIII Cuerpo de Ejército que, a su vez, formaba parte del XVI Ejército de la Alemania nazi.

En aquella división franquista llegaron a servir hasta cuarenta y siete mil españoles (entre los cuales hubo dieciséis mil bajas) y parte de ellos participaron en el cerco de Leningrado. Era una importantísima ciudad rusa de tres millones de habitantes, que Hitler no quiso conquistar, sino cercar. Esta decisión originó durísimas consecuencias para sus moradores.

De hecho, el sitio de Leningrado ha pasado a la historia como uno de los más crueles de todos los conflictos bélicos que ha padecido el mundo. Duró desde el 8 de septiembre de 1941 –la División Azul llegó allí en octubre de ese año– hasta el 27 de enero de 1944. En aquellos veintinueve largos meses, además de centenares de miles de combatientes, los muertos entre la población civil, la gran mayoría por hambre, superaron la cifra de un millón doscientas mil personas. ¡Una salvajada y una auténtica masacre! La División Azul no sufrió la victoria final de los "bolcheviques", porque fue disuelta por Franco a finales del año en que nací.

Te he contado todo lo anterior para que conozcas el dificilísimo contexto en el que aparecí por este mundo y en el que crecí. Por ello, uno de los primeros recuerdos de mi infancia es la imagen de mi madre amasando pan blanco en la cocina de casa, para la cena de Navidad. ¡Todo un lujo!

Casi coincidiendo con mi nacimiento –te aclaro que yo no tuve ni arte ni parte en ello–, se rindieron el VI Ejército alemán y sus aliados. Comenzó entonces el declive de Hitler y el horrible castigo para la población alemana. El día de mi segundo cumpleaños, poco antes de las diez de la noche, las sirenas de Dresde comenzaron a sonar y en un par de días la bellísima "Florencia del Elba" había sido consumida por las bombas incendiarias y 25.000 vidas se esfumaron[5].

Solo transcurrieron cincuenta y dos días más hasta la derrota final de Alemania –poco después del suicidio de su fanático Führer– con su capitulación, el 7 de mayo de 1945. Yo seguía viviendo feliz en Ojos Negros, Teruel. Todavía no sabía que aquel ejército alemán aniquilado era el responsable de la destrucción de Gernika, el 26 de abril de 1937. ¿Habría que parafrasear la conocida sentencia bíblica y recordar que "quien con bombas mata, con bombas muere"?).

6.3. Una vida muy movida

En aquel entorno tan alentador y pacífico, superé, sin demasiado esfuerzo, infancia, niñez y primera adolescencia. En mis primeros quince años de vida transité por muchos sitios: además de en Ojos Negros, viví en Lemoa (Bizkaia), Elizondo (Navarra), Ribadesella (Asturias), Santa Elena (Jaén) y Valdepeñas (Ciudad Real). Eso sí, todos los años volvía al terruño, a disfrutar de unas semanas de vacaciones en Bizkaia, en casa de mis abuelos maternos en Gallarta y de los paternos en Barakaldo, para no olvidarme de mis raíces.

En 1957, tras completar tres años de internado en Ciudad Real, pude por fin regresar a vivir a la ciudad donde vi la luz. *(Todavía recuerdo aquel día de mi santo, un 29 de junio, en el que en lugar de celebrar la efemérides, empleamos toda la jornada, con un calor terrible, para recorrer, en una furgoneta DKV, los 600 Kms que separan Valdepeñas de Bilbao)*. En mi Villa natal terminé lo que se denominaba "Bachillerato" y después superé el examen del llamado PREU (Preuniversitario), en la Universidad de Valladolid. En aquella ciudad fumé mi primer cigarrillo, a la edad de diecisiete años. Como si fuera un adelantado al tiempo en el que ahora vivimos, decidí no hacerlo *"nunca mais".*

Una vez cerrada la primera etapa de mi vida, me dispuse, por recomendación de mi padre, a estudiar dos carreras al mismo tiempo, la de Ciencias Económicas y la de Derecho, en la entonces llamada Universidad Comercial de Deusto (hoy Deusto Business School). ¡Quién me iba a decir que alguna de las materias en las que me formé allí –Macroeconomía, Hacienda Pública, Derecho Fiscal, etc.– me iban a venir muy bien para adentrarme, muchos años después, en "territorios" que me eran desconocidos, cuando me tuve que ocupar del Concierto!

6.4. Mis diversas ocupaciones

Terminados mis estudios universitarios, empecé a trabajar en abril de 1967 en una empresa que vendía un prometedor catálogo de productos: latas de sardinas, tubos de aluminio para pasta dentífrica y tapones corona, que en el lenguaje bilbaíno popular se denominan *"iturris".* Desde ese inicio tan "*glamouroso*", paso a paso, y con singular constancia, me he convertido en el simpático viejecito que soy en estos momentos.

Dada esa condición –la de viejecito, no la de simpático– acumulo una dilatada experiencia, tras cuarenta y ocho años de carrera profesional. En ella me ha dado tiempo –o, si lo prefieres, he tenido la suerte– de trabajar, sucesivamente, en el sector industrial (ocho años), las finanzas (veintidós años, en los que hice de todo y llegué a alcanzar posiciones relevantes, de alguna de las cuales has tenido noticia por la audiencia ante el Papa), y en el mundo de la I+D+i, dos más. Allí me tocó asumir otro reto precioso, crear y presidir la Agencia Vasca de la Innovación-Innobasque, un mundo nuevo para mí que me obligó a hincar fuerte los codos para superarlo *(al final, incluso llegué a ser valorado como un experto en aquellas cuestiones, por lo que me invitaron a pronunciar cientos de conferencias sobre esta decisiva materia)*.

Desde el 2002, me muevo en el campo de la consultoría estratégica, y lo compagino con mi desempeño como consejero y asesor de distintas empresas. Y, para complementar todo lo anterior, he sido profesor universitario en materias como transformación de la empresa y gestión avanzada.

(Les Luthiers daban en el clavo cuando afirmaban aquello de que "la esclavitud no se abolió, solo se cambió a ocho horas diarias…". Te aclaro que en mi caso fueron siempre bastantes más y que ahora, entre mis diversas ocupaciones y escribir esta obra, algunos días casi se doblan).

Después de leer el amplio y merecido apartado de "Eskerrak Ematea-Agradecimientos" al inicio de la obra, te habrás dado cuenta de lo acompañado que he estado en la preparación de este libro. Conclusión: me cuesta mucho andar solo por la vida. Por eso, debe quedarte claro que en todos los campos en los que he trabajado, y en los que voy a citar a continuación, he tenido la suerte de contar con el apoyo de personas y equipos de enorme valía *(y de singular paciencia, todo hay que decirlo, por los años que me han tenido que soportar)* a los que debo lo conseguido en mi larga e intensa vida profesional.

Además de todo lo anterior, y con la noble aspiración de tratar de lograr que mis neuronas no se marchiten *(ya ves, ¡otro objetivo imposible de alcanzar!)* sigo colaborando activamente, y con más o menos acierto, en distintas actividades universitarias –en la Universidad de Deusto y Deusto Business School, sobre todo–, tecnológicas y sociales. Como siempre hay organizadores sin temor al riesgo, recibo bastantes ofrecimientos para participar como ponente en diversos foros económicos, empresariales, universitarios y benéficos. Si a todo ello añades que viajo bastante –tengo que contarlos de

nuevo, pero creo que ya conozco ciento cuarenta y seis países– deducirás que, por más que lo intento, no consigo aburrirme.

(Volvamos al asunto de mis marchitables neuronas, porque a propósito de ellas te voy a contar algo que quizá te interese.

Leyendo una entrevista con Karl Zilles, director del Instituto del Cerebro Jülich de Alemania, que ha sido el primer ser humano que ha podido visualizar cómo se activa una fibra neuronal –es decir, el canal que une una neurona con otra–, me he enterado, y te lo traslado textualmente, que "estamos en una encrucijada evolutiva".

Por un lado, el tamaño de nuestro cerebro ha aumentado de mil doscientos gramos a mil trescientos, en los años de vida que acredita el Concierto. ¡Qué casualidad! Y seguirá aumentando, década a década. Los jóvenes de hoy tienen cerebros mayores que los de sus padres y los tendrán menores que los de sus hijos. Te aclaro que de eso yo ya me había dado cuenta sin que me lo dijera Herr Zilles, tras comparar mi modesta inteligencia con la de mis tres hijos –Nerea, Ana y Jon– y, sobre todo, con la de mis dos nietos, Ainhoa y Ander.

Pero esta progresión puede disminuir si nos seguimos dedicando a apoyar nuestro cerebro con lo que este científico alemán denomina "prótesis tecnológicas". Así, apunta que el muy práctico GPS está erosionando ya nuestra capacidad de orientación, y la calculadora puede acabar, pasito a pasito, con nuestras aptitudes para el cálculo mental[6]*.*

Por lo tanto, amigo lector o lectora, menos GPS, menos calculadora, menos internet… ¡y más leer este libro para añadir nuevas neuronas a los cien mil millones que ya tienes en tu poderoso cerebro!).

6.5. Mi etapa pública

Si te has entretenido tratando de ver si me había equivocado y has sumado los años de ocupación que he citado anteriormente, habrás comprobado que faltan cuatro para completar los cuarenta y ocho de experiencia profesional. Son los que dediqué al estimulante campo de la Administración Pública, que es el que más te puede interesar para poder otorgar el repetido voto de confianza que te vengo reclamando, con gran pesadez por mi parte, para este peculiar autor.

Como ya sabes de sobra, entre 1980 y 1984 hice un paréntesis en mi carrera bancaria para desempeñar el cargo de **Consejero de Economía y Hacienda en el primer Gobierno Vasco**, surgido tras la promulgación del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Fue una etapa de intensísima actividad. *(De hecho, te puedo decir que de las cinco veces que he trabajado más de cuarenta horas seguidas en mi vida, a plena presión y sin levantarme de mi asiento salvo para ir al baño, tres de ellas tuvieron lugar en el Gobierno Vasco).* En ella, traté de definir y establecer las bases operativas de la nueva Administración vasca, impulsar el control y la gestión presupuestaria, lidiar con la durísima crisis de aquellos tiempos y las mil variadas cuestiones con las que tiene que bregar todo miembro de un gobierno al que le toque moverse en los siempre tensionados –y a veces tormentosos– mundos de la hacienda y de la economía.

Entre ellas estaba el control estricto de los caudales públicos, lo cual realicé con singular denuedo. El 20 de enero de 1990, seis años después de mi salida del Ejecutivo vasco, Ramón Mur, un excelente periodista de aquella época, me dedicaba un artículo titulado *"El administrador fiel"* en el que, entre otras cosas, señalaba lo siguiente (creo que es significativo para los tiempos que hoy corren): *"El primer Consejero de Economía del Gobierno vasco tenía fama de ser un austero y competente administrador de los bienes públicos. Sus colaboradores se quejaban, más que por su duro régimen disciplinario, de las apreturas y estrecheces con las que les obligaba a trabajar en aquellos primeros años autonómicos. Pedro Luis Uriarte, al que en su equipo auxiliar se le conocía por PLUS (Pedro Luis Uriarte Santamarina), era un fiel y detallista gestor de los caudales públicos que habían puesto bajo su responsabilidad. Cuando Jordi Pujol regaló a Garaikoetxea un ejemplar único del Viejo Fuero de Bizkaia, el Lehendakari dijo, ante el presidente de la Generalitat, que aquella reliquia foral tendría que pasar inmediatamente por el inventario del consejero de Economía y Hacienda"*[7]. Aquel gobierno fue de una austeridad y honradez ejemplar. Y esa es una de las razones por las que fue un orgullo formar parte del mismo.

También conoces que, en mayo de 1980, fui nombrado **Presidente de la Comisión Negociadora Vasca, que logró la recuperación del Concierto Económico para Bizkaia y Gipuzkoa y la actualización del de Araba**, **en 1980-1981**. De aquella singular responsabilidad, desarrollada hace ya muchos años, me quedó el conocimiento, el interés y el respeto por el Concierto Económico. Y desde esos sentimientos –mantenidos vivitos y coleando durante

décadas– surgió la idea de escribir este libro, en la archi-mentada autopista AP-8.

(¿Por qué no me surgiría esa idea en un lugar más apropiado? ¡Estoy quedando contigo como un patán!).

¿Cómo era yo en aquellos lejanos tiempos? En la confianza de que ya estarás curado de espanto después de lo leído y de que no te asustas con facilidad, lo ilustro con una foto que publicó la revista progresista ERE, ya desaparecida *(¿castigo divino, por ello?)*, en su número del 14 de enero de 1981, pocos días después de haber cerrado con éxito la negociación del Concierto Económico.

(El documento gráfico no está en muy buen estado, pero te garantizo que soy yo el que aparece en el mismo, posando relajadamente).

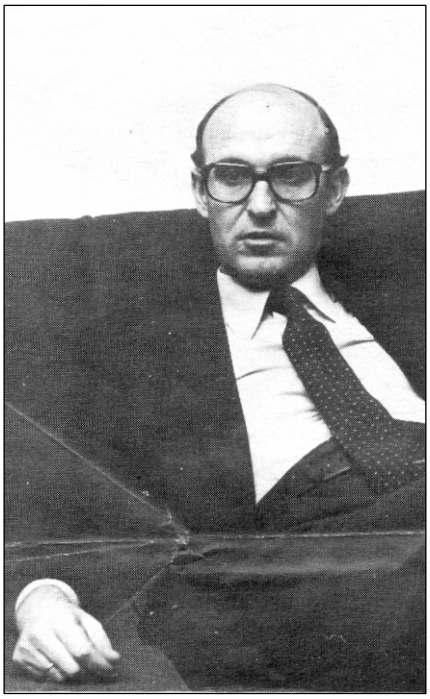

El autor en enero de 1981, dieciséis días después de concluir la negociación del Concierto Económico. (Fuente: Revista ERE de 14 de enero de 1981).

La citada revista, en una sección titulada *"Dime cómo vistes",* me adjudicaba la siguiente descripción que transcribo fielmente, aun con los errores gramaticales que contenía: *"Pedro Luis Uriarte, consejero de Economía del Gobierno vasco, voz solista en Conciertos que todo el mundo debe escuchar, es como una cabeza sólida y tallada en piedra apoyada sobre un pedestal hecho de cuellos de camisa enormes, duros y apuntalados, como si frente tan desértica pudiera correr peligro de derrumbamiento. Todo el cuello cubierto por un andamio,*

abrazado por una corbata a motas simétricas, ejemplo de orden y concierto digno de ser seguido, rito de la serenidad y la solera que subrayan unas gafas imponentes y nada protagonistas". ¿Qué te parece? ¡Majos chicos aquellos! Pero sigue leyendo que lo mejor viene ahora.

Aquella atrevida revista, que en Gloria esté, remataba así tan inmisericorde descripción: *"Sólo la cabeza cuenta. El resto es un traje sin historia, de paño con vocación de elegante incógnito, con un pantalón hecho para mañanas de frugales desayunos y no para pesadas digestiones de celebración. Porque, a pesar de la piadosa corbata, se nota que el hacendoso consejero se ha soltado un botón del pantalón: una concesión negociada a un vientre que sólo se abulta en la sobremesa"*[8].

Tras tan expresiva presentación, conoces ya casi todo sobre mí, salvo un significativo dato: cuatro años en política son muchos. Por ello, cuando terminó la I Legislatura del Parlamento Vasco, en abril de 1984, consideré que había cumplido con mi deber ciudadano y abandoné, para siempre, mis responsabilidades públicas.

(Y aquí tuve una sorpresa de las gordas, que en pocas horas se convirtió en sobresalto y unos días después en susto.

Cuando dejé el Banco de Bilbao, en el que estaba trabajando en abril de 1980, lo hice con una excedencia especial que se concede, por ley, cuando vas a acceder a un cargo público. La norma te garantiza que cuando termines de desempeñar tus responsabilidades políticas, puedes volver a la empresa privada de la que saliste. Lo que persigue, por tanto, es que la etapa pública no perjudique gravemente a aquellos que han dejado un empleo en el sector privado, dejándolos en el paro.

Cuando estaba concluyendo mi mandato como Consejero, en 1984, avisé con tiempo a mi antigua empresa, de que daba por concluida mi tarea y que iba a volver a mis anteriores responsabilidades. Para que quedara clara mi decisión, lo comuniqué así repetidas veces. Al día siguiente de haber terminado mi compromiso con en el Gobierno Vasco, me presenté en mi antiguo banco.

Como era esperable, porque llevaba cuatro años de gestión pública, el cargo que ocupaba en mi salida –el "puestazo" de que hablaba mi madre– lo ejercía otra persona. Pero lo que representó un sorpresón fue conocer que ¡no había ninguno similar ni parecido para mí! Por ello, tras mi reincorporación, estuve

bastantes meses de brazos cruzados, sin un papel sobre la mesa ni una triste llamada en mi teléfono, con lo que me entraron agujetas de tanto no hacer nada.

Tiempo después, pude recomponer mi situación y las agujetas me volvieron a visitar, no solo en los brazos, sino en todo el cuerpo. Esta vez porque el trabajo era inmenso y me desbordaba).

6.6. Mi encuentro con el Concierto

Como ya conoces la edad del autor, quizá te bulla en la cabeza una pregunta muy directa porque después de todo lo que te he contado sobre mi larga y variada andadura te habrá picado la curiosidad y querrás saber algo más sobre un momento interesante de mi vida:

- Oye, Pedro Luis, todo lo que me has contado está muy bien, aunque haya sido aburrido, pero tú, ¿cuándo oíste hablar por primera vez del Concierto?

Ante una pregunta tan directa, me vas a permitir que te lo cuente, pero luego no me acuses de "enrollarme" como una vulgar persiana:

- ¡Buena pregunta! Te lo aclaro con gusto. A pesar de tratarse de una figura tan trascendental para el País Vasco que, además, contaba con una vida tan dilatada, te parecerá increíble –o sintomático, teniendo en cuenta que desde mi nacimiento hasta los treinta y dos años cumplidos viví en plena Dictadura franquista– que no tuviera conocimiento de la existencia de algo que se llamaba "Concierto Económico" hasta que me situé en la mayoría de edad. Y esa la alcancé en la cuarta de las etapas de la vida del sistema concertado la que denomino como de Ruptura.

Las primeras referencias me llegaron en los años sesenta del siglo pasado y de una forma un tanto difusa. La información inicial la recibí, como las aspirinas, por vía oral. Mi padre –que pagó con creces las dolorosas consecuencias que la Guerra Civil española tuvo para los vencidos– me habló del Concierto en una visita que hicimos a unas tías de mi ama que vivían en Ubidea, un pueblecito vizcaino situado en la frontera con Araba.

Quizá respirar el aire que llegaba de un territorio todavía concertado, o comprobar el deficiente estado de la carretera vizcaína en comparación con el de la alavesa, le hizo recordar a mi aita los tiempos vividos muchos años atrás, antes del inicio de la Guerra Civil. Me habló entonces, por primera vez, del "expolio" cometido por el General Franco el 23 de junio de 1937, cuando decidió eliminar de un "decretazo" los Conciertos de Gipuzkoa y de la tierra donde nos encontrábamos.

Una decisión muy dura que coincidió con otra realidad mucho peor para él, pues fue hecho prisionero por las tropas franquistas y pasó los siguientes cinco años de su vida en prisión, tras rebajarle otras condenas aún más crueles e injustas.

Hasta aquel día, en Ubidea, el Concierto Económico había sido para mí un arcano, un misterio. Años después, en plena Transición y ya con un conocimiento más amplio del tema –pues desde que tuve noticia de su existencia me interesé en conocer más sobre aquella enigmática institución–, fui uno de los que participaron en las multitudinarias manifestaciones que se convocaron para reclamar la restitución de aquellos Conciertos eliminados de un plumazo. Por su significación, te voy a comentar la que recuerdo con mayor nitidez, pues fue muy representativa.

En junio de 1978 –unos días después de una importante reunión que se celebró el 11 de junio para hablar de esta cuestión, mantenida por el entonces Presidente del Consejo General Vasco y del máximo órgano ejecutivo del PNV, Carlos Garaikoetxea, con el Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, en la que estuvieron también presentes Juan de Ajuriaguerra y los portavoces del PNV en el Congreso y en el Senado, los Sres. Arzalluz y Unzueta– tuvo lugar una masiva protesta ciudadana para reclamar la restitución de los Conciertos a Bizkaia y Gipuzkoa.

Tras décadas de represión del derecho de manifestación, aquella fue impresionante. La apoyaron ochenta mil personas[9] y yo fui uno más de aquellos animosos vascos y vascas, ciudadanos anónimos, que desfilaron entonces tras una pancarta que reivindicaba, en euskera: "Konziertoak Orain" (es decir, "Los Conciertos ahora").

Una de las pegatinas que llevamos los participantes en las manifestaciones para reclamar el Concierto Económico, a finales de los años setenta. (Fuente: blog.deia.com/ekoberri).

Como ves, me convertí, como muchos otros, en un activo practicante del derecho democrático de manifestación, a favor del Concierto. Pero tuvieron que transcurrir casi tres años más hasta que tuve un conocimiento profundo de esta singular institución. Fue cuando me tocó ocuparme directamente de la misma, en una de las etapas más intensas e interesantes de mi vida, la que he comenzado a describirte.

6.7. Un autor en busca de sus lectores

Espero que, tras leer todo lo anterior, estés de acuerdo en que soy un tipo con suerte. Como has visto, gracias a ello he podido dedicar mi vida a ocupaciones muy variadas y, además no solo conocer de la existencia del Concierto mucho antes que muchos de mis coetáneos, sino además participar en lo que fue una auténtica resurrección.

(No sé si estarás de acuerdo conmigo, pero eso de la suerte es importante en la vida. Así lo creía el propio Napoleón. Cuando le sugerían el nombre de un oficial para ser ascendido a general, tras mirar su trayectoria, siempre preguntaba: "Bien, bien, pero ¿tiene suerte?"[10]*. Como yo la he tenido a raudales, con un enchufe adecuado ¡a lo mejor podría haber sido todo un general napoleónico!).*

Pues ahora voy a rogar a mi permanente amiga la diosa Fortuna para que me vuelva a echar una mano, para afrontar la compleja tarea de redactar esta obra desde la visión que me conceden ocupaciones asaz diversas –que dirían Don Quijote o el inefable Sancho Panza–. Con ese respaldo, voy a hacer uso masivo de eso que se llama fortaleza de ánimo para afrontar este verdadero desafío ¡Lo he asumido con ganas!

(Y me temo que con gran desesperación de todas las personas que citaba en el capítulo de "Eskerrak Ematea-Agradecimientos", todo hay que decirlo, pues he abusado de su amabilidad y dedicación "ad infinitum").

Bueno, sorprendido lector o lectora, ya me conoces algo *(¡es mejor no profundizar más, no vaya a ser que te asustes!)* y puedes valorar si me debes dar un voto de confianza como autor. Pero, después de ver mi aspecto en 1981, quizá te preguntes cómo soy ahora. Pues nada, en un ejercicio de singular transparencia, ahí va mi foto:

Este que aquí ves, tan sonriente, es tu amigo el autor, con una apariencia que recuerda a la actual (Fuente: Archivo propio del autor)

¡Ya conoces también mi añosa presencia! *(¿Me pedirás un autógrafo cuando tropieces conmigo por la calle o me criticarás con desparpajo, pero espero que sin acritud?)*. Te aclaro que, aunque por pudor no se ve en ese retrato, en este

caso el botón superior del pantalón estaba en su sitio, para no repetir el tremendo error estético de mi época política, por el que sufrí tantas chanzas en los años que siguieron.

(Vamos a ver si, una vez lanzado a la piscina e iniciada esta temeraria carrera como autor, tras haberme auto-presentado a mis hipotéticos lectores y lectoras, tengo tanto éxito como Karl Ove Knausgård en mi aterrizaje en el vasto universo literario.

Por si no te suena este caballero, se trata de un escritor noruego que durante tres años ha venido escribiendo veinte páginas diarias sobre su propia existencia, hasta completar una serie de seis libros, con 3.500 páginas –¡para que no te quejes de éste!– titulada "Mi lucha", recreándose en el fracaso existencial y sin callarse nada[11]*.*

En opinión de un crítico, "es más bien un ejercicio brutal que pone a prueba la capacidad de la literatura para reflejar la propia vida sin mistificaciones ni escondrijos"[12]*.*

Con este insólito ejercicio de "strip tease" personal, ha logrado convertirse en una reciente revelación de las letras europeas. Lo ha conseguido tras poner en el mercado esa extensa obra que le ha valido comparaciones con Marcel Proust[13]*, aquel genial escritor francés que publicó "A la búsqueda del tiempo perdido" que, con sus siete partes, constituye una de las cumbres de la literatura francesa y universal.*

Te pongo esta referencia abrumadora, para que dejes de quejarte de la longitud de lo que he escrito (¡que solo tiene once Partes!)… aunque todavía no la conozcas en toda su magnitud.

Yo, por supuesto, no aspiro a ser un Knausgård y menos aún un Proust. Me bastaría con que no me compares con Marcial Lafuente Estefanía que, como quizá sepas, llegó a publicar más de dos mil seiscientas novelas del Oeste. Algunas de ellas las leí en mis años mozos, sentado en un banco, bajo uno de los plátanos de paseo que te regalan su sombra en el parque de Bilbao).

Con todos los "mimbres" anteriores, he completado este Título introductorio con el que he tratado demostrar que, como proclamaba el genial Antonio Machado, *"Caminante, no hay camino, se hace camino al andar"*[14]. Hemos avanzado y

ahora creo que estás ya preparado para comenzar a conocer lo que es el Concierto, del que tanto hemos hablado.

Espero y deseo que te haya gustado y que te haya parecido fácil de leer, lo cual era uno de los propósitos del mismo. Ya ves que una obra sobre el Concierto no tiene por qué ser un "ladrillo".

Además, ahora conoces algo más y mejor al autor. Por ello puedo preguntarte: ¿he conseguido contestar de forma aceptable a la pregunta que encabeza este capítulo de obligada auto-presentación? Si tu contestación ha sido positiva, vamos a ver si, con los "mimbres" anteriores, logro que el "cesto" que viene a continuación quede, al menos presentable. Tú emitirás el veredicto final *(¡Sé clemente, por favor!).*

Con esa confianza *"in mente"* ¿qué te parece si seguimos caminando juntos? Lo haremos volviendo a recordar lo que señalaba aquel vate en su conocido poema[14]:

"Al andar se hace camino,
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar".

II.

ENTRAMOS YA EN MATERIA

II.

ENTRAMOS YA EN MATERIA

Como te he apuntado en la Presentación de esta Parte, en este Título II podrás explorar, para así abrir boca, cinco interesantes capítulos que espero te ayuden a situarte. Son los siguientes:

7. ¿Conoces el País Vasco? Algunas referencias
8. ¿Qué es eso del Concierto Económico y del Cupo?
9. La aportación de valor por el Concierto Económico
10. El Concierto no es una varita mágica
11. El Concierto, un mínimo común denominador

Tras ofrecerte diversas referencias sobre el País Vasco –para que lo conozcas mejor y con la convicción de que algunas de ellas te sorprenderán–, como resulta obligado, voy a tratar de explicarte en unas líneas qué es el Concierto Económico. Sé que habrás deducido bastantes ideas de lo que ya llevas leído *(además de las que pudieras poseer… que quizá superen las mías).* Pero, para evitar que ningún lector o lectora se quede "descolgado", voy a hacer un pequeño apunte sobre el mismo.

En segundo lugar, pretendo dar un paso más para centrarme en el valor que aporta el Concierto. Te anticipo que es intenso y además extenso, pues esta aportación se aprecia en los campos histórico, político, formal, económico, social, cultural, fiscal y también propiamente personal. No está mal, ¿verdad?

Tras todo ello, creo que debes valorar, en sus justos términos, lo que aporta el Concierto, pues no es la única referencia que debe contemplarse para ponderar la actual situación favorable de Euskadi en términos comparativos. Lo haré en un capítulo cuyo expresivo título lo acabas de leer y que lo dice todo: "El Concierto no es una varita mágica".

En el mismo pretendo dejarte claro que el régimen concertado no es un instrumento que contenga entre sus virtudes, la cualidad de transmutar en oro todo aquello que toca. Tampoco estamos ante la legendaria lámpara de Aladino, que permitía hacer realidad todos los deseos, simplemente con frotar sobre la misma para que apareciera el generoso y solícito genio que en ella

habitaba. El Concierto es algo muy distinto: un punto de apoyo. Necesita, por tanto, de palancas para cumplir su misión. Enseguida podrás saber qué significan esas reflexiones tan esotéricas.

Finalmente, este Título se completa con un capítulo de especial significación, pues en él quiero transmitirte la idea de que el Concierto puede ser visualizado como un “mínimo común denominador”, es decir, un régimen de muy mayoritaria aceptación, en el que confluyen la positiva valoración, la sintonía con su orientación y la aprobación de este modelo tan peculiar de relación con el Estado.

Cinco interesantes capítulos, por tanto, para entrar en materia, de frente y por derecho. ¿Preparado? ¿Dispuesta? ¡Pues vamos allá!

7.- ¿CONOCES EL PAÍS VASCO? ALGUNAS REFERENCIAS

Antes de explicarte, lo cual haré con mucho gusto en el próximo capítulo, las características fundamentales del Concierto y del Cupo –sobre los que tanto hemos hablado ya y que constituyen el núcleo fundamental de esta obra– permíteme que, a modo de presentación, te traslade una serie de referencias estadísticas sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco que te pueden permitir conocer mejor la misma, sobre todo si no eres uno de los habitantes de Euskadi *(si eres una de las personas que residen en territorio vasco desde hace tiempo, la mayoría de los datos te pueden resultar conocidos, por lo que puedes hacer una lectura de este capítulo de las que se llaman "diagonales").*

Como una primera referencia te señalo que la superficie del País Vasco es de 7.234km^{2,} lo que representa el 1,4% del total estatal. Este pequeño País está dividido en tres Territorios Históricos cuyos nombres ya conoces (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa), en veinte comarcas y en 251 municipios.

A continuación, te comento algunos datos fundamentales que puedes complementar, en esta misma obra, con la abundante información estadística que figura, sobre diversos aspectos, en el Titulo II ("Un país con una impronta diferenciada") dentro de la Parte Segunda de la obra. Además de la información que contiene la obra te remito, para un conocimiento mucho más profundo de Euskadi, al **Anuario Estadístico Vasco**[15] que edita todos los años el Instituto Vasco de Estadística-EUSTAT, un explícito y amplio documento que te puede facilitar el conocimiento en detalle de esta Comunidad Autónoma, desde todas las perspectivas.

Del contenido del mismo he extraído la mayoría de los datos que te expongo a continuación y que creo te pueden interesar:

7.1. La demografía vasca

A 31 de diciembre de 2014 la población total de Euskadi era de 2.172.877 personas, lo que representaba un 4,68 del total estatal. Es ésta una referencia importante que utilizaremos en distintos capítulos de esta obra, pues contiene multitud de parámetros identificados como "per cápita" y "por habitante". Además, el peso de la población vasca sobre el total estatal es objeto de seguimiento en distintos apartados, sobre todo en la Parte Octava cuando

entremos a analizar algunas de las desacertadas críticas al Concierto Económico.

La evolución de la población vasca fue creciente desde el año 1900 hasta 1981 y a partir de ahí se ha estabilizado. Lo puedes ver en el capítulo que figura a continuación:

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN VASCA	
Año	**Población de Euskadi (Nº de personas)**
1900	602.204
1940	948.096
1981	2.141.809
2014	2.172.877

Fuente: Anuario Estadístico Vasco 2015. EUSTAT 2015

Ya ves que en los treinta y tres años que han transcurrido desde la aprobación del Concierto de 1981 hasta el 2014 la población solo ha aumentado en 31.068 personas, un crecimiento mínimo y además preocupante, tanto por razones demográficas como económicas *(en general, se admite que un tercio del crecimiento de PIB de un país está correlacionado con el aumento de su población).*

Esta negativa estabilidad poblacional es consecuencia de que las tasas de natalidad han caído dramáticamente, con lo cual la pirámide de población de la Comunidad Autónoma Vasca, que puedes ver reflejada en el cuadro que figura a continuación, ha empeorado ostensiblemente: lo que era una pirámide en 1986 se ha convertido en 2011 en una especie de árbol cada vez más frondoso en la copa del mismo, donde se sitúan las personas de más edad.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

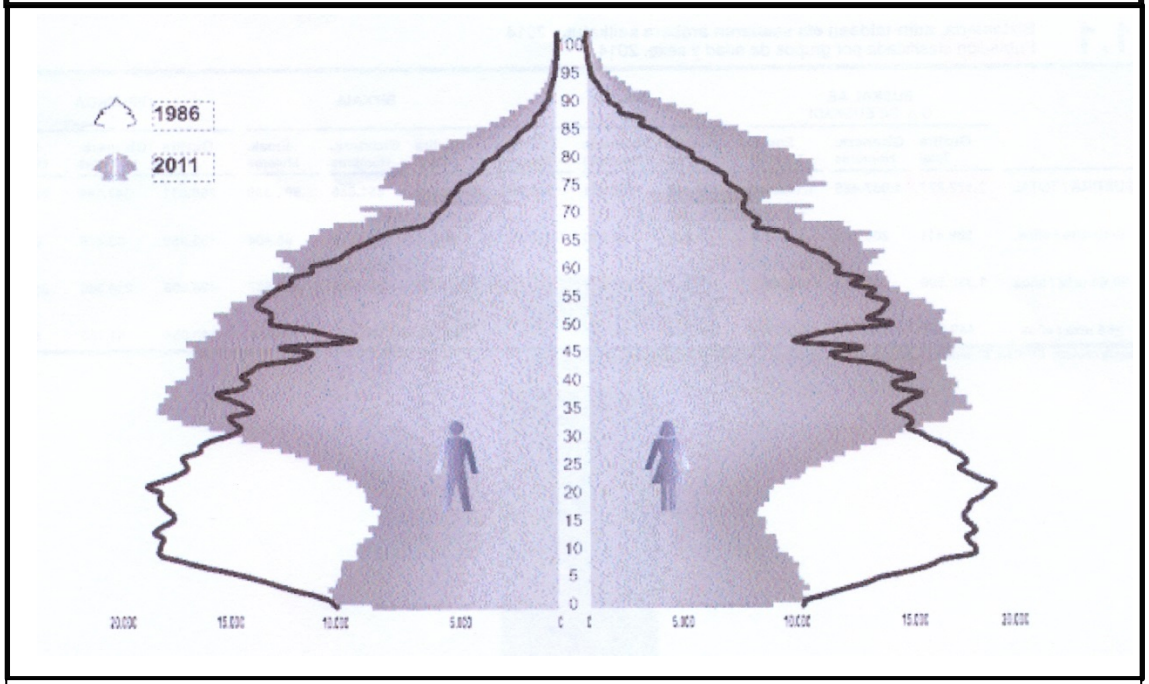

Fuente: Anuario Estadístico Vasco 2015. EUSTAT .

Como referencia, en el año 1980, en el que se negoció el Concierto que entró en vigor en 1981, se produjeron 28.812 nacimientos en Euskadi, lo cual representó una tasa de natalidad baja (del 1,35%), porque la renovación generacional de un país exige alcanzar tasas de 2,1 hijos por mujer en edad fértil. En el año 2014, los nacimientos habían bajado a 19.288 con una preocupante tasa del 0,88%, como consecuencia de la crisis económica, el encarecimiento de la vivienda y el radical cambio que se ha producido en los hábitos de vida de la población vasca en los últimos años.

Como consecuencia de todo lo anterior, **la situación demográfica de Euskadi es muy negativa** y abre perspectivas muy negras, desde ese punto de vista, para su futuro.

El **origen de la población actual es muy diverso**. De los 2.172.877 personas que constituyen la población vasca, el 8,8% de las mismas habían nacido en Araba, el 38,3% en Bizkaia, el 24,8% en Gipuzkoa. Por lo tanto, solo un 71,9% de la población vasca actual ha nacido en Euskadi. El 28,1% restante proviene en un 19,8% del resto del Estado (más del doble, por lo tanto, de los nacidos en Araba) y del extranjero un 8,3. En otras palabras, un número de personas similar a los nacidos en Araba.

El País Vasco, paso a paso, se ha convertido en un crisol de culturas, una tendencia que se agudizará en años próximos, pues tendrá que "importar" población. Es posible que la mayoría de esas personas provengan de países extranjeros. Con ello, la sociedad vasca se transformaría en **multicultural**, con las consecuencias económicas, sociales, políticas, etc que ello producirá, como analizaremos en la Parte Undécima de esta obra.

7.2. La Euskadi económica

Al 31 de diciembre de 2014 el Producto Interior Bruto vasco ascendía a 66.930 millones de euros (aunque esa cifra todavía es un avance, al cierre final no variará significativamente). Puedes ver en el cuadro que figura a continuación cómo se distribuía el PIB de 2013, ya oficial, entre los tres Territorios Históricos que integran la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como ves el PIB de Bizkaia supone más de la mitad del PIB vasco.

También puedes conocer en ese cuadro la distribución sectorial de este PIB. Un dato que resulta diferencial, en relación con España y con la Unión Europea, es el elevado peso que todavía acredita el sector industrial sobre la totalidad del PIB (un 23,9%).

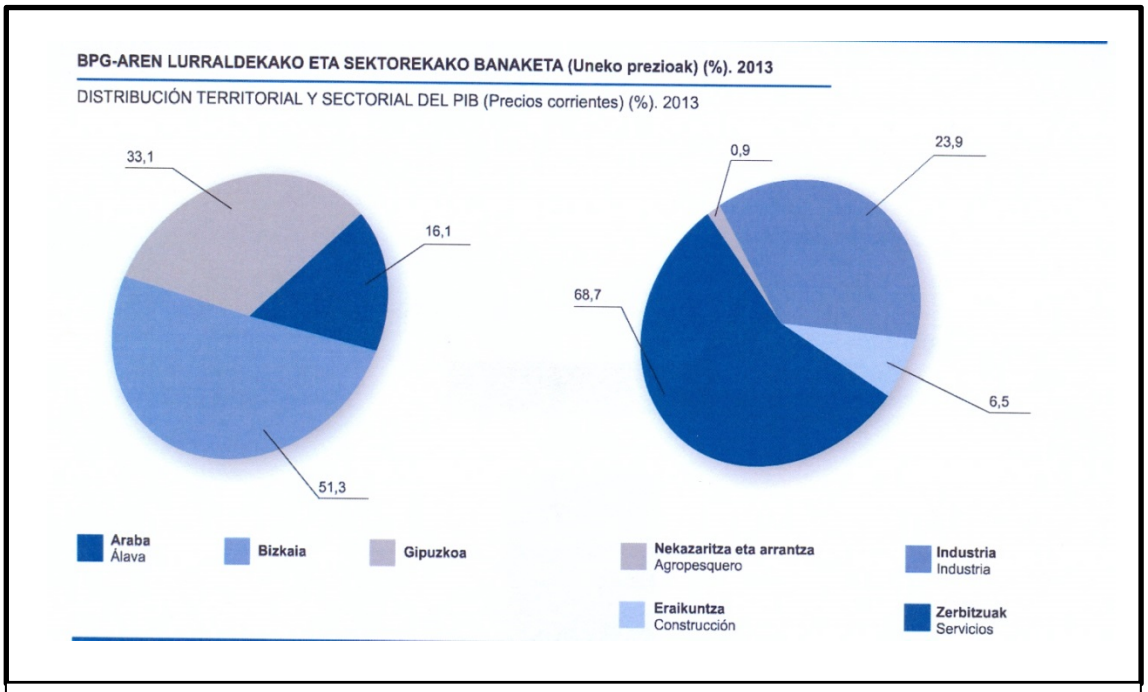

Fuente: Anuario Estadístico Vasco. EUSTAT 2015.

7.3. Un país con un elevado nivel de renta

Tomando como referencia, como equivalente al nivel de renta, el PIB per cápita, este se situó en 2013 en **30.349 euros por persona** residente en Euskadi, lo que le sitúa en cabeza de todas las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, la crisis económica ha golpeado también duramente al País Vasco en los últimos años, como lo demuestra el hecho de que el nivel más alto alcanzado en PIB per cápita en este territorio se produjo en el año 2008, con 32.314 euros.

7.4. Euskadi tiene un fuerte comercio exterior

Incluyo en este apartado las relaciones que mantiene la Comunidad Autónoma Vasca con el resto del Estado y con el extranjero, tanto en lo que se refiere a exportaciones de bienes y servicios como a las importaciones de los mismos, con los últimos datos de 2013.

En las **exportaciones** de bienes y servicios, el total vendido fuera de la Comunidad Autónoma Vasca ascendieron a 43.538 millones de euros, de los cuales 20.486 se dirigieron hacia el resto del Estado (el 47%) y 23.052 al extranjero (el 53% restante). Como puedes ver, por tanto, Euskadi vendió al extranjero 2.567 millones de euros más que el importe de los bienes y servicios que colocó en el resto del Estado.

Las **importaciones** de bienes y servicios supusieron 46.075 millones de euros, con lo cual superaron a las exportaciones en un 5,8%. Sin embargo, su distribución es completamente distinta, porque Euskadi compró al resto del Estado 27.998 millones de euros (lo que representa un 61% sobre el total de las importaciones) y del extranjero adquirió bienes y servicios por valor de 18.077 millones de euros (el 39%).

Como consecuencia, la Comunidad Autónoma Vasca, en conjunto, importó 2.537 millones de euros más de lo que exportó, considerando ambos espacios económicos. Sin embargo, esta cifra tiene un desglose que resulta muy significativo, porque las relaciones comerciales con el resto del Estado arrojan un saldo a favor del mismo (la Comunidad Autónoma compra en él más de lo que exporta) por valor de 7.512 millones y en cambio, tiene un fuerte superávit

comercial sobre el extranjero, pues el conjunto de sus exportaciones supera al de sus importaciones en 4.975 millones de euros.

De las referencias anteriores puedes deducir que **Euskadi es un territorio muy exportador**, pues el conjunto de sus exportaciones al extranjero suponen un 35% sobre el PIB, un porcentaje muy elevado, al que si le añadimos el de las importaciones nos da un componente de relaciones exteriores muy significativo pues supone un 62% del PIB (que sería el 136% si consideramos lo vendido y comprado fuera de Euskadi).

7.5. Una Administración Pública con características propias

La Comunidad Autónoma Vasca tiene tres niveles de administración (además de las funciones que ejerce el propio Estado en su territorio): el de las instituciones de la Comunidad Autónoma –integradas básicamente por el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco–, el de la de los tres Territorios Históricos –que cuentan con Juntas Generales y Diputaciones Forales, entre otros entes– y, finalmente, el de las entidades locales. Todo ello tiene una gran importancia desde la perspectiva del Concierto Económico, como apreciarás en el próximo capítulo.

El conjunto de gastos realizados en el año 2012 por esos tres niveles de administración, sin incluir, por lo tanto el Estado, ascendió a **15.771 millones**, que sobre el PIB de aquel año representó un 24%. En el mismo año, los ingresos alcanzaron los **16.059 millones** de euros (de ellos 10.366 correspondientes al Gobierno Vasco y 5.693 a Diputaciones y entidades locales)[43].

Es importante que conozcas que la mayoría de esos ingresos provienen de la recaudación de impuestos que realizan las tres Haciendas Forales en virtud del Concierto. Por ello, el elevado capítulo de ingresos del Gobierno Vasco proviene en su mayor parte de las Aportaciones que realizan al mismo las tres Diputaciones Forales, como te comentaré en el próximo capítulo *(supongo que esto, sobre todo si no vives en Euskadi, te habrá sorprendido).*

Para el año 2015, el Gobierno Vasco presupuestó unos ingresos por valor de 10.639 millones, parte de los cuales correspondieron a dichas Aportaciones de las Diputaciones Forales (como la recaudación de todos los impuestos se realiza a nivel de Territorios Históricos, son estos los que financian a la

Comunidad Autónoma, que no tiene capacidad recaudatoria, salvo en lo que son tasas e ingresos patrimoniales propios), como ves, una cifra similar a la de 2012. ¡La crisis ha pasado una dura factura!

En la reproducción de una de las páginas del Anuario Estadístico que figura a continuación, puedes ver un análisis funcional del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi con tres referencias: ¿Para qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cómo se gasta?

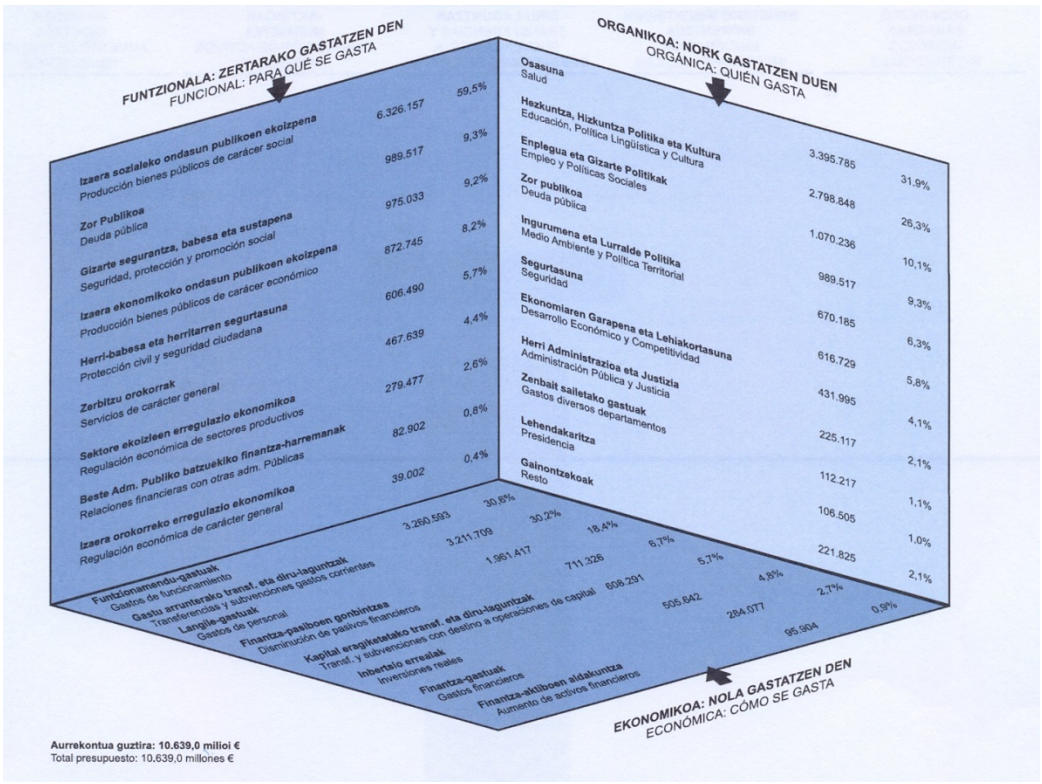

FUNTZIONALA: ZERTARAKO GASTATZEN DEN
FUNCIONAL: PARA QUÉ SE GASTA

Izaera sozialeko ondasun publikoen ekoizpena Producción bienes públicos de carácter social	6.326.157	59,5%
Zor Publikoa Deuda pública	989.517	9,3%
Gizarte segurantza, babesa eta sustapena Seguridad, protección y promoción social	975.033	9,2%
Izaera ekonomikoko ondasun publikoen ekoizpena Producción bienes públicos de carácter económico	872.745	8,2%
Herri-babesa eta herritarren segurtasuna Protección civil y seguridad ciudadana	606.490	5,7%
Zerbitzu orokorrak Servicios de carácter general	467.639	4,4%
Sektore ekoizleen erregulazio ekonomikoa Regulación económica de sectores productivos	279.477	2,6%
Beste Adm. Publiko batzuekiko finantza-harremanak Relaciones financieras con otras adm. Públicas	82.902	0,8%
Izaera orokorreko erregulazio ekonomikoa Regulación económica de carácter general	39.002	0,4%

ORGANIKOA: NORK GASTATZEN DUEN
ORGÁNICA: QUIÉN GASTA

Osasuna Salud	3.395.785	31,9%
Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura Educación, Política Lingüística y Cultura	2.798.848	26,3%
Enplegua eta Gizarte Politikak Empleo y Políticas Sociales	1.070.236	10,1%
Zor publikoa Deuda pública	989.517	9,3%
Ingurumena eta Lurralde Politika Medio Ambiente y Política Territorial	670.185	6,3%
Segurtasuna Seguridad	616.729	5,8%
Ekonomiaren Garapena eta Lehiakortasuna Desarrollo Económico y Competitividad	431.995	4,1%
Herri Administrazioa eta Justizia Administración Pública y Justicia	225.117	2,1%
Zenbait sailetako gastuak Gastos diversos departamentos	112.217	1,1%
Lehendakaritza Presidencia	106.505	1,0%
Gainontzekoak Resto	221.825	2,1%

EKONOMIKOA: NOLA GASTATZEN DEN
ECONÓMICA: CÓMO SE GASTA

Funtzionamendu-gastuak Gastos de funcionamiento	3.260.593	30,8%
Gastu arrunterako transf. eta diru-laguntzak Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.211.709	30,2%
Langile-gastuak Gastos de personal	1.961.417	18,4%
Finantza-pasiboen gorbintzea Disminución de pasivos financieros	711.326	6,7%
Kapital ersgiletatako transf. eta diru-laguntzak Transf. y subvenciones con destino a operaciones de capital	608.291	5,7%
Inbertsio errealak Inversiones reales	505.642	4,8%
Finantza-gastuak Gastos financieros	284.077	2,7%
Finantza-aktiboen aldakuntza Aumento de activos financieros	95.904	0,9%

Aurrekontua guztira: 10.639,0 milioi €
Total presupuesto: 10.639,0 millones €

Fuente: Anuario Estadístico Vasco 2015. EUSTAT.

Una referencia interesante, que complementa la visión anterior, es el del **número de personas empleadas en las administraciones vascas**, tanto propias de la Comunidad Autónoma como de los Territorios Históricos, de los entes locales, de las fundaciones e instituciones sin fines de lucro, de otros entes públicos y de la universidad. Ascendía al 31 de diciembre de 2012 a **124.861 personas**. La administración pública vasca es el empleador más importante de todo el territorio vasco.

7.6. La fiscalidad en el País Vasco

Recogiendo datos del INE, la Agencia Tributaria y la Hacienda Vasca referidos a 2014, te voy a señalar un dato elocuente: **en el País Vasco se recauda un 40% más de impuestos por habitante y año que la media de las quince Comunidades Autónomas de régimen común.** El peso de la recaudación sobre el PIB es también un 5,8% superior al de esas comunidades.

La recaudación de impuestos en aquel año (por impuestos directos, indirectos y tasas) en Euskadi fue de 12.319,8 millones de euros, lo que representa una recaudación de 5.670 euros por habitante y supone el 19,2% sobre el PIB.

En el conjunto de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, la recaudación de esos mismos impuestos pagados supuso 4.694 euros por habitante y el 16,8 de su PIB.

Puedes ver estos datos en el cuadro que te incluyo a continuación:

CUADRO 2: RECAUDACIÓN 2014 Y SU RELACIÓN CON POBLACIÓN Y PIB

	País vasco	Navarra	España menos País Vasco y Navarra	País Vasco / Estado	País Vasco / 15 Comu-nidades
Población	2.172.877	640.790	43.957.674	4,65%	4,94%
PIB (en mill.€)	64.295	17.887	976.286	6,07%	6,59%
PIB per cápita	29.683	28.124		129,79%	
Recaudación (en mill.€)	12.320	3.008	176.897		6,96%
Rec/habitant.	5.670	4.694	4.024		140,89%
Imp/PIB	19,16%	16,81%	18,12%		105,75%

Fuente: INE , Agencia Tributaria, Hacienda Navarra y Hacienda Vasca. 2015.

Esta muy apreciable mayor recaudación por habitante que se da en el País Vasco es claramente comprensible teniendo en cuenta tres hechos. El primero, que en Euskadi están vigentes impuestos que no se recaudan en algunas otras Comunidades Autónomas por estar bonificados en su mayor parte (fundamentalmente, Donaciones, Sucesiones y Patrimonio). El segundo, que los tipos medios impositivos vigentes en los tres Territorios Forales vascos son de los más altos del Estado (como podrás comprobar fácilmente comparando

las tablas impositivas del IRPF en las diversas circunscripciones fiscales o leyendo lo que comentaremos sobre el tema en la Parte Octava de la obra. Y el tercero, que por aplicación de la escala de tipos de IRPF, a la mayor renta media del País Vasco que te apuntaba en un apartado anterior corresponden tipos nominales más altos).

Es precisamente este mayor esfuerzo fiscal el que permite al País Vasco dedicar más recursos a la oferta de servicios públicos que realizan las instituciones vascas a sus ciudadanos en áreas tales como la educación, la sanidad, etc.

7.7. Una sociedad con baja incidencia de la pobreza

Para terminar la visión que te estoy ofreciendo, y como habrás deducido por las cifras del PIB per cápita que te he facilitado anteriormente, los niveles de riesgo de pobreza y de ausencia de bienestar de la Comunidad Autónoma de Euskadi **son los más bajos de todo el Estado** (los mejores, por tanto). Además han ido evolucionando muy positivamente en los últimos años.

Por ejemplo, el riesgo de ausencia de bienestar, que afectaba en 1986 a 1.263.504 personas, se ha visto reducido al final del 2014 a 489.447 personas, lo que representa una disminución del 62%. Si en aquel año el 59,3% de la población tenía riesgo de ausencia de bienestar, en 1984 ese porcentaje ha quedado reducido al 22,7%.

De la misma forma, en el año 1986 existían en la Comunidad Autónoma Vasca 248.661 personas (un 11,7% de su población) en riesgo de pobreza. Esta cifra, que disminuyó hasta un mínimo de 116.499 en el 2004, ha aumentado, como consecuencia del impacto de la crisis, hasta 176.532. Sin embargo, ya ves que se trata de un número de personas mucho mejor que las del año 1986, pues representa solamente el 8,2% de la población.

7.8. A modo de conclusión

No te aburro con más datos, estimada lectora o lector, porque creo que los anteriores son suficientes para que tengas una visión de carácter general, o una “radiografía” de los trazos fundamentales que definen en estos momentos a Euskadi.

Con lo que vas a leer adicionalmente en el Título que te he indicado anteriormente de la Parte Segunda vas a tener una visión muy completa de las características actuales del País Vasco, que, por supuesto, han supuesto un cambio exponencial desde el lejanísimo 1878 en el que nació el Concierto Económico y también, como habrás visto en alguno de los datos anteriores, desde el primer Concierto estatutario aprobado en 1981.

Tras haber completado esta visión previa ¿qué te parece que conozcas con más detalle lo que son el Concierto y el Cupo? Lo puedes conseguir leyendo el interesante capítulo siguiente.

8.- ¿QUÉ ES ESO DEL CONCIERTO ECONÓMICO Y DEL CUPO?

Te vengo hablando con insistencia del Concierto Económico y todavía no te he explicado lo que es. ¡Un fallo imperdonable por mi parte! Te ruego que me disculpes por ello. Pero no pienses que ha sido un tonto despiste de este autor amigo tuyo. Como has visto, tenía algunos temas interesantes que quería dejarte claros al inicio de la obra, antes de introducirnos en el cogollo de la misma. Sirva ello en mi descargo.

8.1. Una definición personal que te permite conocer las características básicas del Concierto

De las muchas definiciones que podría ofrecerte sobre el sistema concertado vasco, me inclino por una propia *(como soy el que está escribiendo el libro, tengo la sartén por el mango y puedo decir lo que me parezca mejor para ti)*. Pero no pienses que me la he inventado. ¡No soy tan osado!

Para tu tranquilidad, está basada en lo que dice el vigente Estatuto de Autonomía de Gernika sobre la figura que vamos a analizar. La referencia del artículo 41.1. del texto estatutario es muy clara: *"Las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico o Convenios".*

De la definición estatutaria habrás deducido claramente qué definición te voy a proponer: **el Concierto Económico es el sistema que regula, con carácter privativo y origen foral tradicional, las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco**.

Es una definición clara, pero que quizá te haya parecido algo escueta. Por ello, vamos a dar un paso más para tratar de completar la misma. Con ese propósito es conveniente que sepas que, en virtud del sistema concertado, las instituciones forales vascas pueden **mantener, establecer y regular su régimen tributario**. Son unas competencias fundamentales reconocidas también a la Comunidad Foral de Navarra. En cambio, las quince Comunidades Autónomas de régimen común (Catalunya, Madrid, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana, etc.) no cuentan con esas capacidades. En otras palabras, las competencias de mantener, establecer y regular el régimen tributario se las reserva el Estado para sí. Con el Concierto estamos hablando, por tanto, de un régimen privativo que además es muy **diferencial**.

Esta cualidad que te acabo de apuntar queda también reflejada en un informe titulado *"El Concierto Económico y el Cupo"* que el Gobierno Vasco remitió al Parlamento Vasco, el 15 de septiembre de 2015. Dice así en uno de sus primeros párrafos: *"La filosofía que subyace en el sistema de concierto es bien diferente a la del sistema de financiación del resto de Comunidades Autónomas. Mientras las Comunidades Autónomas de régimen común obtienen la mayor parte de sus ingresos del Estado por transferencias presupuestarias o a través de la cesión de tributos, el País Vasco actúa bajo el principio de riesgo unilateral, cuenta con sus propias fuentes de ingreso y, además, contribuye a financiar el gasto del Estado"*[16].

Te preguntarás en qué se traduce todo lo anterior. En algo muy importante. Si resides en la Comunidad Autónoma Vasca o en Navarra y eres contribuyente, tú no tendrás relación con la Agencia Tributaria estatal, como les ocurre a los 43.638.915 habitantes de las quince nacionalidades o regiones de régimen común y de las dos ciudades autónomas *(¿has adivinado que son Ceuta y Melilla?)*. Los 2.800.949 naturales de los dos territorios forales (que representan solo un 6,03% de la población estatal) mantendrán sus relaciones tributarias, cuando existan, con una de las cuatro Haciendas de los mismos (las de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, por un lado; y la de Navarra, por otro), pues son ellas las encargadas de **recaudar todos los impuestos** en su respectivo territorio.

Por esta razón, si eres una de las personas que, como yo, pagan sus impuestos a cualquiera de las cuatro Haciendas Forales, tú serás desconocido para la Agencia Tributaria estatal. Me parece que has puesto cara de sorpresa y que, en unos segundos, la misma se habrá transformado en clara expresión de escepticismo. Pues, para que de nuevo cambie, en este caso a una expresión de admiración *(o quizá de enojo, según cuáles sean tus convicciones)*, te voy a ofrecer una prueba irrefutable que confirma lo que te acabo de apuntar.

Este autor amigo tuyo al parecer no sabe cómo dejar de dar a los pedales, porque ya sabes que lleva cuarenta y ocho años trabajando. A los efectos de lo que estamos comentando, puedes traducir la frase anterior por "contribuyendo". Los primeros quince años de mi vida profesional pagué mis impuestos a la Agencia Tributaria estatal. Pero a partir de 1981, una vez recuperado el Concierto para Bizkaia, lo vengo haciendo, con puntualidad y veracidad, a la Hacienda Foral de Bizkaia. Por lo tanto, vengo tributando, hasta el momento, años tras año, durante tres décadas, en ese Territorio Histórico vasco. Y, si las

lesiones me respetan *(¡cruzo mis dedos!),* me gustaría hacerlo durante alguna más.

En septiembre de 2014, una empresa con la que colaboro profesionalmente solicitó a la Agencia Tributaria estatal una certificación sobre mi residencia fiscal en España, pues era necesaria para abonarme ciertos honorarios. El resultado lo puedes ver a continuación:

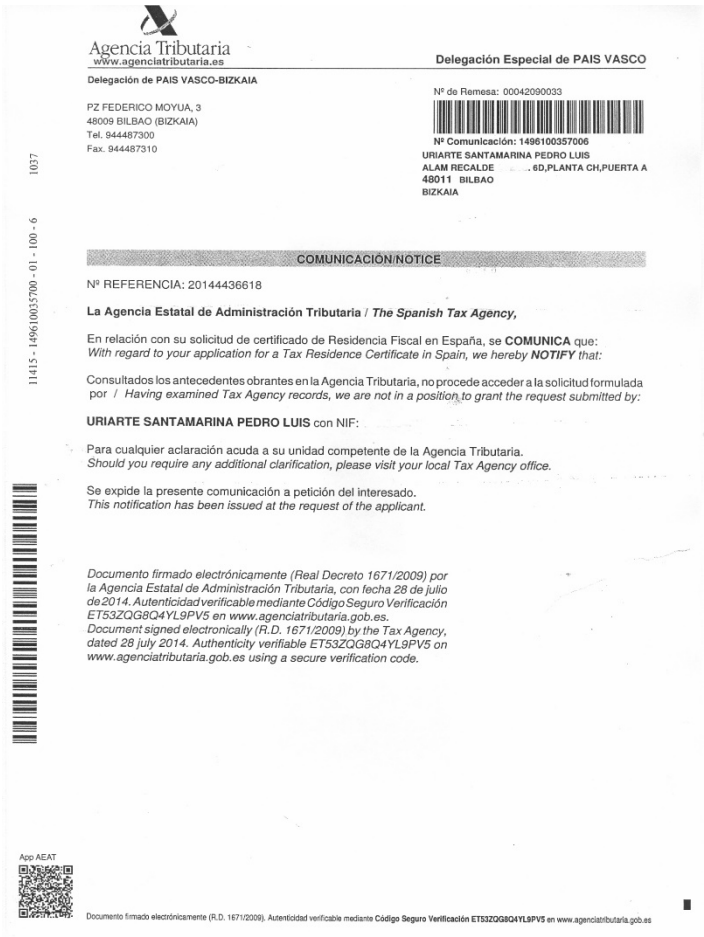

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de PAIS VASCO

Delegación de PAIS VASCO-BIZKAIA

PZ FEDERICO MOYUA, 3
48009 BILBAO (BIZKAIA)
Tel. 944487300
Fax. 944487310

Nº de Remesa: 00042090033

Nº Comunicación: 1496100357006

URIARTE SANTAMARINA PEDRO LUIS
ALAM REGALDE . . . . 6D,PLANTA CH,PUERTA A
48011 BILBAO
BIZKAIA

1037

11415 - 1496100357006 - 01 - 100 - 6

COMUNICACIÓN/NOTICE

Nº REFERENCIA: 20144436618

La Agencia Estatal de Administración Tributaria / ***The Spanish Tax Agency,***

En relación con su solicitud de certificado de Residencia Fiscal en España, se **COMUNICA** que:
*With regard to your application for a Tax Residence Certificate in Spain, we hereby **NOTIFY** that:*

Consultados los antecedentes obrantes en la Agencia Tributaria, no procede acceder a la solicitud formulada por / *Having examined Tax Agency records, we are not in a position to grant the request submitted by:*

URIARTE SANTAMARINA PEDRO LUIS con NIF:

Para cualquier aclaración acuda a su unidad competente de la Agencia Tributaria.
Should you require any additional clarification, please visit your local Tax Agency office.

Se expide la presente comunicación a petición del interesado.
This notification has been issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 28 de julio de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ET53ZQG8Q4YL9PV5 en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 28 july 2014. Authenticity verifiable ET53ZQG8Q4YL9PV5 on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

App AEAT

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación ET53ZQG8Q4YL9PV5** en www.agenciatributaria.gob.es

Comunicación de la Agencia Tributaria estatal en la que se señala que no puede expedir el certificado de Residencia Fiscal del autor en España (Fuente: Archivo propio del autor).

¡Ya ves que no te engañaba! El certificado no solo señalaba que no me conocían, sino que en la Agencia Tributaria me tenían identificado con un domicilio que no me corresponde, porque lo dejé más de diez años. La empresa a la que he hecho referencia más arriba tuvo que pedir el certificado de Residencia Fiscal a la Hacienda Foral de Bizkaia, quien lo cumplimentó de

inmediato con mis datos correctos. ¡Ahí soy muy conocido! Es que ¿cómo no voy a serlo tras esas más de tres décadas de relación, por el momento?

Olvidándonos de este ejemplo, lo que te debe quedar claro es que en el Estado español conviven –y están relacionados entre sí por normas de coordinación, armonización y cooperación–, nada menos que **cinco regímenes fiscales y tributarios diferentes**: el del Estado, por un lado y, por otro, el de Navarra, en virtud del Convenio, y los de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que están regidos por el Concierto vasco. Estas tres últimas Haciendas Forales están sujetas, además, a otras normas adicionales de armonización, cooperación y coordinación entre ellas, en este caso dictadas por el Parlamento Vasco.

8.2. Otra nota que define un sistema singular: el pago al Estado

Como ya sabes que Euskadi recauda la totalidad de los impuestos, quizá estés sacando una conclusión equivocada: que el Concierto es un "chollazo". ¡Nada de eso! Porque las instituciones vascas no se quedan toda esa enorme cantidad de impuestos pagados por los contribuyentes vascos *(para que tengas una visión precisa de lo que estamos hablando, la previsión de recaudación de las tres Haciendas Forales vascas para 2015, es nada menos que de 12.836 millones de euros*[17]*)*. Una parte de esa recaudación va al Estado. ¿Para qué?, te preguntarás. Pues se le transfiere al Ministerio de Hacienda español *"como contribución al sostenimiento de las cargas generales no asumidas por la Comunidad Autónoma"*, por emplear la expresión contenida en el artículo 41.2.d) del Estatuto de Gernika.

A ese pago anual al Estado se le denomina **Cupo** (en el Convenio navarro, **Aportación**). De nuevo, las dos únicas Comunidades Autónomas que tienen ese modelo de contribución al Estado son la vasca y la navarra. En las otras quince, la Agencia Tributaria estatal es la que recauda la totalidad de los impuestos estatales (existen muchos impuestos autonómicos, sobre hechos imponibles no grabados por el Estado, pero su capacidad recaudatoria es muy baja). Con los fondos recaudados por su Agencia Tributaria, el Estado contribuye al sostenimiento de los presupuestos de esas quince Comunidades Autónomas (utiliza para ello una compleja fórmula en la que no me voy a detener para no alargar demasiado este capítulo). Por lo tanto, **ninguna de ellas paga Cupo**, sino que, por el contrario, cada una **recibe** su propia aportación del Estado.

Como se recoge acertadamente en el informe al que he hecho referencia anteriormente que el Gobierno Vasco remitió al Parlamento Vasco el 15 de septiembre de 2015 *"Las causas nucleares que nos han traído hasta la situación presente desde aquellos primeros años de aprobación de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Euskadi de 1979, se concretan, a nuestro juicio, en el no reconocimiento efectivo de la nacionalidad histórica de Euskadi y su capacidad de decisión plasmada en un entramado institucional y competencial singular, en una actitud renuente por parte del Estado a mantener una relación preferentemente bilateral y pactada y la cuasi inexistencia de un sistema efectivo de garantías con capacidad de reaccionar ante las vulneraciones al autogobierno"*[18].

En definitiva y para simplificar, podríamos decir que el Concierto está estructurado en tres grandes partes: una de naturaleza fiscal, pues básicamente trata sobre cuestiones relacionadas con aspectos tributarios y diferentes impuestos, una segunda de fórmulas contributivas desde la Comunidad Autónoma Vasca al Estado y la tercera que define materias conceptuales y cómo se articulan las relaciones entre uno y otro sistema tributario.

Por tanto, como, desde el Concierto de 1981, las disposiciones relativas al Cupo figuran dentro del Concierto Económico, éste no solo regula relaciones de "orden tributario" entre el Estado y Euskadi, como señala el artículo 41.1 del texto estatutario que antes te he citado, sino también las relativas al **régimen de contribución de la Comunidad Autónoma al sostenimiento de los gastos del Estado**. Se trata de una cuestión muy importante que analizaremos en detalle en distintos capítulos posteriores y, sobre todo, en la Partes Cuarta y Quinta de la obra.

8.3. Unas leyes muy especiales

Aclarado todo lo anterior *(¡eso espero!)*, sigamos avanzando en las características de este singular sistema. El régimen concertado está recogido hoy en un texto legal. Por ello, **el Concierto** que fue establecido por un simple Real Decreto en 1978 **es hoy, desde un punto de vista formal, una Ley**.

Pero, de nuevo, no es una Ley cualquiera, sino diferente a las que sin duda conocerás. Porque esa norma es previamente **pactada**. No puede haber Ley de Concierto sin que antes de su aprobación se haya llegado a un pacto entre

el Gobierno central y las instituciones vascas. *(¿Qué te parece? Llamativo, ¿no crees?).*

Pero hay más. Porque, aunque lo anterior ya es mucho, **el poder legislativo no tiene capacidad para cambiar el contenido del pacto acordado**. Solo puede aceptarlo o rechazarlo en bloque, sin posibilidad de enmendar el mismo.

Aquí tienes, por tanto, nuevas y muy significativas características diferenciales en relación con el régimen de las Comunidades de régimen común: el precepto legal por el que se aprueba el Concierto se limita a **refrendar el pacto** al que han llegado los representantes del Estado y los de Euskadi, tras una negociación previa *(normalmente, nada sencilla, sino dura, larga y muy compleja… y eso te lo digo con conocimiento de causa, como te contaré en la Parte Cuarta).*

El contenido del pacto alcanzado se recoge como Anexo en un Proyecto de Ley de contenido minúsculo *(¡el de 1981 ocupaba nueve líneas y constaba solo de setenta y cinco palabras!).* Es ese pequeño texto el que se somete a la aprobación de las Cortes Generales (o a su rechazo, aunque éste nunca se ha producido), sin que pueda ser modificado por el Parlamento español.

JEFATURA DEL ESTADO

12241 *LEY 12/1981, de 13 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo único.—Se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, a que se refiere el artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica tres mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

(Déjame realizar un atrevido ejercicio de adivinación: ¿a que te has quedado sorprendido o sorprendida ante algo, de nuevo, tan absolutamente diferencial?).

El sistema de determinación del Cupo, tanto en lo que respecta a su metodología como en lo que se refiere a su cuantificación en euros contantes y sonantes, se aprueba también por Ley, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, cuando los Cupos se aprobaban en un Decreto o en uno de los primeros Conciertos, en una Ley estatal de Presupuesto. En este caso, se trata de una **Ley con vigencia quinquenal**. Pero el modelo de aprobación es el mismo: el contenido de esa Ley es previamente pactado entre las dos administraciones, estatal y vasca, y las Cortes Generales solo pueden aceptar o rechazar en bloque ese pacto, sin que haya posibilidad de enmendarlo.

Pero hay más: esa Ley Quinquenal establece la cantidad con la que debe contribuir el País Vasco al sostenimiento de las cargas generales del Estado en el primero de los años del quinquenio. Se trata de una cifra estimada sometida a liquidación posterior, lo mismo que la de los otros cuatro años siguientes. Pues bien, **el Gobierno central no puede imponer a las instituciones vascas el pago de una determinada cantidad**. Señala en su Presupuesto lo que considera que debe ser el montante anual del Cupo (en los años 2014, 2015 y 2016 figura en los Presupuestos del Estado una cifra de alrededor de 1.500 millones de euros) pero la liquidación definitiva anual debe ser pactada con las instituciones vascas.

(Aunque te parezca increíble, el desconocimiento de estos asuntos es clamoroso. Leí hace poco un folleto –editado por una Fundación de clara orientación anti vasca, encabezada por un político fracasado que se ha disfrazado de intelectual y se dedica a hacer caja con su antinacionalismo– que lo refleja claramente. En este caso, no voy a poner la correspondiente referencia bibliográfica para no dejar en ridículo a su autor, pues es nada menos que todo un Catedrático.

En aquel escrito se decía textualmente: "Por los servicios adicionales que el Estado presta en la Comunidad Autónoma Vasca, ésta desembolsa una contribución a las instituciones centrales del Estado. Esta contribución se determina exclusivamente por el ejecutivo vasco, sin la intervención del gobierno central".

Estas cuatro líneas contienen dos graves errores. El primero ya lo conoces: el Cupo no lo fija el Ejecutivo vasco, sino que se aprueba por Ley de las Cortes Generales, en las que el Gobierno Vasco no está representado. Y el segundo aún no te lo había comentado: el Cupo no cubre los gastos del Estado en la Comunidad Autónoma Vasca, sino una parte porcentual predeterminada de los gastos en los que incurre el Estado en el desarrollo de sus propias competencias, aunque los realice fuera de Euskadi.

Ya ves, ahora ¡sabes más de este tema que todo un Catedrático! Y eso que estamos solo comenzando…).

Estoy seguro de que, con todo lo anterior, te habrás empezado a dar cuenta de que estamos ante un sistema que, además de **"privativo"** de Vasconia –englobando con esta denominación a las dos Comunidades Autónomas cuyos Territorios tienen reconocido un sistema "concertado", la del País Vasco, o "convenido", la de Navarra– es, sin duda, **"singular"**.

8.4. Una herencia foral y un origen sorprendente

Todavía hay más cuestiones diferenciales que debes conocer porque, como has leído más arriba, he hablado de un régimen **"foral tradicional"**. Efectivamente, el Concierto Económico nació en 1878, ciento un años antes de la aparición de la actual Comunidad Autónoma del País Vasco. Cuando ésta surge, asume una institución más que centenaria y se apoya en ella para edificar todo el edificio autonómico.

(Euskadi se constituyó por primera vez en Comunidad Autónoma, y solo durante unos meses, en octubre de 1936, en plena Guerra Civil española. A partir del 18 de diciembre de 1979, tras la aprobación de su Estatuto de Autonomía, nació la actual).

Como consecuencia del origen remoto del Concierto, las facultades a las que antes hacía referencia de *"mantener, establecer y regular su régimen tributario"*, no corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Son **facultades privativas de las llamadas *"instituciones competentes de los Territorios Históricos"***, no del Parlamento ni del Gobierno Vasco. Los titulares de esas capacidades son hoy las Juntas Generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y sus órganos ejecutivos, las Diputaciones Forales. Aquí tienes otra llamativa singularidad.

Como lo es también el origen del sistema concertado. Cuando se establece el Concierto en 1878, las tres Diputaciones **Provinciales** de las entonces llamadas Provincias Vascongadas, fueron las que asumieron esas competencias. Las tradicionales Juntas Generales y las Diputaciones Forales fueron canceladas por el poder central, tras la tercera Guerra Carlista, un par de años antes.

Además de eso, debes saber que aquel primer "concierto" (todavía no se escribía con mayúscula, pues se concibió como un régimen transitorio) fue una imposición del Gobierno español, presidido por un hábil político, Antonio Cánovas del Castillo. En 1878, las tres Provincias Vascongadas estaban ocupadas por el Ejército español, sometidas a la Ley Marcial y con las garantías constitucionales suspendidas.

Supongo que todo lo anterior, que quizá no conocieras, te habrá dejado estupefacto o sorprendida, porque quizá pensaras que el Concierto es fruto de una lucha titánica, tras la cual los vascos consiguen algo tan valioso. Pues ya ves que no es así. Es un castigo que se impone a las tres Provincias Vascongadas, tras la anulación de sus Fueros históricos, por una Ley de 21 de julio de 1876.

Este llamativo origen cobra importancia aquí y ahora, a los efectos de esta obra, pues uno de los ataques más frecuentes que sufre el Concierto es el de calificarlo de "privilegio". Y yo me pregunto, y te traslado a ti también la cuestión: ¿cómo puede ser un privilegio algo que se ha impuesto "manu militari"?

(Volveremos sobre este interesante tema en la Parte Tercera, para que te quede absolutamente claro por qué se produjo una situación tan inexplicable y cuáles fueron los dramáticos y complejos antecedentes de la misma).

8.5. Una Comunidad Autónoma que también tiene competencias en este campo

En base a todo lo anterior, te debe quedar claro que los tres Territorios Históricos han sido siempre –durante los ciento treinta y siete años que han transcurrido desde 1878 a 2015, año en el que escribo esta obra– los titulares de las capacidades tributarias.

Pero, para completar el capítulo de sorpresas, no pienses que la Comunidad Autónoma Vasca no tiene vela en este singular entierro *(¡perdón por una expresión de nuevo tan "funeraria"!)* porque, como te he apuntado más arriba, desde la aprobación del Estatuto de Gernika en 1979, tiene reconocidas por primera vez, entre otras, las facultades de *"coordinación, colaboración y armonización fiscal"* de las tres Haciendas Forales y de ellas con la Hacienda General del País Vasco.

Por lo tanto, en Euskadi conviven y se relacionan entre si cuatro Haciendas distintas, las tres forales y la vasca.

Quizá te empiece a bullir en la cabeza una pregunta: ¿el Parlamento Vasco puede establecer impuestos, como lo hacen las tres Juntas Generales? Pues antes de que la formules te voy a dar la contestación: **sí.**

Efectivamente, el artículo 42 del Estatuto de Gernika, que se inicia *"Los ingresos de la Hacienda General del País Vasco estarán constituidos por"* y en su apartado b, establece que: "*Los rendimientos de los impuestos propios de la Comunidad Autónoma que establezca el Parlamento Vasco (...)".*

Creo que es interesante hacerte llegar dos aclaraciones. En primer lugar, que el establecimiento de estos impuestos tiene un origen formal diferente al de los impuestos concertados. En este caso, los hipotéticos impuestos vascos se establecerían de acuerdo con lo determinado en el artículo 157 de la Constitución y en la Ley Orgánica sobre financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA. Serían por lo tanto, de acuerdo con esta definición, de una naturaleza jurídica parecida a los impuestos que podrían establecerse por Catalunya, Madrid o Andalucía.

Y en segundo lugar, esa capacidad reconocida al Parlamento Vasco de establecer *"impuestos propios de la Comunidad Autónoma"* no se ha ejercitado nunca. De hecho, salvo que se me haya pasado alguna Ley autonómica, la única medida que conozco en el campo tributario aprobada por el Parlamento Vasco, fue el establecimiento a finales de 1983 de un **recargo** sobre el Impuesto sobre la Renta.

Para tu conocimiento, y, como te comentaré más adelante, ese recargo se estableció a propuesta del autor de esta obra, para obtener recursos, como una expresión de solidaridad interna vasca, para paliar las gravísimas

consecuencias que tuvieron las tremendas inundaciones que sufrió toda la cuenca del río Nervión, a finales de agosto de aquel año.

Con todo lo que has leído en estos cinco epígrafes, entiendo que ya tienes una primera visión de lo que es el Concierto. ¿Qué te ha parecido? ¿Cuál es tu valoración? Celebraría que te haya interesado, estimada lectora o lector.

8.6. Un solo Concierto en dos formulaciones muy diferentes, distantes en el tiempo

Como habrás deducido de lo que te he contado hace un momento sobre el origen del Concierto, lo que es ahora el mismo es algo muy diferente de su versión inicial. En primer lugar, desde el punto de vista formal. Como sabes, no es lo mismo que la aprobación de un determinado hecho o régimen se produzca tras la promulgación de una Ley por el poder legislativo que gracias a un simple Decreto del poder ejecutivo. Este último fue el rango formal de la norma con la que se aprobó el primero de los Conciertos y la mayoría de los sucesivos. En segundo lugar, y muy en especial, aquel Concierto inicial y el actual son muy diferentes en cuanto a su contenido.

Si a lo anterior añades que, como te acabo de apuntar, el primer Concierto fue **impuesto** tras una guerra civil y que el actual tiene, en cambio, carácter pactado, convendrás conmigo en que la transformación del sistema concertado ha sido radical.

Para que puedas comprobar con tus propios ojos que esto es así, mira el facsímil del mismo que figura al final de la Parte Tercera o entra en Google u otro buscador y localiza el texto del Real Decreto de 28 de febrero de 1878, en el que se recoge el Primer Concierto. Tras ello, repite la operación y localiza el facsímil del Acta de Aprobación del Concierto Económico con el País Vasco, firmada el 29 de diciembre de 1980, en el que se recoge el texto pactado del Concierto de 1981, que figura al final de la Parte Cuarta. Alternativamente, entra en Google y busca allí la Ley de 13 de mayo de 1981 en el que se recoge el texto de la citada Acta, que posibilitó cerrar el pacto final de aquel Concierto. Hizo el Octavo de su larga historia y entró en vigor, tras su aprobación por las Cortes Generales, el 1 de junio de 1981.

Portada del Acta del Concierto Económico de 1981, firmada el 29 de diciembre de 1980. (Fuente: Biblioteca del autor).

Si, tras ello, les echas un simple vistazo a esas dos disposiciones, comprobarás que el Primero y el Octavo de los protagonistas de la larga crónica del sistema concertado son radicalmente diferentes. **No se parecen en nada, pero son la misma figura**: el Concierto Económico vasco que ha sabido ir **evolucionando decisivamente** a lo largo del tiempo.

Una vez que esa nueva especie hacendística aparece sobre la faz de la Tierra, en aquel lejanísimo 1878, su evolución ha sido innegable e imparable. Porque, como te acabo de apuntar, el Concierto actual no se parece en nada al original. Es un ejemplo de la singular evolución de la "especie concertada", toda ella asentada en un minúsculo territorio de solo 17.640 Km^2, un 3,50% del estatal, al que acabo de identificar como "Vasconia". Ni siquiera se parecen en el nombre, porque aquel Primer Concierto no se llamó así. De hecho, no fue bautizado con tan peculiar denominación hasta varios años después. Curioso, ¿no?

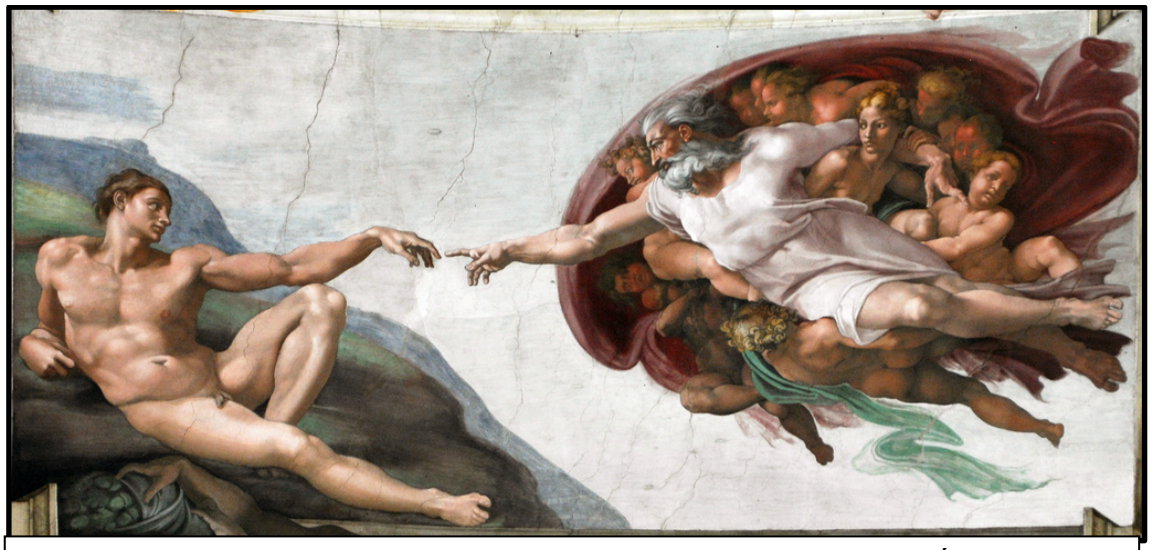

"La creación de Adán", el maravilloso fresco que pintó Miguel Ángel para la Capilla Sixtina en 1511.

(El naturalista inglés Charles Darwin, consiguió asombrar y dividir al mundo tras publicar, el 24 de noviembre de 1859, su obra fundamental "El origen de las especies". Como sabes, formuló en ella su iconoclasta hipótesis de que todas las existentes eran fruto de un larguísimo proceso de evolución de las mismas, partiendo de un remotísimo ancestro común, y no de un acto primigenio de creación diferenciada.

Si tenemos en cuenta que aún hoy sigue existiendo un amplio número de "creacionistas", no te resultará difícil adivinar las reacciones que se produjeron tras la difusión de las teorías darwinianas, pues pulverizaban las interpretaciones literales del Génesis. Con tu permiso, me voy a situar en aquel momento, muy próximo al nacimiento del Concierto. Y, ya cómodamente emplazado en dicho año, y me parece oír con claridad, algunos de los lógicos comentarios escandalizados: "¡Qué horror, es imposible que mi marido, o el propio Rey, ¡y mucho menos nuestra Reina!, desciendan del mono!".

Estoy seguro de que algo así afirmarían con énfasis algunas encopetadas damas de la muy alta sociedad inglesa, mientras paladeaban una deliciosa taza de té, con el dedo meñique extendido, en el palacete del Obispo de Oxford, Richard Wilberforce, enemigo declarado de aquel genial científico y de su rupturista teoría.

Pues bien, si Darwin, con permiso de Wilberforce y de sus muchos otros enemigos, levantara hoy la cabeza, se encontraría con que, en un campo diferente al de la biología, existía la especie singular que te he descrito y que

se llama "Concierto Económico". Fue entonces, y lo es más ahora, una verdadera "rara avis", que al haber demostrado una singular capacidad de evolución, confirmaría también la revolucionaria teoría darwiniana.

Aunque en el caso que nos ocupa, con una llamativa peculiaridad: en lugar de proceder con el caso de la raza humana de una especie inferior, el Concierto provino de una superior, conocida como "Fueros" a los que se les hizo desaparecer por la fuerza de una Ley, aprobada tras una derrota militar. ¡Estamos por tanto ante una ***auténtica regresión****!).*

8.7. Un Concierto constitucional y estatutario

Todo lo anterior espero que te convenza de que, cuando te decía que la capacidad de adaptación del Concierto ha sido increíble, no me estaba marcando un "farol", ni acuñando una de esas hipérboles que tanto solemos emplear *(del tipo de "tienes una sonrisa de oreja a oreja" o "tengo tanta hambre que me comería un caballo"),* sino definiendo la pura realidad. La última muestra de ello la tenemos en el tratamiento que le dio la vigente Carta Magna española.

Es indudable que algo que nació en 1878 y seguía vigente cien años después, cuando tiene lugar la aprobación de la nueva Constitución del Reino de España, se puede definir como "histórico". Pues bien, en su Disposición Adicional Primera, se deja absolutamente claro que la Carta Magna ***"ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales".*** Y puestos a identificar tales derechos, el más genuino, aunque no sea citado expresamente en ese importante precepto constitucional, es el del Concierto Económico.

Potenciando dicho precepto constitucional, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado en 1979, incorpora, como un **elemento nuclear de la autonomía vasca**, la figura del Concierto Económico, tal y como te he adelantado en el primero de los epígrafes de este capítulo. Queda ligada así la legalidad estatutaria actual con el régimen foral tradicional, a través del Concierto, un residuo de los antiguos Fueros vascos, tras la supresión de los mismos en el siglo XIX.

(Esta se produce en dos fases sucesivas, tras las derrotas sufridas en la primera y tercera Guerras Carlistas. Primero se aprueba la Ley de 25 de octubre de 1839, inspirada por el General Espartero, por la que "Doña Isabel II

por la Gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas y durante su menor edad, la Reina viuda doña María Cristina de Borbón, su Augusta Madre, como Reina Gobernadora del Reino; a todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1 °. Se confirman los Fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía.

Art. 2°. El Gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las provincias Vascongadas y a Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados Fueros reclama el interés de las mismas, conciliándolo con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ella cuenta a las Cortes.

Yo, la reina Gobernadora.- Está rubricado de la real mano – En Palacio a 25 de Octubre de 1839".

Con esta disposición, en la que los Fueros vascos son "confirmados" pero "sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía", el componente político de los Fueros desaparece.

El segundo episodio ya lo conoces: la Ley de 21 de julio de 1876, por la que se establece el servicio militar obligatorio en las tres Provincias Vascongadas y se las incorpora a la unidad constitucional en materia impositiva.

Con ello se liquida definitivamente el régimen secular de las entonces conocidas como "provincias ***exentas****". Dos años después, aparece una nueva figura, el "concierto económico", con un propósito y orientación radicalmente distinto al que ahora tiene, como te he apuntado y analizaremos en detalle en la Parte Tercera)*.

8.8. Ya conoces mejor el Concierto

Me parece que con estos apuntes, ya empiezas a despejar el interrogante con el que titulaba este capítulo y a conocer algo del Concierto Económico vasco.

Hemos dado así el primer paso para adentrarnos en otros campos y seguir avanzando en la materia que es objeto de este libro.

No te preocupes si el contenido de los siete epígrafes que acabas de leer te ha parecido flojito, incomprensible o insuficiente. A lo largo de la obra vas a tener muchas más páginas dedicadas a conocer a fondo esta institución privativa de Vasconia. Una especie singular que hunde sus raíces en la noche de los tiempos.

Pero antes de hacerlo vamos a profundizar algo más en el contenido de este Título II, porque quiero que aprecies dónde radica su valor y que te percates de su alcance real, como columna vertebral del edificio autonómico vasco.

Es necesario, por ello, que entiendas y valores el escenario en el que subsiste y las realidades que lo condicionan. Vamos a ver todo ello en los dos siguientes capítulos que espero te sigan interesando *(¿o no te ha gustado éste a pesar de que he adornado mi aburrida prosa con una bonita portada con letra gótica y con el impactante fresco de Miguel Ángel, que he tenido la suerte de poder admirar varias veces en la Capilla Sixtina?).*

9.- LA APORTACIÓN DE VALOR POR EL CONCIERTO ECONÓMICO

Me apresuro a resumirte de forma muy rotunda la afirmación que me sirve de título para este capítulo: el Concierto aporta un valor **inmenso**. Así de claro y de rotundo, **¡INMENSO!**

No pienses que esto es una exageración propia de este autor que algo ha tenido que ver en el desarrollo del sistema concertado. Por ello, aunque por lo que ya conoces seguro que te habrás hecho una idea, te propongo dejar la calificación del valor aportado hasta que termines la lectura de lo que viene a continuación y juzgues por ti mismo.

Para tratar de justificar de alguna manera la categórica valoración que acabo de formular, voy a centrar el análisis en **nueve campos diferentes** que creo son suficientes para hacerte partícipe de ideas y criterios que te permitan definir tu propia calificación. En mi opinión y como te anticipaba al inicio de este Título, el Concierto aporta valor en estos nueve ámbitos: histórico, político, formal, institucional, económico, social, cultural, fiscal y personal. Voy a tratar de justificar por qué, para ver si consigo tu aprobación.

9.1. El Concierto tiene un claro valor histórico

Creo que estarás de acuerdo conmigo en que una institución cuyo llamativo origen te he descrito en el capítulo anterior y que ha cumplido ciento treinta y siete lozanos años en 2015 merece, de entrada, un respeto y una valoración positiva por todo lo que ha sabido pervivir.

Si es cierto el dicho popular de que *"algo tendrá el agua cuando la bendicen",* podríamos afirmar que *"algo tendrá el Concierto cuando ha durado tanto"*. Su dilatada edad indica que ha podido mantenerse, a lo largo del tiempo, superando coyunturas, escenarios y situaciones muy diferentes, y acreditando una gran capacidad de adaptación.

Por todo ello, y por las dramáticas circunstancias que rodean a su nacimiento, creo que podemos ponernos de acuerdo tú y yo en que tiene un claro valor histórico.

9.2. El Concierto tiene un significativo valor político

Para que juzgues por ti mismo, permíteme una consideración. Como ya sabes, situándonos en la configuración actual del Estado español, el Concierto vasco –y el Convenio navarro, no lo olvides– establece una **relación diferenciada** a la que tienen con el propio Estado las quince Comunidades Autónomas que se rigen por la normativa común. Creo que estarás de acuerdo conmigo en que, en política, todo lo que sea diferenciarse –sobre todo si es positivamente, como es el caso– representa un valor en sí mismo.

¿Qué supone esto? Que, desde esa misma óptica, la relación de la Comunidad Autónoma Vasca con el Estado en el plano tributario y financiero es **cuasi-confederal** (aunque no esté reconocido así formalmente). En el sistema autonómico, que puede ser considerado como una aproximación a los modelos federales que existen en el mundo, esta relación diferenciada del País Vasco con el Estado se sitúa a un **nivel superior**. Porque, en los decisivos campos a los que acabo de hacer referencia en el capítulo anterior ya has comprobado que no existe relación de subordinación, sino que el nexo entre las dos potestades está apoyado, como ya sabes, en la fórmula de **pacto**. En virtud del mismo, ninguna de las dos partes –Estado o Comunidad Autónoma– pueden imponer sus propios criterios.

No se te ocultará que una fórmula como ésa lleva implícito también un reconocimiento no formal de soberanía, que queda reconocido en la capacidad de poder *"mantener, establecer y regular el régimen tributario"* (recuerda que es la formulación estatutaria a la que hacíamos referencia en el capítulo anterior). De esta potestad se deduce la capacidad de asumir la recaudación, gestión exacción, liquidación e inspección de todos los impuestos. Estoy seguro de que no hace falta que te subraye la importancia que todo ello tiene.

Esta idea la expresaba con mucho mayor conocimiento y autoridad que yo, el 28 de septiembre de 2014, un destacado político vasco, Andoni Ortuzar (Presidente del Euskadi Buru Batzar-EBB, máximo órgano ejecutivo del PNV, el partido mayoritario vasco). Decía el Sr. Ortuzar, con motivo de la celebración del llamado *"Alderdi Eguna"* ("Día del Partido"), ante miles de sus afiliados y simpatizantes, que Euskadi era *"la nación sin Estado del mundo que más se parece a un Estado".* Y fundamentaba tan rotunda afirmación en el *"elevado nivel de autogobierno y al sistema fiscal propio"*[19].

Y añadía una clara valoración política, que subraya la idea que te estoy pretendiendo transmitir: *"al menos en nuestra cabeza ya somos independientes",* aunque precisó que *"nos falta el reconocimiento oficial de nuestra soberanía, pero del resto lo tenemos casi todo"*[19].

Unos meses después, y en la misma línea, el Rey Felipe VI recibía en audiencia, por primera vez, al Lehendakari Iñigo Urkullu. El encuentro, según destacaban los medios de comunicación el 22 de noviembre de 2014, se prolongó más de lo esperado, hasta una duración de hora y media. En él, el Lehendakari defendió ante el propio Rey una tesis que ha proclamado reiteradamente: la necesidad de trasladar a lo político y estatutario la fórmula del Concierto[20].

Como te apuntaba al inicio de este epígrafe, el singular valor político del Concierto no reside solo en esta visión proveniente de un partido político vasco que es de ideología nacionalista. A ella se añade el valor que se deduce del reconocimiento que le otorgó el Estado español desde su remoto origen. Porque si no fuera así, ¿por qué y para qué nació el Concierto Económico en 1878? La respuesta es clara: para tratar de resolver un grave problema político, existente en las entonces conocidas como "provincias exentas" (te aclaro que la exención se refería, sobre todo, al servicio militar y a la contribución al Estado) tras la finalización de la tercera Guerra Carlista.

En la misma línea, demos un paso más y planteemos una interrogante más próxima: ¿por qué un régimen tan singular sigue vigente ciento treinta y siete años después? Por la misma razón: el Concierto aporta **claridad y estabilidad** en las no siempre fáciles relaciones entre Euskadi y el Estado español. Aquí y ahora, ese es su valor político que queda reforzado por su evidente singularidad.

El Concierto, en su formulación actual de "pacto entre dos" tiene, por tanto, un singular valor político, por la posición diferencial que reconoce a quien la Constitución Española identifica como "nacionalidad", y no como "región", y por el valioso plus de estabilidad en que se traduce.

Creo que esta idea puede quedar reforzada recordándote un acto celebrado en Catalunya, aunque el mismo no tuvo nada que ver con el Concierto Económico.

El 7 de octubre de 2014, Juan Luis Cebrián, Presidente de Prisa, la sociedad editora de El País, con motivo del lanzamiento de la edición de este periódico

en lengua catalana, afirmaba en su presentación –en relación con la tensísima situación en la que se encontraba Catalunya en aquellos momentos– que se vivían "*jornadas atribuladas en las que la intervención o la abstención de los poderes públicos, según los casos, no han logrado sino tensar las conciencias y empujarlas a la calle*".

Como fórmula para encauzar tan explosiva situación, la propuesta de este inteligente periodista y destacado empresario era clara: ***"Urge recuperar la tradición del pacto"***[21].

Esa tradición, de enorme valor político, está vigente en Euskadi, gracias al Concierto, desde hace más de un siglo y ha dado resultados muy satisfactorios a los dos firmantes del mismo, el Estado y el País Vasco.

9.3. El Concierto tiene un gran valor formal

Te aclaro de entrada que esta cualidad del Concierto no ha podido proclamarse siempre. Porque es cierto que durante gran parte de su historia el rango formal no fue elevado, pues la aprobación de la mayoría de los sucesivos Conciertos Económicos se produjo a través de simples Decretos aprobados por el Ejecutivo central (salvo en el caso del segundo, pues fue incluido en la ley por la que se aprobaron los presupuestos estatales, en 1887).

En cambio, el Concierto actual, desde la negociación que encabecé por parte vasca en 1980 y 1981, es aprobado por una Ley específica de las Cortes Generales. El Concierto actual tiene, por tanto, un mayor rango formal, pero también político: no lo aprueba el Gobierno de turno, sino las Cortes Generales.

Si tienes en cuenta, además, que los dos últimos Conciertos –el que acabo de citar y el de 2002– han superado el trámite legislativo con una abrumadora mayoría de votos a favor, como te explicaré más adelante, ese "valor formal" queda reforzado por la variedad de opciones políticas que lo han respaldado en sede parlamentaria.

Todo ello queda potenciado por el hecho de que el actual Concierto, en su concepción básica, está formulado en el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Éste, además de ser una Ley Orgánica del Estado, se enriquece con la característica diferencial de que fue aprobado por referéndum del pueblo vasco.

A todo lo anterior debes unir el hecho de que las disposiciones del Concierto Económico contenidas en el Estatuto, están respaldadas desde 1978, como te apuntaba en el capítulo anterior, por la Disposición Adicional Primera de la Constitución que explícitamente declara que *"ampara y respeta"* los Derechos Históricos de los Territorios Forales.

Espero que con todo ello concluyas conmigo en que el valor actual del Concierto Económico desde un punto de vista formal es hoy ciertamente muy elevado y mucho mayor que el que tuvo en el pasado.

9.4. El Concierto tiene un valor institucional decisivo

Lo afirmo con esa rotundidad, y sin miedo a equivocarme, porque todo el esquema organizativo de la Comunidad Autónoma Vasca se apoya en las capacidades y en los recursos que aporta el Concierto Económico para el puntual desarrollo de todas las responsabilidades, servicios y funciones de sus diversas instituciones. Con esa denominación englobo a las instituciones centrales vascas (Parlamento Vasco, Gobierno Vasco y organismos dependientes de los mismos), las forales (Juntas Generales y Diputaciones de los tres Territorios Históricos) y las corporaciones locales.

En consecuencia, los presupuestos públicos vascos, en esos tres niveles institucionales, están financiados fundamentalmente por la recaudación de los impuestos que realizan las tres Haciendas Forales. En cambio, los de las quince Comunidades Autónomas de régimen común están financiados, en su mayor parte, por recursos provenientes del Estado.

En otras palabras, y desde tu propia perspectiva personal, si vives en Euskadi, todos los servicios que te prestan esos tres niveles de la administración vasca (Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) provienen de los impuestos recaudados por las Haciendas Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, por aplicación de las disposiciones del Concierto.

Por tanto, gracias al mismo, recibes y disfrutas servicios de educación, sanidad, seguridad, uso de infraestructuras, servicios sociales, etc., en la cuantía y elevada calidad con la que hoy se te prestan. Todo ello, creo que te convencerá de que el valor institucional del Concierto es máximo.

9.5. El Concierto aporta un notable valor económico

Como ya sabes, en base al Concierto Económico, las instituciones competentes de los Territorios Históricos pueden *"mantener, establecer y regular"* el régimen tributario. Las capacidades reconocidas por estos tres verbos se materializan en la capacidad de **recaudar la totalidad de los impuestos**.

Además del valor formal que tiene esta cuestión, existe un valor material monetario evidente. Lo verás muy claro si te señalo que, en el momento en que estoy revisando estas líneas, se ha publicado que el nivel conjunto de recaudación de las tres Haciendas Forales previsto para 2015 ascenderá a la bonita cifra de 12.836 millones de euros[22].

El hecho de que las Haciendas Forales recauden como media más de mil millones de euros mensuales, es una demostración palmaria del gran valor económico del Concierto. ¿Te convencen estos datos?

9.6. El Concierto permite una gestión pública con una orientación de gran valor social

Hago tan rotunda afirmación porque el sistema concertado viene posibilitando la financiación de un nivel muy elevado de servicios públicos, de gran calidad y muy bien dotados, centrados en cuestiones tales como la educación, la salud, la protección a los más débiles, etc. que citaba más arriba.

El Concierto Económico posibilita, ante todo, recaudar la ingente cantidad de recursos que te acabo de apuntar. Pero además, a todo ello debes unir la libertad absoluta que reconoce el mismo a las instituciones vascas en su empleo (una vez pagado el Cupo al Estado). Esas dos realidades confirman la razón por la que puede ser mantenida una orientación marcadamente social de los presupuestos vascos.

La libertad presupuestaria que reconoce el Concierto permite dar la respuesta que las instituciones vascas consideran más conveniente para afrontar las consecuencias de la crisis, en el plano personal. Y esta viene siendo ciertamente contundente y muy valiosa para las decenas de miles de personas que viven en situación de grave dificultad en Euskadi.

Lo anterior no es propaganda que este autor amigo tuyo pretende endosarte para que valores más el Concierto. Es la pura realidad. Si analizas los presupuestos de las diecisiete Comunidades Autónomas podrás comprobar que la vasca es la que presenta la dedicación de recursos per cápita a fines sociales más alta entre todas ellas. De hecho, Euskadi es la única autonomía con una protección social equiparable a la europea[23].

Como referencia, en 2012, el País Vasco pudo dedicar –gracias al elevado nivel de recursos recaudados en Euskadi al que acabo de referirme– un volumen de subsidios contra la pobreza (ofrecidos a familias que no tenían trabajo ni cobertura de paro) por importe del 0,5% de su PIB. Este nivel de protección fue equiparable a las dotaciones de Francia y Bélgica que, en aquel año, ocupaban las posiciones quinta y sexta entre los veintiocho países de la Unión Europea. El conjunto de España cubría esas necesidades con el 0,1% del PIB[23], solo una quinta parte del esfuerzo vasco.

En la misma línea, te puedo ofrecer una nueva referencia que te servirá para valorar, en toda su dimensión, lo que estoy tratando de explicar. No sé si sabes que en Euskadi existe un sistema de protección social denominado *"Renta de Garantía de Ingresos-RGI".* Se garantiza así a cada una de las personas empadronadas en el País Vasco, que van a poder disponer, en determinadas circunstancias, de una renta mínima que les permita subvenir las necesidades más elementales y, en definitiva, garantizar una cierta calidad de vida.

Pues bien, según datos del INE, la población del País Vasco (2.164.311 habitantes, a principios de 2015), representa el **4,66%** sobre la del conjunto del Estado (46.439.864 personas)[24]. Sin embargo, el País Vasco viene destinando, con cargo a sus propios presupuestos y a los ingresos fiscales a los que antes he hecho referencia (en otras palabras, con cargo a los impuestos que pagan todos sus ciudadanos y ciudadanas), el **40%** de las cantidades que se destinan en todo el Estado a fórmulas similares a la de la *"Renta de Garantía de Ingresos".* En 2015 la dotación acordada asciende a cuatrocientos sesenta y un millones de euros[25, 26].

A pesar de que una mayoría de la población apoya esta política, y la iglesia vasca la ha apoyado explícitamente[27], aunque te parezca increíble, esta dedicación de recursos no gusta a todo el mundo. Se han producido críticas muy duras de determinados responsables políticos por este apoyo a los que más lo necesitan (en mi opinión muy poco acertadas). Pero lo que resulta

sorprendente es que otras provengan de fuera y critiquen esos programas sociales.

Por citar un ejemplo, Joan Subirats, Presidente del Instituto de Gobierno y de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, señalaba textualmente a El País, el 17 de febrero de 2015, que *"el factor agravio respecto a Euskadi pesa mucho".* De acuerdo con los datos del Centro de Documentación y Estudios de San Sebastián, *"el País Vasco destina a ayudas sociales el 3,1% de su PIB; Alemania, el 4,2%; Francia, el 3,3% y Reino Unido, el 2,8%, frente al 0,3% del conjunto de España. Los vascos destinan a este capítulo un total de 450 millones de euros para una población de 2,1 millones de personas, mientras que los 7,5 millones de catalanes contamos con un presupuesto de 173 millones de euros"*[28, 29].

Estoy seguro de que este comentario realizado en tono crítico lo vas a saber positivizar. Porque es obvio que Catalunya podría destinar la cifra que considerase oportuna de sus presupuestos a ayudas sociales, aunque es cierto que, lógicamente, eso le obligaría a detraer esas cantidades de otras partidas. Si no emplea más que esos 173 millones a este destino es porque el Parlamento catalán, cuando aprueba los Presupuestos presentados por la Generalitat, que en el año 2015 ascendieron a 32.483 millones de euros, entiende que debe priorizar más otros destinos de gasto público.

(Te aclaro que con el contenido del párrafo anterior no pretendo realizar ninguna crítica. Debes saber que Catalunya, y en general todas las Comunidades Autónomas de régimen común, está claramente infra-financiadas por el Estado. Y ello por un doble motivo: por el impacto que ha tenido la crisis en la recaudación estatal –y también en la foral– y, sobre todo, por la aplicación de un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común muy negativo y cicatero con las nacionalidades y regiones sujetas al mismo).

Por lo tanto, no solamente se trata de que el Concierto se traduzca en una mayor capacidad de gasto *(cuestión muy importante que analizaremos en detalle, pues es una de las críticas que se lanzan al Concierto vasco, de lo que te hablaré en uno de los capítulos de la Parte Octava)* sino también de prioridades presupuestarias. Es evidente que el Concierto propicia esa dedicación a gastos sociales que se acaba de señalar, pero es igualmente obvio que la política presupuestaria vasca prioriza claramente, en estos

momentos, esa dedicación presupuestaria social, por encima de otras alternativas. El Concierto lo posibilita. Las instituciones lo deciden.

9.7. El Concierto aporta también un gran valor en la creación de una cultura diferencial

No utilizo aquí esta expresión para referirme al arte, a la música, al teatro o al cine. Hablo de "cultura social", entendiendo por tal, el conjunto de valores que caracterizan a una determinada sociedad. Pues bien, con la asunción del Concierto, la sociedad vasca asume el valor del **"esfuerzo propio"** que, a su vez, supone la de aceptación de un **riesgo**, tanto interno, como externo *(decisiva cuestión de la que, por cierto, se olvidan con frecuencia muchos de los críticos del Concierto).*

Como todo lo anterior te habrá parecido muy críptico, permíteme que me explique mejor. Si has leído las *"Letrillas Satíricas"* del insigne Francisco de Quevedo, en la que hace el número III de las veinticinco que publicó, encontrarás una expresión que, a pesar de provenir del siglo XVII, todavía se usa: *"Como Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como".* Pues bien, con el Concierto, Euskadi aplica la línea de conducta del tal Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como (y habría que añadir que también ayuda, vía Cupo, a que coma el propio Estado).

(Te aclaro que Quevedo –a quien Luis de Góngora, el representante más destacado de la corriente literaria llamada "culturalismo", le descalificaba, llamándole "Quebebo", por la acreditada afición de Don Francisco a empinar el codo– habla del "rey Palomo". La sabiduría popular, siempre cruel, le ha debido destronar y sustituir por ese "Juan" a secas, que aparece como protagonista del dicho).

El *"yo me lo guiso"* es la política presupuestaria, a la que acabo de hacer referencia en el epígrafe anterior. Y ello, en un doble sentido: gasto en lo que quiero, pero lo que puedo. ¿Cuánto puede Euskadi? Lo que le permita el esfuerzo fiscal que realicen los contribuyentes del País Vasco… después de pagar, con puntualidad, el Cupo.

Si los residentes en el País Vasco decidieran no pagar impuestos o declarar menos de lo que les corresponde, los ingresos públicos caerían a plomo y, por ejemplo, toda la fuerte dedicación de recursos a los campos de un altísimo

valor social que antes he citado, desaparecería de un plumazo. Como es obvio, el resto de destinos del gasto público vasco quedaría muy afectado. Por el contrario, una alta contribución fiscal –como la que puede acreditar el País Vasco a lo largo de las últimas décadas– ha permitido mantener una dotación muy elevada en los distintos servicios públicos.

Esto ha sido posible porque se ha sabido generar una **"cultura de responsabilidad fiscal"** que se ha traducido directamente en una mejora de los servicios que las Administraciones vascas ofrecen a todos los ciudadanos.

El Lehendakari Juan José Ibarretxe defendía una idea similar en un artículo publicado en El País el 16 de diciembre de 2014. En él proclamaba con acierto que en Euskadi *"la gestión de nuestros recursos genera **una cultura de la autorresponsabilidad** en la que nuestro bienestar depende de las decisiones que tomemos nosotros mismos"*[30].

Añadía algo que es necesario siempre tener presente: se suele decir que es fácil hablar de autorresponsabilidad cuando un territorio es rico. Pero es necesario recordar que cuando Euskadi reclamó y puso en marcha el autogobierno, nuestra situación económica y social era **desesperada**. Lo era también en 1878, tras cuatro años de cruel guerra civil y con un País Vasco destrozado. Y lo fue en 1980, al inicio de la gestión del primer Gobierno Vasco, tras la aprobación del Estatuto de Gernika.

(De eso este autor amigo tuyo puede dar fe, porque le tocó lidiar con ella, desde su cargo de Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. El Concierto se negoció asumiendo conscientemente el riesgo que suponía en aquel momento, pero con plena convicción en la capacidad de recuperación de Euskadi, en el largo plazo. Se hizo un acto de fe y la realidad, a partir de la mitad de la década de los 90 del pasado siglo, confirmó lo acertado de la apuesta. Pero tuvo que transcurrir más de una década para confirmarlo.

*Pues bien, dado que en el epígrafe anterior he recogido una opinión crítica recibida desde tierras catalanas, creo que es conveniente que te confirme, aunque lo desarrollaré en detalle en uno de los capítulos de la Parte Quinta, que a Catalunya se le ofreció la posibilidad de contar con un Concierto similar al vasco, en 1980. La contestación desde la Generalitat fue negativa, por varias razones que ciertamente eran lógicas y de peso, en la dura realidad de aquella época. ¿Sabes cuál fue la más decisiva? El **gran riesgo** que suponía asumir el régimen de Concierto en aquellos momentos.*

Nosotros, lo digo con orgullo, tuvimos mucha más confianza en el futuro de Euskadi. Como te acabo de comentar, supimos anticipar que podríamos disfrutar de un futuro mejor. Con esa firma convicción, hicimos un acto de fe… ¡y ganamos!).

¿En dónde se encuentra ese "riesgo"? En que el terreno fiscal, Euskadi opera sin "padrino" alguno y sin apoyo del "papá Estado". **No cuenta con "paracaídas"**. Si los contribuyentes vascos cumplen con sus obligaciones, podrá mantener un nivel adecuado de los servicios públicos, tras pagar al Estado lo que le corresponde. Si la gestión económica es deficiente y/o la cultura de responsabilidad fiscal se resiente, los ciudadanos y ciudadanas vascos lo percibirán de inmediato en la calidad de su educación, en la de su sanidad, en sus carreteras, etc.

Por esta razón, esa necesaria cultura de auto-responsabilidad, con ser alta en estos momentos, debe reforzarse aún más y extenderse a los que viven en el cómodo abrigo, absolutamente inaceptable, por insolidario e injusto, de la economía sumergida o practican el fraude o la elusión fiscal.

¿Qué significa la segunda parte del dicho de Juan Palomo, el *"yo me lo como"*? Que Euskadi tiene que asumir, además del riesgo interno de ofrecer unos servicios de mejor o peor calidad a sus habitantes, otro externo: con el Concierto se compromete a subvenir al sostenimiento de las cargas generales del Estado, con una cantidad anual que ya sabes que se denomina Cupo. Pues bien, ese "peaje" hay que pagarlo **sea cual sea el nivel de la propia recaudación vasca**. En otras palabras, el País Vasco se tiene que "comer" el Cupo sin excusa y soportar, año tras año, el riesgo de tener que pagar una cantidad fija a la Administración central, independientemente de los ingresos que consiga.

"Esfuerzo propio" y "riesgo" son los dos positivos valores culturales en los que se apoya la fórmula del Concierto. Son dos principios que a mí me parecen valiosísimos. ¿Qué valoración te merecen a ti, estimada lectora o lector?

9.8. El Concierto tiene también un gran valor fiscal

Te aclaro que debes entender esta última palabra como equivalente a "presupuestario". Aunque ya lo he apuntado anteriormente, conviene resaltarlo de nuevo: gracias al Concierto Económico la política presupuestaria que

desarrollan las instituciones del País Vasco en sus tres niveles (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) no está condicionada por ninguna decisión ajena a las mismas.

Pero todavía hay algo más que debes conocer. El Concierto actual está fundamentado en el principio de **autonomía normativa**, en virtud del cual las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos tienen reconocida capacidad para establecer en los impuestos directos (Renta, Patrimonio y Sociedades) su propia tarifa, la cual puede ser diferente a la del Estado. En otras palabras, yo pago como residente en Bizkaia cantidades diferentes por el concepto de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio a las que pagaría si residiera en Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla.

¿Qué representa todo ello? Que para bien o para mal, el grado de autonomía que existe en la gestión del gasto de los presupuestos públicos vascos es **total** y en el ingreso, elevada. Convendrás conmigo en que esto representa, de nuevo, una aportación de la mayor significación de nuestro sistema concertado.

9.9. El Concierto contribuye a aportar un gran valor en tu propio plano personal

Quiero destacarte muy especialmente este último elemento configurador de lo que vengo definiendo como contribución del Concierto, en términos de valor, porque te atañe directamente, amigo lector y estimada lectora, si eres uno de los habitantes del País Vasco, sea cual sea tu condición, tu situación y tu *"status"* social.

Lo que pretendo señalar es que, cuando hablamos del "Concierto Económico", no estamos haciendo referencia a algo ajeno a la propia esfera de tu vida personal. Muy al contrario, los avatares del Concierto, positivos o negativos, repercuten directamente en la misma.

Para que esto no te parezca una exageración, permíteme que te plantee un simple ejemplo, que he tocado de refilón al explicar el contenido de lo que va a ser la Parte Octava de esta obra, centrada en salir al paso de ataques, críticas y descalificaciones que recibe periódicamente el Concierto Económico. Una de esas líneas de ataque, se centra en insistir en que el Cupo que satisface el País Vasco al Estado debe ser aumentado sustancialmente. Como habrás deducido, esto tiene como objetivo, o como resultado, reducir la capacidad de

gasto público “per cápita”, a la que hacía referencia en uno de los epígrafes anteriores, cuando hablábamos de gasto social.

Si, en virtud del pacto en el que se fundamenta el Concierto Económico, en algún momento el País Vasco acordara con el Estado un aumento del Cupo, es obvio que esa mayor cantidad aportada al Estado se detraería de la que se viene destinando a nutrir los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco *(¡recuerda el principio de Juan Palomo!).*

Esto se traduciría, a priori, en una disminución de la capacidad de gasto de las instituciones vascas. Ésta solamente podría ser incrementada vía un aumento de impuestos (que previsiblemente saldría, en parte, de tu bolsillo) o de deuda pública (lo cual te afectaría posteriormente, a medida que la deuda emitida fuera devengando intereses o hubiera que amortizarla). En definitiva, **un aumento de Cupo se traduce en un riesgo potencial de disminución de tus ingresos**, si eres un contribuyente en el País Vasco, porque las Haciendas Forales se verían obligadas a apretar más, para poder garantizar el mismo nivel de gasto público en Euskadi.

Por supuesto, seguro que al leer lo anterior has pensado que ante un aumento significativo del Cupo, cabe otra alternativa: reducir la capacidad vasca de gasto público. En otras palabras, dedicar menos recursos a determinadas líneas del presupuesto público. Como ya sabes que existe autonomía total en la configuración del capítulo de gastos, dentro de los Presupuestos públicos, se podría gastar menos en sanidad, en carreteras, en educación, en seguridad, en servicios sociales, etc.

Pues bien, si se hiciera esto, es obvio que todo ello se traducirá en un impacto, directo o indirecto, sobre tu persona, tu familia o tu empresa –por citar solo tres de los usuarios potenciales de los servicios públicos– si son residentes en Euskadi. Las razones son muy fáciles de comprender: disfrutarían de dotaciones educativas y de sanidad de menor calidad, recibirían menos apoyo los que lo necesitan, recorrerían carreteras con mayores deficiencias y así un larguísimo etcétera.

En definitiva, querido lector o lectora, el Concierto en su formulación y en su aplicación, **tiene también una trascendencia decisiva en tu ámbito personal, si vives en Euskadi**. Es, por ello, algo que te incumbe directamente.

Si ahora añades a esta última consideración los ocho puntos anteriores que he tratado de explicarte, con mayor o menor acierto (quizá, tú hayas identificado otros que se me han escapado) creo que convendrás conmigo en que **el Concierto aporta y nos aporta un singular valor**.

Dejo en cualquier caso la calificación y evaluación final del mismo a tu propio criterio, como te proponía al principio. Si es cierto que "el cliente es el rey" *(¡y "la clienta la reina"!)*, ¿cómo no reconocerte a ti ese mismo *"status",* estimada lectora y lector? Y desde ese reconocimiento explícito, te ruego que respondas ahora al interrogante que contiene el título de este capítulo: ¿Aporta valor el Concierto? Mi contestación ya la conoces: ¡claramente sí! ¿Cuál es la tuya?

10.- EL CONCIERTO NO ES UNA VARITA MÁGICA

Ya conoces el Concierto en sus grandes líneas generales y con ello espero haber sido capaz de transmitirte una primera valoración positiva sobre el mismo. Como habrás comprobado, la mía, como uno de los progenitores que han tenido tan singular criatura a lo largo del tiempo, va aún más lejos: considero el Concierto como un instrumento **decisivo** en el pasado y presente de Euskadi y estoy seguro de que lo seguirá siendo en el futuro.

10.1. Una visión centrada y que rechaza peligrosas exageraciones

Dejando claro lo anterior, me parece necesario, para que tengas una visión completa del Concierto, no solo ofrecerte un escueto apunte de lo que es y del mucho valor que aporta –es lo que he tratado de hacer en el capítulo anterior– sino también de **lo que no es**. Y a ello va dedicado este capítulo, con el expresivo título que lo encabeza *(¿te ha sorprendido?).*

De la misma forma que se dice que se puede morir de amor, el Concierto podría hacerlo si, por exceso de cariño, se exageran al máximo sus capacidades y aportaciones a Euskadi. Pero eso no nos debe preocupar ni a ti ni a mí, aunque conviene reconducirlo para situar cada cosa en el lugar que le corresponde. El Concierto es importantísimo… **pero no lo es todo**.

En cambio, sí puede resultar alarmante que la exageración de la potencialidad del Concierto se haga, no desde la perspectiva de la cariñosa abuelita que ensalza con pasión la belleza de su nieta o de su nieto, a pesar de que podrían ganar sin esfuerzo el "Premio a la cara más horrenda", en un concurso de feos, sino con el objetivo de resaltar que nos encontramos ante un "regalo" que representa un notorio privilegio.

Estamos, en esos casos, ante una especie de "abrazo de oso". Como soy un tipo con suerte y además nunca me han presentado a un plantígrado de esos que acabo de citar, no me han dado nunca un achuchón así. Pero es obvio que, de tanto apretar (en este caso sobreponderar) supongo que se acaba por ahogar… que es el objetivo final de ese tipo peculiar de efusiones aplicadas al sistema concertado.

Ya sabes de sobra que la relación tributaria y financiera de la Comunidad Autónoma Vasca con el Estado, establecida por el régimen foral tradicional, es

diferente y, además, “diferenciada” de la que mantienen otras Comunidades Autónomas (todas, excepto la Comunidad Foral de Navarra). Pero una cosa es eso, y otra muy distinta proclamar que el País Vasco presenta una situación cuasi-paradisiaca, no por sus méritos, ni por el de sus instituciones, universidades, empresas o habitantes, sino porque disfruta de una situación de privilegio (acusación sin fundamento a la que prestaremos atención en la Parte Octava de esta obra, para tratar de desmontarla) llamada Concierto Económico.

En otras palabras, se apunta en el haber del sistema foral tradicional vasco la existencia de determinados puntos fuertes, o menos débiles, de la economía vasca, o en su sociedad, en relación con la española y con la de la gran mayoría de las regiones. En esa línea de clara exageración, se le adjudican, implícita o explícitamente, la menor tasa de paro, el mayor PIB per cápita, la mayor renta familiar disponible, el mayor nivel de educación, el menor fracaso escolar, etc. que hoy caracterizan la situación de Euskadi.

En definitiva, *(¡oh, sorpresa!)* gracias a que a los vascos se nos ha regalado graciosamente una “varita mágica”, que lleva el sorprendente nombre de “Concierto Económico” *(lo cual supone una astucia increíble, porque ¿quién puede pensar que una cosa o ente que lleva ese nombre tan poco atractivo puede servir para algo?),* disfrutamos de la capacidad de convertir en oro todo lo que con ella tocamos.

No pienses que esa sobrevaloración interesada de las potencialidades del Concierto es algo propio de los últimos años. Al contrario, viene de lejos. Quizá porque, como proclama el Eclesiastés, *“no hay nada nuevo bajo el sol”.*

Como prueba, te transcribo a continuación lo que señalaba a este propósito Nicolás Vicario y Peña en su obra *“Los Conciertos Económicos de las Provincias Vascongadas”*, publicada hace más de un siglo, en 1909, cuando el régimen concordado llevaba vigente solo un par de décadas.

(Quizá no te suene su nombre, por lo que te voy a presentar a este defensor del Concierto: se trata de un economista y jurista vizcaíno, y además registrador, nacido en el Valle de Carranza, el 8 de mayo de 1866, antes del Primer Concierto, y que tiene una obra muy extensa sobre cuestiones como esta. En ella destaca, además del libro que te acabo de citar, otro titulado “Derecho consuetudinario de Vizcaya”).

Este experto apuntaba en aquella obra lo siguiente: *"Se dice erróneamente por algunos en Vasconia: "Puesto que durante el régimen de Concierto el País ha prosperado como nunca, y se han acrecentado su riqueza y bienestar, esta prosperidad y desarrollo son debidas al régimen de Conciertos". Y en el resto de España se añade, con notoria injusticia: "Pues pagando menos, y merced á ese estado de privilegio, los vascongados prosperan á costa del resto de España". Estas afirmaciones –añade Orueta–, en su primer aspecto no son exactas sino en parte, y en su segundo son completamente erróneas, si no maliciosas"*[31].

(Es increíble este texto… ¡porque podría haber sido publicado en 2015! Para que veas que hay cuestiones, situaciones y personas a las que parece que el paso del tiempo no les afecta. Las críticas al Concierto son una de ellas.

Ya ves que esas expresiones de "pagando menos" –o sea, viviendo en un "paraíso fiscal" – o "estado de privilegio" o que "los vascongados prosperan a cuesta del resto de España", son críticas que se mantienen vivas y lozanas más de un siglo después de que las recogiera este jurista vizcaíno).

Pues bien, coincido plenamente con lo que nos comentaba Nicolás Vicario y Peña hace más de un siglo: estamos, en primer lugar, ante unas valoraciones que, algunas veces por exceso de cariño hacia el Concierto, o por pretender defenderlo, resultan exageradas. Y, en segundo término, aparecen otras que son, sencillamente, **maliciosas**.

Situándonos de nuevo aquí y ahora, esas exageraciones intencionadas son frecuentes y quizá tú hayas sido testigo de alguna de ellas. A mí me las han dicho a la cara bastantes veces, unas con agresividad y otras de buena fe. La última vez que me vi envuelto en uno de esos debates fue a finales de 2014 cuando un buen amigo, ex-Presidente de una importante Comunidad Autónoma, reconoció la positiva trayectoria de Euskadi, pero la atribuyó en exclusiva al Concierto.

Le contesté con las ideas que podrás ver a continuación. En el caso que te vengo comentando, aquel conocido personaje tuvo la amabilidad y honestidad de valorarlas como muy interesantes y, por tanto, de aceptarlas como válidas. Como tú te puedes llegar a encontrar en situaciones similares, te recomiendo vivamente que las leas, aunque, por supuesto, quedan sometidas a tu consideración.

10.2. El Concierto no lo es todo

Como eres una persona inteligente y bien informada, amigo lector o lectora, me da casi vergüenza tener que decirte que es obvio que no es solo la existencia del Concierto lo que explica el éxito del País Vasco. Porque, además de que siempre es necesario dar a cada cual lo que le corresponde –y al Concierto ya ves que le he reconocido una aportación de valor singular, en el capítulo anterior–, magnificando las virtudes del Concierto, se ignoran o minimizan otras cuestiones, algunas de las cuales resultan decisivas.

Te ruego me permitas exponerte a continuación **siete sencillos argumentos** que confirman el expresivo título que he elegido para este capítulo. Son los siguientes:

1º. Hay que recordar, en primer lugar, que otra Comunidad, la Foral de Navarra, disfruta de un régimen similar al del Concierto, desde 1841, cuando se aprobó la llamada "Ley Paccionada", un germen del futuro Convenio. En ella se estableció la primera Aportación del viejo Reyno de Navarra, que con esa Ley perdió su condición, al Estado Español.

Por lo tanto, casi cuatro décadas antes de que se estableciera el primer Cupo a satisfacer por Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Navarra tenía fijado el suyo. Aunque no ha perdido ese régimen en ningún momento, desde hace 174 años, no muestra hoy la misma positiva situación diferencial que la Comunidad Autónoma Vasca, en todos los campos que he citado más arriba.

Si el Concierto y el Convenio fueran sendas "varitas mágicas", Navarra tendría que estar en mucha mejor situación que los otros tres territorios forales, dado que ha disfrutado de la suya durante bastante más tiempo (¡nada menos que 37 años más!).

2º. En la misma línea, te hago notar que hay un primer espacio económico –el de "Territorio Común", o si se quiere, el de las quince Comunidades Autónomas sometidas a la normativa estatal, y que conforman lo que podríamos denominar el "Estado no foral"– que disfruta de plena capacidad para "*mantener, establecer y regular el régimen tributario",* sin ningún tipo de limitación. La soberanía en este campo la ostentan las Cortes Generales y, bajo su mandato, el propio Gobierno español. Ese territorio, que produce en conjunto más de un 90% del PIB estatal, no está ni de lejos, en la misma situación que Euskadi, tras la crisis global que se inició en 2007.

Por lo tanto, las capacidades que reconoce el Concierto a las instituciones competentes de los Territorios Históricos (no a la Comunidad Autónoma Vasca) no lo son todo. Es evidente que hay algo más.

3º. Esa tesis queda de nuevo confirmada, si extendemos la vista al conjunto de los veintiocho Estados que integran la Unión Europea. Todos ellos, al ser Estados independientes, tienen reconocida la citada capacidad de *"mantener, establecer y regular el régimen tributario",* por emplear la expresión estatutaria. También ostentan la de recaudar, gestionar e inspeccionar la totalidad de sus impuestos.

Pues bien, muchos de ellos están en estos momentos en peor situación económica y de renta que la Comunidad Autónoma del País Vasco. Una vez más, el éxito comparativo de Euskadi tiene que ser explicado por otras razones diferentes a las de poseer un sistema concertado.

4º. Para ir completando este cuadro, te puedo ofrecer una referencia histórica que te puede resultar todavía más expresiva. ¿Recuerdas lo que ocurrió el 23 de junio de 1937? *(Quizá no, porque solo lo he apuntado en uno de los capítulos anteriores, cuando te comentaba cómo mi padre me había hablado de la existencia de algo que se llamaba "concierto económico", en Ubidea (Bizkaia), en la "muga" con Araba)*. Aquel día infausto, un Decreto-Ley de guerra, firmado por el General Franco, eliminó los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa. ¡Una verdadera catástrofe!

Si el Concierto lo hubiera sido todo, esas dos "provincias traidoras" deberían haber sufrido un empobrecimiento brutal, como merecido castigo por haber sido tan malas y no haber apoyado el golpe de Estado de tan infausto General.

Pues bien, ocurrió precisamente lo contrario. A pesar de aquella dolorosa penitencia y del impacto terrible de la Guerra Civil en esos dos Territorios, cuarenta años después de aquel expolio, en 1977, el PIB per cápita de Gipuzkoa alcanzaba el 131% de la media española, el de Bizkaia el 117% y el de Navarra, que disfrutaba de su sistema de Aportación (Cupo) desde 1841, era del 113%[32]. Las que entonces fueron castigadas como *"provincias traidoras"* en aquel Decreto-Ley, habían superado a la identificada en el mismo como *"fidelísima Navarra",* porque en ella el General Mola logró, a sangre y fuego, que triunfarse el golpe de estado del 18 de julio de 1936, con el que se inició la Guerra Civil española.

5º. Si el Concierto fuera ese instrumento poderosísimo que todo lo transforma en oro, la evolución del País Vasco, a partir de la consecución del Concierto de 1981, tendría que haber sido una especie de paseo que hubiera dejado chiquita a la célebre *"Marcha triunfal"* de la ópera Aida de Verdi.

(Sorprendentemente, la misma, no solo se puede oír en las representaciones de esa conocidísima obra cumbre del "bel canto", sino también en muchas bodas católicas, desplazando así a la tradicional Marcha Nupcial de Mendelssohn, extraída de su ópera "El sueño de una noche de verano", o a la de Wagner, proveniente de la ópera "Lohengrin".

Todavía más sorprendente, es el hecho de que esa "Marcha triunfal" verdiana sea hoy el himno de combate de muchas aguerridas aficiones, en los partidos más importantes de fútbol. Loados sean los dioses: ¡las masas se van culturizando!).

En su fabulosa evolución, la Comunidad Autónoma Vasca, con el apoyo del Concierto durante más de tres décadas, tenía que haber dejado muy atrás a las quince Comunidades que no disfrutaban *(¡pobrecitas!)* de tan preciado generador de crecimiento económico.

Pues bien, desafortunadamente eso no ha ocurrido. Según el INE, en 1980, Euskadi representaba el 7,45% del PIB total estatal y, según el último dato publicado a diciembre 2014, en 2013 su peso había caído hasta el 6,1%. En ese mismo periodo, la Comunidad de Madrid, que nunca ha disfrutado de un Concierto, ha aumentado su peso sobre el PIB estatal, desde el 14,14% hasta el 17,9%. En otras palabras, si en 1980 el PIB de Madrid era un 90% mayor que el vasco, en 2013 esa diferencia había subido nada menos que hasta el 193%.

(Sorprendentemente significativo, ¿no te parece, apreciada lectora o lector?

Pues bien, esa diferencia se hará todavía más amplia cuando se publiquen por parte del Instituto Nacional de Estadística los datos definitivos del PIB por Comunidades Autónomas correspondientes a 2014, con la nueva metodología de cálculo de esta variable económica de referencia, establecida por las nuevas normas contables (SEC 2010), un marco contable homogéneo a escala internacional, cuyo fin es realizar una descripción detallada y sistemática del total de una determinada economía (una región, un país o un grupo de países) de sus componentes y de sus relaciones con otras economías[33]*.*

Al incluirse en el PIB las actividades de la economía irregular (prostitución, drogas y contrabando), el PIB español va a aumentar nada menos que en 9.000 millones de euros al año[34]. Pues bien, parece que la conclusión es que los habitantes de los cuatro territorios de Vasconia somos más formales que los de las regiones españolas.

Para que te lo creas, te diré que el PIB de Madrid aumentará un 5,6% por este negro motivo hasta situarse, en 2010, con esta nueva metodología, en 197.948 millones de euros, lo que representaría un 18,31% del total estatal[35].

Navarra, por su lado, vería aumentado su PIB por estas actividades irregulares en solo un 2%. La palma se la lleva Castilla-La Mancha con un aumento de su PIB del 5,8%.

A la Comunidad Autónoma Vasca se le adjudica una subida del 2,1% por esas fuentes irregulares de generar actividad económica, con lo que su PIB de 2010 ascendería a 65.680 millones de euros, lo que representa un 6,07% del total estatal[35], lo que significa que Madrid ha aumentado la diferencia de crecimiento con el País Vasco, desde 1980 hasta 2012, en 224 puntos básicos ¡y sin contar con un Concierto!

Por cierto, te habrás dado cuenta de otra cuestión negativa: Euskadi paga, como sabes, el 6,24% de los gastos del Estado no transferidos a las instituciones vascas. Por tanto, está contribuyendo con un 2,7% más de lo que correspondería (por diferencia entre ese porcentaje y el 6,078%), cuestión que analizaremos en detalle en la Parte Octava.

Por cierto, como dato anecdótico en relación con este tema, parece que según EUSTAT, estas actividades tiene más peso en Araba y Gipuzkoa que en Bizkaia. Por ello, la Diputación Foral de Araba tendrá que aportar 4,14 millones de euros más al Gobierno Vasco, la de Gipuzkoa 32,3 millones más y la de Bizkaia se ahorra la suma de las dos, es decir, 36,44 millones. ¿Curiosa anécdota, verdad?[36]).

6º. Si el Concierto fuera algo así como la mina de oro más grande del mundo, es obvio que produciría unos recursos tan abundantes que Euskadi y Navarra superarían las épocas de vacas flacas –léase, crisis– sin necesidad de emitir deuda pública.

(Por cierto, por si no lo sabías, dado que ese vil metal puede formar parte de tus sueños, la mina de oro más grande se encuentra en una región llamada Cajamarca, en Colombia. Se la denomina, con acierto, "La Colosa".

Como dato que no deja de tener su significación, eso de "colosa" es una palabra que no existe en el Diccionario de la Real Academia de La Lengua que, en cambio, sí identifica "coloso" como una "persona o cosa que por sus cualidades sobresale muchísimo".

Por ello, las féminas pueden ser "colosales", y muchas lo son, pero sorprendentemente no pueden ser "colosas". Eso sí, el DRAE acepta que sean "dolosas", "golosas" o incluso "molosas". ¡Estos lingüistas!).

Pues bien, lo que acabo de apuntar tampoco ocurre. A 31 de diciembre de 2013, la Comunidad Autónoma Vasca tenía 8.280 millones de euros de deuda emitida, lo que representaba un 13,2% de su PIB (un porcentaje mejorado por Madrid –una región que, como te acabo de apuntar, no tiene Concierto–, con un 11,5%). Navarra, por su lado, había emitido hasta aquella fecha 3.136 millones, equivalentes al 18% de su PIB y era superada por su menor nivel de endeudamiento nada menos que por diez Comunidades Autónomas, nueve de las cuales no disfrutaban de un régimen equivalente a las del Convenio navarro (por este orden: Madrid, País Vasco, Canarias, Asturias, La Rioja, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Aragón y Andalucía)[37]. Creo que queda claro, ¿no?

Pues todavía queda más claro al 30 de junio de 2015, última información publicada por el Banco de España, la Deuda de la Comunidad Autónoma Vasca ascendía a 9.903 millones de euros (lo que representaba un 15,1% sobre su PIB). Las cifras correspondientes de Navarra eran de 3.586 millones de deuda (el 19,7% sobre su PIB)[37].

(Tal como apuntaba el diario de mayor circulación en el territorio foral, y como otro dato a tener en cuenta, Navarra tenía, en 2014, una deuda equivalente a 4.900 euros por habitante y unos ingresos tributarios tan magros que solo podían atender el gasto corriente, de acuerdo con el Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra, hecho público por la Cámara de Comptos, referido a 2013[38]).

7º) No te quiero aburrir con más argumentos en la misma línea, pero permíteme que ponga sobre la mesa uno más, el séptimo y último. Si el

Concierto hubiera sido esa “varita mágica”, o la siempre añorada “lámpara de Aladino” *(¿no has soñado nunca con ella? ¡Yo muchas veces! Sobre todo cuando se acerca la Lotería de Navidad)*, es obvio que tras su recuperación en 1980, en Euskadi, se tendría que haber producido una explosión de crecimiento económico.

Pues bien, completando la visión que te he ofrecido en el punto 5º anterior, no ocurrió nada de eso, por desgracia. En el periodo de 1977 a 1985, el PIB vasco se redujo nada menos que en un 0,68%, a pesar de que durante todos esos años Araba contó con su Concierto y Bizkaia y Gipuzkoa desde 1981. Otras zonas que no tenían reconocido un régimen similar crecieron mucho más: Madrid un +11,39%, Catalunya un +9,97% y España un +12,30%. Y en los diez años siguientes (1985 a 1995) Euskadi, a pesar de su flamante Concierto, volvió a crecer claramente por debajo de esas tres referencias[39].

En ese último año de 1995, la tasa de paro en Euskadi, catorce años después de haber entrado en vigor el Concierto que tuve el honor de negociar, se situaba claramente por encima del 20%, y solo quedaba superada por la que padecían Andalucía y Extremadura. Trece Comunidades Autónomas sin Concierto acreditaban una situación mucho mejor en su mercado laboral.

Por tanto, si hoy la situación es la contraria, es decir, si durante los siete años de crisis que venimos padeciendo desde 2007, el País Vasco ha presentado las menores tasas de paro junto con Navarra, no se le puede adjudicar ese mérito en exclusiva al sistema concertado.

¿Por qué ocurre todo lo anterior? ¿Por qué titulaba este largo epígrafe indicando que “el Concierto no lo es todo”? Porque **el sistema concertado afecta en exclusiva a los ingresos públicos**, no a los privados. Como el peso del sector público en el conjunto de la economía vasca es sensible, pero minoritario en relación con la actividad privada, la capacidad que otorga el sistema concertado queda limitada por esa razón.

En otras palabras, este poderoso instrumento no tiene la potencia suficiente para poder luchar contra las consecuencias de la crisis económica, porque ésta afecta al núcleo esencial del que se deduce la mayor o menor fuerza del Concierto, que son los ingresos impositivos.

10.3. Concierto sí, pero transformación también

Por lo tanto, **el Concierto es muy valioso** y así he querido dejártelo meridianamente claro en el capítulo anterior y seguro que tú habrás deducido lo mismo de lo que llevas leído. Lo percibirás de nuevo a lo largo de toda la obra. Pero debe aceptarse, con objetividad, que **no es la única razón que explica el éxito –o el fracaso– de Euskadi**.

En otras palabras, **el Concierto Económico no es ninguna panacea, sino una poderosa herramienta para poder gestionar un país en base a sus propios recursos**. Pero es evidente que para que esa poderosa herramienta genere éxito, empleo, bienestar y prosperidad, se necesita el **"algo más"** al que vengo haciendo referencia.

En la "Colección Matemática" publicada por el insigne Pappus de Alejandría, una obra escrita alrededor del año 340 *(por cierto, para que no te quejes tanto de la longitud de ésta, aquella tenía ocho volúmenes)* se puede encontrar por primera vez una famosa cita, atribuida a Arquímedes.

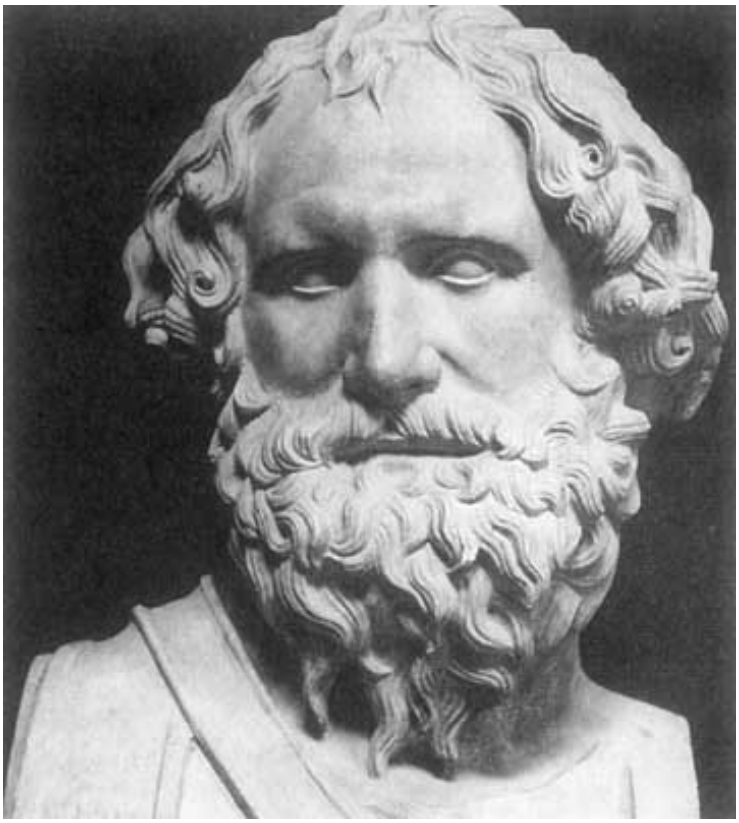

Efigie de Arquímedes

Este famoso físico griego, y además ingeniero, inventor, astrónomo y matemático *(ya ves que en sus 75 años de vida le dio tiempo a hacer aportaciones destacadas en todos esos campos y también a definir que el famoso número "pi" tenía un valor, ¡hace 2.265 años![40], lo cual no te oculto que representa un estímulo para el autor que está tratando de sacar adelante esta obra)* se atrevió a desafiar a sus coetáneos, nada menos que dos siglos antes del nacimiento de Cristo, proclamando, alto y claro: *"Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo" (¡ojo, no seas mal pensado, porque no era de Bilbao, sino de Siracusa!).*

Por supuesto, el mundo se quedó como estaba, siguió sin moverse *(salvo por la fatídica atracción de esa gran estrella que llamamos Sol)* y rotando sobre su eje a la misma velocidad. Supongo que esto ocurrió así, porque el pobre Arquímedes no encontró el punto de apoyo que precisaba. Pero en una frase tan corta, había enunciado el conocido *"principio de la palanca"* que es una verdad como un templo de grande.

Si, para mover el mundo, aquel sabio necesitaba un punto sobre el que colocar su poderosa barra, para mover o, quizá con más precisión, para elevar Euskadi se requiere exactamente lo mismo: **un punto de apoyo y una palanca**. ¿Cuál puede ser éste? Seguro que ya lo has adivinado: ¡el Concierto Económico! Contar con él es condición necesaria, pero no suficiente, porque para hacer realidad el enunciado que proclama el inteligente principio que planteó Arquímedes hace veinticuatro siglos, se requiere un segundo elemento, una palanca. ¿Cuál es? Para levantar un País, solo puede haber una: un proyecto de profunda transformación.

En otras palabras, para alcanzar el éxito que hoy acredita Euskadi (aunque éste tenga las limitaciones que comentaré en un próximo capítulo), se ha sabido utilizar el firme "apoyo concertado". En él se ha sustentado el **inteligente proyecto** que ha logrado la **transformación profunda** de Euskadi y su despegue económico, social, tecnológico, educativo y cultural. El éxito diferencial del País Vasco, en comparación con otras realidades próximas, radica ahí. Se ha sabido utilizar el Concierto para realizar con acierto un **intenso proceso de cambio, a mejor,** con una lúcida estrategia que ha sido convenientemente desarrollada.

10.4. Un notable avance, fundamentado en muy diversas claves

¿Por qué he calificado al Concierto como “punto de apoyo”? Porque con él se obtienen recursos que, en su totalidad, tienen su origen, de una forma u otra, en territorio vasco. Esos medios se han utilizado para afrontar las gravísimas situaciones que Euskadi ha padecido a lo largo de su historia moderna y que, en la época en la que me tocó ejercer las responsabilidades públicas que conoces, podrían calificarse, y me quedo muy corto, como “kafkianas”.

El **Concierto ha sido el potente apoyo** que se necesitaba para conseguir la recuperación de ese pequeño y torturado País. Una base muy sólida, firme y estable que se ha sabido poner a punto y reforzar, renovación tras renovación, a lo largo de los últimos ciento treinta y siete años. Pero a esa recia estructura, toda ella fabricada con material vasco, ha habido que saber complementarla con las necesarias “palancas”, que precisaba. Solo así se han podido lograr, con un esforzado y meritorio trabajo desarrollado década tras década, los resultados positivos que son evidentes a la altura del siglo XXI en el que nos encontramos.

Como es imposible identificar con precisión esas imprescindibles “palancas” en las primeras etapas de la vida del Concierto, permíteme que te ofrezca la visión de las mismas en escenarios más próximos. Pienso que las conozco a fondo, tanto desde la perspectiva pública, como desde la privada, porque mis cuarenta y ocho años de vida profesional dan para mucho en términos de información.

Con tu permiso, como he hecho ya en varias ocasiones, voy a echar la vista atrás hasta el momento en el que el autor fue nombrado Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. A partir de aquel 1980, en Euskadi se ha apostado decididamente por construir diferentes “palancas de transformación”, entre las cuales me permito destacarte **diez** de ellas, de naturaleza muy diferente:

- El desarrollo de capacidades personales.
- La apuesta por el conocimiento.
- La defensa de una estructura económica diferente.
- El control estricto en la utilización de los recursos públicos.
- El rechazo absoluto de la corrupción.
- Una estructura financiera más sólida.
- La mejora de la calidad de vida.
- La atención al desarrollo humano, la igualdad y la solidaridad.

- La protección de los más débiles.
- La concreción de un modelo de partenariado público-privado, campo esencial en el que el Concierto, siendo un sistema esencialmente público, ha podido actuar como catalizador de las actuaciones privadas.

Podría haber añadido alguna más, pero creo que con lo anterior es suficiente. Con la simple lectura del enunciado de las diez palancas de transformación anteriores, es obvio deducir que algunas se apoyan en el mayor o menor nivel de recursos aportados por el Concierto. Otras, en cambio, no tienen que ver directamente con el mismo. Estarás de acuerdo conmigo en que, por ejemplo, rechazar la corrupción, administrar bien los recursos o construir un partenariado público-privado está al alcance de todo País o Comunidad Autónoma que se lo proponga, independientemente de cuales sean las capacidades tributarias y financieras que tenga reconocidas.

El resultado conseguido por el empleo de ese consistente y sólido "punto de apoyo", el Concierto Económico, y de las "palancas de transformación" que se han utilizado, diez de las cuales te acabo de apuntar, ha tenido una primera consecuencia: **se ha construido un País Vasco con una impronta diferente**. Y una segunda: esta Euskadi renovada **no se puede dormir en los laureles**. Primero, porque aún puede y debe mejorar mucho. Y segundo, porque el impresionante cambio mundial al que estamos asistiendo requiere conocerlo, asumirlo y, por último, espabilar.

Lo apuntaba acertadamente Mario Fernández, Vicelehendakari del Gobierno Vasco en la época en la que desarrollé responsabilidades públicas: *"Sin duda el Concierto Económico es una herramienta esencial para la creación de riqueza y desarrollo económico en la nación vasca. Es una verdad práctica y no una simple teoría. Al mismo tiempo, debemos reposicionarnos en un nuevo escenario y lo debemos hacer más pronto que tarde. No tenemos un momento que perder"*[41].

Pues bien, vamos a dedicar, con tu permiso bastantes de los capítulos de la Parte Segunda a desarrollar las ideas anteriores. Espero que éste que estamos concluyendo te haya resultado interesante. Vamos a ver si logro que los citados te aporten valiosas claves que te ayuden a situar el Concierto en el elevado lugar que le corresponde.

Pero antes de ello, y dado que hemos hablado mucho de "puntos de apoyo" quiero que, tras un último capítulo dedicado al Concierto como mínimo común

denominador, conozcas en el último Título de esta Parte Primera cuales son los pilares en los que se asienta esta obra.

11.- EL CONCIERTO, UN MÍNIMO COMÚN DENOMINADOR

Una de las limitaciones que tiene Euskadi, y que personalmente más me duele, es que estamos ante un País fragmentado.

¿Por qué digo esto? Porque es difícil encontrar realidades, proyectos y propuestas en los que el grado de coincidencia de la ciudadanía vasca, de sus instituciones, de sus partidos políticos, de sus sindicatos, de sus clubs de futbol, y así un larguísimo etcétera, tengan un grado de coincidencia que pueda considerarse como alto. Como consecuencia, al dar muchas respuestas fragmentadas a desafíos que en bastantes casos son globales, esto representa un sensible *"hándicap"* para el desarrollo de Euskadi.

De aquí la importancia de que existan esos "mínimo común denominadores", en los que confluya una amplia representación de la sociedad civil, de la política, de la economía etc. Uno de los pocos que tenemos en Euskadi es el Concierto Económico y eso representa un inmenso valor que debemos preservar.

11.1. Unas votaciones muy significativas del pasado que reflejan la fragmentación

Tomando como referencia el plano de la organización del Estado, la Constitución española no tuvo en Euskadi un apoyo elevado sino más bien lo contrario. La abstención fue muy alta (un 55%), fundamentalmente por el posicionamiento que adoptó el Partido Nacionalista Vasco-PNV, a consecuencia de que la redacción de la Disposición Adicional Primera de la Constitución, por otro lado muy importante para el Concierto Económico, como comentaremos en otro lugar de esta obra, no respondió a sus expectativas.

A esa corriente de abstencionistas se unió un potente voto negativo (un 24%) en el que confluyeron por un lado los nostálgicos del régimen franquista, agrupados sobre todo en el partido que entonces se llamaba Alianza Popular (del que más tarde surgió el Partido Popular), y por otro algunos de los partidos de izquierda revolucionaria que tanto abundaban en aquellos primeros compases de la transición vasca hacia la democracia.

Como expresiva referencia de que en Euskadi existió, en relación con el debate constitucional, una posición absolutamente diferenciada, te señalaré que el

porcentaje de aprobación de la Constitución Española en Catalunya, otra de las nacionalidades históricas, fue del 61%, mientras en Euskadi fue aprobada por el 34% del censo electoral. Podríamos concluir que, desde esa perspectiva constitucional, la fragmentación que se observó fue clara.

Tras la aprobación de la Constitución el 6 de diciembre del año 1978, el 25 de octubre de 1979 se celebró el referéndum por el que se sometió a la aprobación del pueblo vasco el Estatuto de Autonomía que había sido previamente pactado. Los resultados que obtuvo el Estatuto en aquella votación fueron más brillantes que los logrados por la Constitución Española. Tuvo un volumen de votos a favor del 90%. Pero como consecuencia de la abstención patrocinada por determinadas fuerzas políticas (fundamentalmente la izquierda abertzale) y los votos negativos impulsados también por la anterior y por otros partidos revolucionarios, el Estatuto resultó aprobado por un 53% del censo. Este resultado positivo estuvo bien, al menos comparativamente pero reflejó, muy claramente, ese espíritu de fragmentación que parece que está inserto en el ADN de los vascos al que antes hacía referencia.

11.2. El Concierto Económico recibe un respaldo político claramente mayoritario

Pues bien, sentado lo anterior desde la valoración, que espero compartamos, de que consensos básicos en una sociedad siempre son positivos, te puedo decir, sin embargo, que el régimen de Concierto sí ha tenido, a lo largo del tiempo y especialmente en la época actual, un consenso claramente mayoritario.

Es cierto que a diferencia del Estatuto y la Constitución Española, el Concierto Económico aprobado en 1981 no se sometió a referéndum pero fue refrendado con votaciones prácticamente unánimes por las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos en enero de ese año y fue presentado por mi parte, con el mismo resultado, aprobación prácticamente unánime, al Parlamento Vasco, en los primeros días del mismo mes, antes de que el Concierto se convirtiera en Ley.

Este clima de consenso mayoritario alrededor de la figura y contenido del Concierto se ha mantenido a lo largo del tiempo, hasta nuestros días. Como referencia de que esto es así, y siempre desde una perspectiva política, te puedo decir que el peso de las opciones políticas contrarias al Concierto

Económico es absolutamente mínima en el panorama político vasco. Por ejemplo, como comentaremos en otro lugar de la obra, solo uno de los setenta y cinco parlamentarios que integran, en el momento en el que escribo estas líneas (octubre de 2015), el Parlamento Vasco muestra su oposición activa al Concierto.

(Se trata del único representante del partido UPyD que obtuvo en las últimas Elecciones Autonómicas el apoyo del 1% de los votos y que pudo incorporarse a la cámara vasca como consecuencia del peculiar sistema electoral que rige en Euskadi, por el cual la representación de los tres Territorios Históricos es la misma, 25 parlamentarios por cada uno de ellos).

En la misma línea y tomando como referencia las últimas Elecciones Municipales y Forales, celebradas el 24 de mayo de 2015 la representación obtenida por UPyD en las mismas fue prácticamente nula (inferior al 1%), y la de otro partido, en este caso la de uno que está emergiendo con fuerza en España como es Ciudadanos, fue inapreciable (2%). Así, este partido que ha obtenido tan buenos resultados en las Elecciones al Parlamento de Catalunya celebradas el 27 de septiembre de 2015, en la que ha logrado veinticinco asientos en la Cámara catalana (es decir, la posición del segundo partido más votado), por el contrario, en las Elecciones Forales y Municipales vascas celebradas cuatro meses antes cosechó un rotundo fracaso, solamente consiguió dos concejales, entre los miles elegidos: uno en Getxo (Bizkaia) y otro en Laguardia (Araba).

Pues bien, sentado lo anterior en lo que se refiere al País Vasco, te puedo decir que ese apoyo político al Concierto no se limita solo a Euskadi. Siempre manteniéndonos en el terreno político, vamos a analizar los resultados que ha ido cosechando el Concierto en las sucesivas votaciones parlamentarias que se han dado en las Cortes Generales a lo largo de más de tres décadas. Te voy a ofrecer cuatro referencias diferentes que te van a resultar muy ilustrativas:

1ª) Cuando se sometió a aprobación de la mismas el texto del Concierto pactado de 1981 los votos a favor representaron el 91%, los contrarios el 2% y las abstenciones el 6%.

2ª) En la misma línea, en la votación del Congreso de los Diputados para la aprobación del pacto alcanzado en relación con el Concierto Económico

de 2002 la votación fue aún más claramente favorable: un 99% de votos favorables, un 1% negativos y sin abstenciones.

3ª) Tras haber constatado el muy positivo apoyo cosechado por los dos Concierto aprobados en las últimas décadas, si volvemos la vista ahora a los resultados cosechados por las seis Leyes Quinquenales de Cupo que han sido aprobadas por las Cortes Generales en los últimos 30 años obtendremos como conclusión que ese apoyo claramente mayoritario se sigue manteniendo, en un campo tan sensible como es este, pues lo que se determina es la cuantía de las aportaciones del País Vasco al sostenimiento de las cargas generales del Estado. Te puede servir de referencia el que el conjunto de votaciones para estas seis Leyes Quinquenales de Cupo en el Congreso de los Diputados arrojó un resultado también muy favorable para la definición del Cupo: un 81,8% a favor, 0,2% en contra y 18% abstenciones.

4ª) La última referencia que hemos tenido del apoyo parlamentario al Concierto, la tenemos en la votación del Congreso de los Diputados cuando se sometió el Proyecto de Ley por el que se incorporaban al Concierto los siete nuevos impuestos creados por el Estado en los años 2012 y 2013, con el objetivo de que pasaran a ser "concordados". Aquella votación fue de nuevo clarísimamente favorable al Concierto: 97% de votos favorables, 1% abstenciones y solo un 2% de votos negativos.

Por lo tanto, desde esa perspectiva política, podríamos decir que la denominación que he dado a este capítulo es totalmente cierta porque en el plano parlamentario, tanto en las Cortes Generales como en el Parlamento Vasco, el apoyo que ha obtenido el Concierto no ha podido ser más rotundo. En otras palabras, se constata claramente que estamos ante un "mínimo común denominador" dentro del complejo mundo político, muchas veces sometido a intensas confrontaciones entre las diferentes opciones políticas.

11.3. Un elevado consenso ciudadano vasco

Todo lo anterior, se ratifica de nuevo desde la perspectiva de la sociedad civil, porque es difícil encontrar, en Euskadi, una línea crítica contra el Concierto Económico. Se percibe el apoyo al mismo de personas, empresas, asociaciones de todo tipo, universidades, etcétera.

Es cierto, sin embargo, que en el plano sindical, y especialmente por parte del sindicato mayoritario ELA, las posiciones críticas contra el Concierto Económico (a mi juicio, totalmente desenfocadas) han sido frecuentes.

También en bastantes posicionamientos del partido más representativo de la izquierda abertzale, Sortu, integrado en estos momentos en la coalición EH Bildu, se han visto posturas contrarias o de clara indiferencia en relación con el Concierto Económico.

Pero en cualquier caso, y como resumen, podríamos decir que la existencia de ese "mínimo común denominador" en el País Vasco es **absolutamente clara y notoria**.

11.4. Un contraste llamativo

El escenario que te acabo de describir contrasta, clamorosamente, con el que te he anticipado en la Presentación de la obra, al hablar de la Parte Octava de la misma, y que vas a ver desarrollado en profundidad y con intensidad, en esta Parte de la obra que estás leyendo.

Porque, además de trece negativos desenfoques que he podido identificar en relación con el Concierto por ignorancia notoria de su contenido, en esa Parte Octava vamos a someter a un profundo análisis las veintidós descalificaciones graves que padece el Concierto (en forma de tres calumnias, cuatro errores, ocho ataques políticos y siete críticas técnicas). Todas ellas coinciden en el objetivo de conseguir la desaparición del mismo o en desdibujarlo o, finalmente y en la mayoría de los casos, en producir un aumento sensible del Cupo, lo que significaría un problema gravísimo para la estabilidad del País Vasco.

En función de lo anterior y al ver la discordancia de posiciones que existen entre lo que te he comentado anteriormente sobre el apoyo parlamentario en las Cortes Generales y el apoyo generalizado en Euskadi y, por el contrario, este aluvión de críticas me surgen de inmediato tres preguntas. La primera, muy explícita, sería: ¿a quién le interesa destruir el consenso existente en el País Vasco en relación con el Concierto Económico? La segunda, podría formularse simplemente planteando ¿por qué? Y en la tercera, lo que se plantearía es una explicación de cuáles son los objetivos de todos ellos: ¿para qué se ataca el Concierto Económico?

11.5. Un llamamiento a la sensatez y a la responsabilidad

Tras haber formulado las tres preguntas anteriores, te voy a pedir permiso para dirigirme directamente a las dos principales corrientes críticas con las que tropieza el Concierto Económico. Serían dos colectivos muy diferenciados, en el extremo de todas las opiniones. El primero se opondría al Concierto porque le parecería **"poco"**, dado que sus aspiraciones políticas van mucho más lejos. Esta línea de crítica al Concierto está sentada básicamente en Vasconia.

El segundo, por el contrario, se opone activamente al Concierto Económico porque le parece **"mucho"**. Este amplio grupo de presión, que ha conseguido crear un ambiente muy negativo para el Concierto en términos de opinión pública española, considera que no deben existir diferencias en las relaciones de orden tributario y financiero entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Se trata de personas o partidos políticos de un claro corte centralista que extienden el principio constitucional de igualdad hasta desfigurarlo y transformarlo en igualitario.

Pues bien, para los que les parece poco el Concierto Económico me atrevería a trasladarles una reflexión y es la de que el futuro se constituye siempre desde bases firmes. Parafraseando al famoso poema de Gabriel Aresti (*"Nire aitaren etxean defendituko dut"*) podríamos decir que "la casa de mi padre se constituye sobre cimientos sólidos". Porque es llamativa la estrategia de la minusvaloración de un sistema que suscita la envidia de todos los que no lo tienen y que es único en el mundo. Y es curiosa todavía más esa minusvaloración, cuando estamos hablando de un régimen que establece, en los ámbitos que le son propios, una relación cuasi confederal con el Estado.

No será el mejor de los mundos desde esa perspectiva que podríamos calificar, sin ánimo de polémica ni que suene a peyorativa, como de "maximalista" pero es obvio que el Concierto ofrece al País Vasco una firmísima plataforma, aunque sea mejorable, para el desarrollo de su vocación autonómica, al máximo posible. Y sobre esa sólida base, los que lo deseen podrán aspirar a más.

Vamos ahora con aquellas personas, instituciones, académicos, periodistas o políticos, pues de todo ello hay entre los numerosos críticos del Concierto a los que este les parece "mucho" y abogan por "laminarlo" *(por emplear la expresión que utilizaría el ex-vicepresidente de Gobierno, Alfonso Guerra, para este tipo de planteamiento).* A ese amplio colectivo, me atrevería a pedirles que hicieran

un acto de responsabilidad y que reflexionaran sobre cuáles pueden ser las consecuencias de eliminar o desdibujar el Concierto Económico del País Vasco.

Porque, no sé qué opinarás, pero a mí me parece indudable que el mismo ha sido un importantísimo **factor de estabilidad** para este territorio, y contrasta claramente con las situaciones de confrontación y "desenganche" del Estado que en estos momentos se observan en otros (no hace falta que te indique a cual me refiero).

Además, desde la propia perspectiva de España, que es la que contemplarán ese combativo colectivo crítico, esa estabilidad en una Comunidad Autónoma tan significativa, como es la vasca, es un hecho profundamente positivo que solo el más torpe de los gobernantes se atrevería a romper.

Una vez más, habría que pedir a esas personas que razonaran su contestación a la siguiente pregunta: ¿qué ventaja conseguiría España con todo ello? La desestabilización nunca representa un acierto, ni supone buen planteamiento, por las consecuencias negativas que conlleva. Y sin embargo, ya ves que, con una falta de visión que no acabo de entender, es lo que parecen defender muchos de esos críticos del Concierto.

Por ello, tú y yo, y otras personas físicas y jurídicas, instituciones, asociaciones y entidades del País Vasco (y si fuera posible las equivalentes de fuera de él) tendremos que hacer el máximo esfuerzo para preservar ese valiosísimo "mínimo común" que representa el Concierto Económico, pues se trata de un consenso básico que es clave para el presente y el futuro de Euskadi y, por extensión, para el de la propia España.

III.
LOS PILARES DE ESTA OBRA

III.

LOS PILARES DE ESTA OBRA

En este Título III voy a tratar de ofrecerte una serie de referencias de carácter informativo que creo resultan imprescindibles para que conozcas los fundamentos doctrinales en los que se apoya la obra y otras cuestiones que juzgo necesario trasladarte con idéntico objetivo.

El Título lo he dividido en cuatro capítulos diferentes:

12. ¿Dónde he aprendido lo que vas a leer?
13. Tu primer contacto con la terminología básica.
14. Te presento a los protagonistas del Concierto
15. Las fechas clave de una dilatada vida.

¿Qué te han parecido? Espero haberte suscitado curiosidad y haré lo posible para que te resulte agradable e interesante su lectura.

12.- ¿DÓNDE HE APRENDIDO LO QUE VAS A LEER?

A la hora de hablar de los pilares de esta obra es fundamental hacer referencia a la pregunta con la que he titulado este capítulo. La he enunciado así porque intuyo que, tras leer la presentación que he realizado de mi persona en páginas anteriores, te estarás planteando la duda metafísica de cuál es el origen de los conocimientos del autor, para enfocar y completar una obra de las características y el alcance de la que tienes ante tus ojos.

12.1. Un campo inmenso

La respuesta, amigo lector o lectora, no es nada fácil, como habrás intuido. Es verdad que los cuatro años que dediqué a la política –en los que, como ya conoces, tuve el honor de ser Presidente de la Comisión Negociadora del Concierto Económico de 1981– me permitieron (y me obligaron) a adquirir muchos conocimientos sobre esta materia, además de verme apoyado por el

estupendo y abnegado equipo con el que entonces contaba. Pero, sin haber olvidado lo aprendido, para poder realizar una obra como ésta, que intenta abarcar ciento treinta y siete años de la vida pasada y presente del Concierto y otros trece más de escenarios futuros, he tenido que acudir a diversos libros y documentos. Afortunadamente, parte de ellos los tenía recogidos en mi amplia biblioteca, aunque muchos pendientes de leer.

Tras completar esa primera tarea y recordar, paso a paso, conocimientos pretéritos, a medida que iba entrando en materia, me he ido encontrando con numerosos artículos y nuevos libros que trataban sobre el Concierto Económico. ¡Una catarata de información! *(que has podido ver en la foto que te expuse en la Presentación de la obra).* Con todo ello, como podrás imaginar, amiga lectora y amigo lector, mi sufrida biblioteca ha ido engordando y seguramente lo seguirá haciendo, según vaya siendo publicada nueva documentación y noticias relacionadas con el tema de esta obra.

Todo ello me ha obligado a asumir que si quiero que este trabajo tenga un profundo contenido y además sea actual, voy a tener que asumir una tarea titánica. Y en ello estoy, porque no se trata solo de leer y de asimilar, sino también de tener ideas y criterios propios.

(En definitiva, de hacer trabajar a la mente que, como recordarás, me metió en este lío. No he hablado con ella últimamente pero como la estoy exigiendo al máximo, he visto que, algunos días, la pobre echaba humo).

Son muchos los autores que han realizado diferentes y excelentes trabajos académicos en torno a esta materia. Por lo tanto, es difícil definir de una forma sencilla de dónde proviene todo lo que conozco sobre el Concierto Económico y las cuestiones que, por estar relacionadas con el mismo, son objeto de consideración en esta obra.

Por ello, he preferido relacionarte los documentos utilizados que encontrarás en el **Anexo C,** al final de esta Parte Primera.

Como ves, me he “currado” este campo a fondo, con el objetivo de que tengas una visión amplia de la bibliografía que he conocido sobre el sistema concertado y las cuestiones relacionadas con el mismo.

Si te gusta esta materia, esforzada lectora o lector, ya ves la inmensidad del universo concertado y puedes dedicarle todo el tiempo del mundo. Estoy

seguro de que si no lo has hecho y te decides a profundizar en este tema, en el futuro podrás aumentar muchísimo tu conocimiento sobre el Concierto vasco. Como he hecho yo para estar en condiciones de ofrecerte la "visión personal", con la que me he comprometido en el título de esta obra.

(Como el conocimiento ya sabes que, por fortuna, no ocupa lugar, no existen límites para hacer realidad un objetivo que hoy te parece de los imposibles de alcanzar: convertirte en la persona que más sabe de este tema en el mundo.

En cualquier caso, si completas la totalidad de la obra que tienes ante ti, no solo estoy seguro de que podrá ayudarte a mejorar tu conocimiento sobre el sistema concertado, sino de que te convertirás en un experto del mismo.

Pero para merecer tan honroso título, tendrás que asumir un duro peaje: ¡culminar la titánica tarea de completar la lectura de todas las Partes que componen esta obra! Cuando lo consigas, sabrás más sobre este tema que el 99,99% de las personas que habitamos este mundo cruel. Como hoy, 28 de septiembre de 2015, a las 18 horas 27 minutos y 18 segundos los habitantes del Planeta Tierra somos ya 7.328.097.407, esto significará que has dejado atrás a 7.328.024.426 personas… ¡pero quedan en ese minúsculo 0,01% otras 73.281 que saben más que tú sobre el Concierto! Tienes que seguir estudiando, por tanto. Pero de entrada léete esta obra, por favor).

12.2. Mis autores de cabecera

De todos los autores que puedes encontrar en el citado Anexo C, me gustaría destacarte los que para mí han sido más relevantes e importantes a la hora de realizar esta obra, alguno de los cuales figura en el apartado de Eskerrak Ematea-Agradecimientos, con el que se abre. De cada uno de ellos te hago, a continuación, un pequeño apunte biográfico que te permitirá conocerles y valorarlos mejor y, con ello, confirmar que me he apoyado en un grupo de expertos muy competentes y solventes.

Son los veinte siguientes:

1) Gregorio Monreal, Catedrático Emérito de Historia del Derecho en la Universidad Pública de Navarra. Fue elegido Senador, el 15 de junio de 1977, por el llamado "Frente Autonómico" y posteriormente, entre otros cargos, ocupó el de Rector de la Universidad del País Vasco (1981-1985). El 27 de mayo de

2014 se reconoció su trayectoria con el Premio Euskadi de Investigación. Es Director de la revista de Historia del Derecho "*Iura Vasconiae*" y un experto relevante en los acontecimientos históricos que han vivido el Concierto vasco y el Convenio navarro.

2) Roldán Jimeno, Profesor Titular de Historia del Derecho en la Universidad Pública de Navarra. En 2015 ha completado y defendido su tesis doctoral *"El matrimonio y otras uniones sexuales en el derecho histórico navarro".* Este profesor es, además, miembro muy activo de la "*Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia-FEDHAV",* con sede en Donostia-San Sebastián, a la cual pertenece también Gregorio Monreal y a la que he hecho referencia en uno de los capítulos iniciales de la obra *(¿recuerdas el viaje por la autopista AP-8, tras un almuerzo con este distinguido grupo de académicos?)*.

En 2009, estos dos profesores publicaron conjuntamente el interesante documento titulado *"El Concierto Económico: génesis y evolución histórica"* que me ha servido como una importante referencia para redactar la Parte Tercera de esta obra.

3) Mikel Aranburu es otro reconocido experto en el Concierto vasco y en el Convenio de Navarra. Actualmente, tras trabajar para la Hacienda Foral de Navarra durante muchos años, es Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno navarro. Entre otros, ha publicado dos interesantes trabajos que también me han ayudado mucho. El primero se titula *"Evolución de los Conciertos y Convenios Económicos hasta 1936. Una perspectiva comparada"* y el segundo lleva como título *"Mantenimiento y renovación de los Conciertos y Convenios económicos durante el periodo de la Guerra Civil a la Constitución (1936-1978)"*.

4) Javier Muguruza es un destacado fiscalista y antiguo Director de la Hacienda Foral de Bizkaia. Además, en estos momentos es uno de los miembros de la Junta Arbitral del Concierto Económico, lo cual es una demostración más de su gran cualificación. Entre sus numerosas publicaciones, me voy a apoyar sobre todo en una muy interesante titulada *"El Concierto Económico y la creación de un sistema fiscal propio en los territorios históricos vascos",* publicada junto a Iñaki Alonso Arce, a quien te presento a continuación.

5) Iñaki Alonso Arce es Subdirector de la Hacienda Foral de Bizkaia. No solamente es un profundo conocedor del Concierto, sobre el que ha escrito varias obras, sino también, en un sentido más amplio, de todo el sistema tributario. Es Inspector de Hacienda y Subdirector de Coordinación y a finales de noviembre de 2015 presentará una tesis doctoral muy interesante, titulada *"Derecho de la Unión Europea y Concierto Económico".*

6) Eduardo Alonso Olea es otro gran conocedor de la historia del Concierto, como profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, de la Universidad del País Vasco. Publicó una interesante tesis doctoral, titulada *"El Concierto Económico 1878-1937. Orígenes y formación de un Derecho Histórico"*. Realizó una excelente intervención el 27 de enero de 2014, en el Parlamento Vasco, titulada *"Historia y Evolución del Concierto"*, en un acto que tuve el placer de compartir con él y con otros destacados ponentes, entre los cuales se encontraba la doctora a la que hago referencia a continuación.

7) Susana Serrano Gazteluurrutia es profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. Entre las obras que tiene publicadas destaca un interesante trabajo titulado *"El Concierto Económico Vasco ante el Juez Comunitario"*, donde toca en profundidad alguno de los conflictos judiciales en los que se ha visto envuelto el Concierto, como te comentaré en la Parte Séptima de este libro.

8) Rafael Mieza Mieg, historiador y profesor de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Deusto, autor de una documentada tesis doctoral, titulada *"El régimen del Concierto económico y administrativo: Orígenes y primer desarrollo (1842-1900)"* de la que he podido obtener muy buenas ideas.

(Desafortunadamente para que veas las casualidades de esta vida, cuando estaba redactando estas líneas me ha llegado la triste noticia de su fallecimiento. Goian Bego. Descanse en paz).

9) Gonzalo Martínez Etxeberria es profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto. Ha escrito otra destacada tesis doctoral titulada *"La Defensa Jurídica de un Derecho Histórico paradigmático: el Concierto Económico Vasco",* cuyo contenido me ha sido de gran utilidad.

10) Santiago Larrazabal es Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco. Ha desempeñado también la función de profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Deusto y es un relevante estudioso del sistema concertado, a cuyo análisis ha dedicado diversas interesantes publicaciones.

11) Núria Bosch i Roca, Catedrática de Economía Pública y Directora de la Cátedra de Federalismo Fiscal del Instituto de Economía, un señalado centro de investigación de la Universidad de Barcelona. Es asimismo miembro del Consell Assessor per a la Transició Nacional de Catalunya y una experta en balanzas fiscales.

12) José Manuel Castells, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Es también Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario). Ha sido presidente de la "*Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia-FEDHAV"*, a la que he hecho referencia anteriormente y es un competente investigador en esas materias.

13) Javier Suárez Pandiello, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo y con un extenso conocimiento en economía pública. Es autor de nueve documentados libros, en los que me he apoyado para la redacción de alguno de los capítulos de la Parte Séptima, y de numerosos artículos en revistas científicas.

14) Ángel De la Fuente, Vice-director y Científico Titular del Instituto de Análisis Económico (CSIC) entre 1998 y 2006, y profesor asociado del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro de la editorial "Revista de Economía Española" y actualmente es el Director de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada). Se trata de uno de los críticos más activos del sistema concertado vasco.

15) Miren Alcedo, Antropóloga, escritora y colaboradora de la Universidad Pública del País Vasco y de la Universidad de Deusto, a la que tuve ocasión de conocer como autora de un interesante libro sobre la negociación del Concierto de 1981, titulado *"La identidad pactada: primer proceso estatutario y Concierto Económico 1981".* Ha trabajado como colaboradora de *"Ad Concordiam"*, una benemérita Fundación dedicada a la divulgación del Concierto Económico.

16) Pedro Larrea es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto, donde tuve el placer de coincidir con él, pues fuimos compañeros de curso. Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco y, además de desarrollar una brillante carrera profesional, fue Diputado de Hacienda de la Diputación de Bizkaia 1987-1989 y profesor de Teoría de la Organización en la Universidad de Deusto. Es autor de diversas publicaciones sobre financiación pública, organización industrial y calidad de servicio y ha escrito numerosos y sabrosos artículos sobre el Concierto Económico, en los que ha demostrado ser un profundo conocedor del mismo.

17) Juan Cruz Alli, Doctor en Derecho y Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Pública de Navarra, a quien supongo recordarás como Presidente del Gobierno de Navarra, y también como Parlamentario Foral y Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra. En su vertiente académica, es autor de numerosas y muy interesantes publicaciones, entre las que destacaría, por estar directamente relacionada con esta obra, *"Los Convenios Económicos entre Navarra y el Estado. De la soberanía a la autonomía armonizada"*.

18) Ignacio Zubiri, Doctor en Economía la Universidad de Princenton y Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco. Ha sido editor ejecutivo de la revista *"Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública" y director de la "Revista de Economía Pública"*. Ha publicado diversos libros y más de cien artículos científicos y de investigación, muchos de los cuales se refieren al Concierto Económico, campo en el que es considerado uno de sus más significados expertos.

19) Fernando Mikelarena es Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza y autor de diversas publicaciones relacionadas con la historia de la población, la historia agraria, la historia social y la antropología histórica de los siglos XVIII XIX y XX, en Navarra. Asimismo, publica periódicamente un interesante blog sobre cuestiones relacionadas con el Concierto Económico, el Convenio Navarro y otras materias diversas que me han servido de inspiración, como verás en capítulos posteriores, para la preparación de este libro. Fue una de las personas con las que coincidí en el Simposio al que he hecho referencia al inicio de esta obra y, tras el cual, me llegó la inspiración de escribir la misma, como te he comentado anteriormente.

20) Fernando de la Hucha, es Catedrático de la Universidad Pública de Navarra, siendo su área de especialización el Derecho Financiero y Tributario. Ha sido Vicerrector, en tres ocasiones, de esta Universidad, Director del Departamento de Derecho Público y Primer Decano electo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, además de Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco en 2009. Sus líneas de investigación se centran en cuestiones relacionadas con la estabilidad presupuestaria y deuda pública, la financiación territorial y su reforma, la imposición patrimonial y el Convenio Económico de Navarra, sobre las cuales ha publicado distintos libros y artículos, alguno de los cuales me ha sido de gran utilidad para la preparación de esta obra.

21) José Gabriel Rubí Casinello, es el Director General Técnico del Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia y además Director General de Ad Concordiam. Es un gran experto en el Concierto Económico, en relación con el cual ha publicado numerosos artículos en defensa del mismo. Entre ellos, destacaría el titulado *"La idea del nuevo Concierto: problemas resueltos y por resolver"* y, en segundo lugar, otro que presentó en las jornadas celebradas por el Parlamento Vasco el 22 y 23 de enero de 2015, titulado *"Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado"*, en el que se abordan algunos de los temas que tocaré en esta obra.

Como habrás podido apreciar por las líneas anteriores, constituyen un fantástico plantel de expertos.

12.3. Otros autores que también han merecido mi atención

Además de los anteriores, he consultado diversas e interesantes obras de: Imanol Villa, Juan Ramón de Urquijo, Federico Zabala, Javier Pérez Arraiz, Virginia Tamayo Salaberria y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, con lo cual puedes tener una visión completa que permite contestar a la cuestión que serviría como título de este capítulo. Lo aprendido me viene de todos los anteriores, de mi rica experiencia como negociador del Concierto y… de haberme estrujado las meninges *(¡perdón por la ordinariez!)*.

13.- TU PRIMER CONTACTO CON LA TERMINOLOGÍA BÁSICA

Como ya sabes, esta obra tiene, entre otros, un propósito didáctico. Parto del supuesto de que la mayoría de los que la vais a leer seréis personas que, al inicio de la misma, no estaréis familiarizadas con muchos de los términos que voy a utilizar en las páginas que siguen. Por ello, me ha parecido absolutamente necesario incluir un amplio capítulo de terminología.

Como premio por lo que te vas a esforzar, te voy a dar una gran noticia: basta con que completes la lectura de las páginas que vienen a continuación y del **Anexo D**, que amplía este capítulo, para que hayas aprendido bastante sobre el Concierto. No solo te habrás diferenciado del resto de la Humanidad *(a la que antes hacía referencia y cuya ignorancia media sobre esta cuestión podría calificarse de supina*), sino también de la mayoría de los que conviven o se relacionan contigo todos los días y ello aunque seas residente en el País Vasco.

Aunque solo fuera por eso, merece que le dediques algo de tiempo y de atención a este capítulo y, si te resulta interesante, que te prestes también al citado Anexo D, al que haré referencia de inmediato.

(Por supuesto, tras el barniz que vas a recibir aquí, estoy seguro de que vas a seguir con la lectura de todo lo que sigue con el mismo interés febril con el que millones de lectores y lectoras devoraron la conocidísima saga de Stieg Larsson –una simple trilogía que comenzaba con "Los hombres que no amaban a las mujeres" – o, por tomar un ejemplo más cercano, tendríamos que recordar a la donostiarra Dolores Redondo. Ya sabes que su trilogía – protagonizada por la inteligente inspectora de la Policía Foral navarra, Amaia Salazar– ha vendido ya 600.000 ejemplares, ha sido traducida a treinta y dos idiomas y ha contribuido a crear una ruta turística por tierras del Valle del Baztán[42] *que, mira por dónde, tiene su epicentro en Elizondo, un precioso pueblo donde viví de niño y donde hice mi Primera Comunión.*

Cuando hayas superado todas las Partes en los que está estructurada la obra – que supera de largo en extensión al Pentateuco, el conjunto de los cinco primeros libros de la Biblia: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio–, completando así una especie de "Cursillo de Formación Acelerada" concertada, te reitero mi garantía absoluta de que te vas a convertir en un gran experto o experta en esta materia.

Si me dieras pruebas fehacientes de que has culminado tan singular hazaña, resultaría obligado concederte el título de "Doctor/Doctora en Concierto Económico". Es una pena que el autor no esté acreditado para ello. Pero te quedará el consuelo de que, con toda seguridad, lo habrás merecido).

13.1. Diez categorías con los términos más usuales

Partiendo de la idea de que este es un capítulo que te puede ayudar a ampliar tus conocimientos, si estos son todavía escuetos, para que te zambullas con más facilidad en el proceloso mundo de las páginas de esta temible obra *(¡es broma!),* conviene que conozcas las referencias terminológicas básicas del dilatado "universo del Concierto". Algunas de ellas ya te las has encontrado en las páginas anteriores y hacen referencia a diversos campos.

Los términos básicos los he dividido en **diez categorías**, para que te resulte más fácil su seguimiento. Son las siguientes:

- Geográficos
- Políticos
- Forales
- De Instituciones y Organismos
- Del Concierto y Convenio
- Legislativos y legales
- Judiciales
- Fiscales
- Hacendísticos
- Económicos

Pienso que, de esta forma, su conocimiento (si no te suenan) y asimilación te resultarán más fáciles. Con ese objetivo, voy a tratar de explicarlos en detalle y de un modo coloquial y sencillo –huyendo de tecnicismos, para que se puedan entender mejor– en el **Anexo D** de esta Parte Primera del libro. Aunque encontrarás bastantes de los términos en el texto de esta Parte Primera, para toparte con otros tendrás que adentrarte en las siguientes, pero prefiero que los tengas ya disponibles desde el inicio.

(Te advierto que si tuvieras un interés supremo en conocer ya cuestiones tan intrigantes como qué se dice en esta obra sobre el Principio de Estabilidad

Presupuestaria, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Blindaje del Concierto, vas a tener que devorar muchas páginas para llegar a ellos.

Seguro que te habrás dado cuenta, perspicaz lector o lectora, de que es un truco que he aprendido de la citada trilogía de Larsson, para lograr mantener tu atención hasta la última coma).

Por supuesto, si eres un experto o experta en estas cuestiones, además de criticarme por los fallos que puedas encontrar y pensar que tú lo hubieras explicado mejor –de lo cual, no tengo duda–podrás ahorrarte unos minutos de lectura; pasando sin más al capítulo siguiente.

13.2. Ciento cincuenta términos que al menos te deben sonar

A continuación te relaciono nada menos que ciento cincuenta términos *(¡no te asustes, por favor, porque estoy seguro de que muchos los conoces!)* pero sin explicar su contenido. Son los que más van a aparecer en las Partes restantes de la obra. De su repaso podrás deducir cuáles no conoces. Si hay alguno que se encuentra en tan lamentable situación, vete corriendo a buscarlo en el citado Anexo D.

Verás, además, que como siempre estoy dispuesto a echarte un cable para facilitar tu tarea, me he permitido destacarte en negrita aquellos que considero más relevantes y que aparecen citados un mayor número de veces en esta obra.

(Como ves, la cosa está "chupada", como decían los malos estudiantes a sus padres cuando se tenían que enfrentar, con resultados presuntamente inciertos, a un duro examen de Trigonometría Esférica o a otro sobre la Epistemología en la obra del filósofo Parménides).

Aquí va ese centenar y medio de vocablos o expresiones que he seleccionado para ti, agrupados en las diez categorías que te he anticipado y divididos dentro de cada una de ellas entre los más significativos y el resto. A cada uno de ellos le he dado una referencia numérica para que, con ella, los encuentres rápidamente en el citado Anexo D si precisas consultar su definición.

1º) Once términos GEOGRÁFICOS:

1. **Araba-Álava.**
2. **Bizkaia-Vizcaya.**
3. **España-Estado.**
4. **Euskadi-Comunidad Autónoma del País Vasco.**
5. **Gipuzkoa-Guipúzcoa.**
6. **Nafarroa-Navarra.**
7. **Vasconia.**

Además de estos siete que considero especialmente importantes, te pueden interesar: 8.Catalunya-Cataluña / 9.Euskal Herria / 10.Iparralde-País Vasco francés / 11.Provincias Vascongadas.

(Creo haber oído tu suspiro de alivio, porque tras leer esas once primeras referencias y salvo que seas natural de Nuerk –que como ya sabes es la capital de Groenlandia– o de Naypyidó –que es la de Myanmar– te habrás relajado y habrás podido comprobar que la cosa está facilísima… aunque te recomiendo que no bajes la guardia bajo ningún concepto).

2º) Diez términos POLÍTICOS:

12. **Constitución.**
13. **Estatuto de Autonomía.**
14. **Estatuto de Gernika/ Estatuto de Autonomía del País Vasco.**

Y además: 15.Confederación / 16.Estado federado / 17.Estado federal / 18.Estado unitario / 19.Federación / 20.País centralizado / 21.País descentralizado.

(Facilillo, ¿no?).

3º) Siete términos FORALES:

22. **Comunidades Autónomas de régimen común o no forales.**
23. **Derechos Históricos.**
24. **Fueros.**
25. **Territorios Forales.**

Y además: 26.Comunidad Autónoma foral / 27.Donativo Foral / 28. Provincias exentas.

4º) Veinticinco términos de INSTITUCIONES Y ORGANISMOS:

29. Cortes Generales.
30. Diputación Foral.
31. Gobierno español.
32. Gobierno Vasco.
33. Hacienda Foral.
34. Hacienda General del País Vasco.
35. Juntas Generales.
36. Parlamento Vasco.

Y además: 37.Administración Pública / 38.Agencia Tributaria / 39.Asociación Española de Banca-AEB / 40.Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa / 41.Comisión Europea / 42.Comisión Mixta de Transferencias / 43.Comisión Mixta del Concierto Económico / 44.Comisión Mixta del Cupo / 45.Confederación Española de Cajas de Ahorro-CECA / 46.Consejo de Política Fiscal y Financiera / 47.Consejo General Vasco / 48.Instituto Nacional de Estadística-INE / 49.Instituto Vasco de Estadística-EUSTAT / 50.Junta Arbitral del Concierto Económico / 51.Órgano paritario / 52.Parlamento Europeo / 53.Unión Europea.

(Si no te suena alguno, ya sabes dónde está la respuesta: en el Anexo D de esta Parte Primera).

5º) Veintitrés términos del CONCIERTO / CONVENIO:

54. Cargas generales del Estado.
55. Competencias no asumidas (o cargas no asumidas).
56. Concierto Económico.
57. Convenio Económico.
58. Cupo.
59. Cupo Bruto.
60. Cupo Líquido.
61. Índice de Actualización.
62. Transferencia/ Traspaso de competencias.

Y además: 63.Aportación de las Diputaciones Forales / 64.Aportación navarra / 65.Autonomía Normativa / 66.Compensaciones / 67.Competencias asumidas (cargas asumidas) / 68.Impuestos concertados / 69.Índice de imputación / 70.Ingresos no concertados / 71.Instituciones competentes de los Territorios Históricos / 72.Normas Forales / 73.Puntos de conexión / 74.Residencia fiscal / 75.Tributos concertados de normativa común / 76.Vacaciones fiscales.

(Me parece que empiezas a pensar que la cosa se está complicando un poquito ¿Me equivoco? Pues si es así, tranqui porque son cuestiones que dominarás con facilidad).

6º) Dieciséis términos LEGISLATIVOS Y LEGALES:

77. Boletín Oficial del Estado-BOE.
78. Decreto.
79. Decreto-Ley.
80. Disposición Adicional.
81. Ley.
82. Ley Orgánica.
83. Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA.
84. Ley Quinquenal de Cupo.
85. Norma.
86. Real Decreto Legislativo.
87. Real Decreto-ley.

Y además: 88.Disposición Derogatoria / 89.Disposición Final / 90. Disposición Transitoria / 91.LOAPA-Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico/ 92.Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

(Bueno, relájate que ya ves que todos los anteriores eran más facilitos…).

7º) Siete términos JUDICIALES:

93. Tribunal Constitucional.
94. Tribunal Supremo.
95. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Y además: 96.“Blindaje” del Concierto Económico / 97.Cuestión prejudicial / 98.Jurisprudencia / 99.Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

8º) Dieciséis términos FISCALES:

100. Impuesto.
101. Impuesto directo.
102. Impuesto indirecto.
103. Presión fiscal.
104. Tributos.

Y además: 105.Contribuciones especiales / 106.Esfuerzo fiscal / 107.Federalismo fiscal / 108.IGTE (Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas) /109.Impuestos especiales /110.Ingresos impositivos / 111.Ingresos tributarios / 112.IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) / 113.IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) / 114.Recargo / 115.Tasa.

9º) Dieciséis términos HACENDÍSTICOS:

116. Déficit Público.
117. Deuda Pública.
118. Fondo de Compensación Interterritorial-FCI.
119. Fondo de Liquidez Autonómica-FLA.
120. Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores- FFPP.
121. Modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.
122. Presupuesto.

Y además: 123.Balanzas Fiscales y Cuentas Públicas Territorializadas / 124.Fondo de Competitividad / 125.Fondo de Convergencia Autonómica / 126.Fondo de Cooperación / 127.Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales / 128.Gasto Público / 129.Inversión pública / 130.Principio de Estabilidad Presupuestaria / 131.Superávit Público.

(Esta novena categoría me temo que te habrá parecido más dificililla, ¿no es así?).

10º) Diecinueve términos ECONÓMICOS:

132. Crisis Económica.
133. PIB (Producto Interior Bruto).
134. Renta per cápita.

Y además: 135.Activo / 136.Ahorro / 137.Deflación / 138.Desempleo / 139.Devaluación / 140.Endeudamiento / 141.Índice de Precios al Consumo-IPC / 142.Inflación / 143.Inversión / 144.Pasivo / 145.Prima de Riesgo / 146.Recesión / 147.Revaluación / 148.Tasa o Índice de paro / 149.Tipo de cambio / 150.Tipo de interés.

(Ya ves que he sido bueno y que te he dejado uno muy fácil para completar los ciento cincuenta términos. ¿Quién no conoce lo que es el "tipo de interés"? Seguro que habrás oído hablar de él mil veces y, además, que lo habrás sufrido con sus variaciones, sobre todo si tienes que hacer frente a una hipoteca. ¡No te quejarás!).

¿Qué te ha parecido esta larga relación? ¿A que no ha sido para tanto, sobre todo comparado con lo de "La Epistemología en la obra de Parménides" que citaba antes? Como te decía al inicio de este capítulo, estoy seguro de que muchos de los términos ya los conocías, pero he preferido ponerme en la posición de los lectores menos próximos a cada una de las materias relacionadas con el Concierto que en la de aquellos lectores o lectoras que saben ya más que yo.

(Si vives en Euskadi, habrás visto que algunos de los términos relacionados son extremadamente conocidos. ¿Quién no sabe que "Bizkaia" es la denominación oficial para "Vizcaya"? Pues bien, esta denominación está incluida, lo mismo que otras parecidas, ya que varias personas que casi no saben lo que es "Euskadi", porque son de nacionalidad extranjera, me han manifestado su interés por leer este libro, y por ello me he extendido en la terminología, incluso en la que se refiere a denominaciones geográficas súper conocidas).

Cuando ya domines estas **ciento cincuenta** referencias, podrás sacar pecho y sentirte muy orgulloso. Tu "cultura concertada" va a estar por las nubes (si no lo está ya) y tu nivel de conocimiento sobre el Concierto Económico será ya mayor que el del 50% de la población vasca y que el del 99% de la población de las Comunidades Autónomas de régimen común. ¡Le vas a ganar a más de

cuarenta y tres millones de personas! Y si no te cansas y sigues leyendo, vas a superar a bastantes milloncetes más. ¡Ánimo, por tanto, amigo lector o lectora!

13.3. ¿Te atreves a valorar tus conocimientos?

Tu amigo el autor ya sabes que siempre está pensando en ti y tratando, por un lado, de complacerte y, por otro, de mantener tu atención. Con ese doble propósito, he estado haciendo trabajar a las cansadas neuronas que han protagonizado algunas de las primeras páginas *(espero que no hayas olvidado el sermón con el que me castigó mi mente para inducirme a escribir esta obra)*. Les he pedido que traten de adivinar qué puedes estar deseando y, para mi sorpresa, porque no les creía capaces de tanto, me han dado una doble respuesta.

Me dicen, en primer lugar, que quizá, al leer el final del epígrafe anterior, te haya picado el gusanillo y quieras contrastar tu nivel de "sabiduría concertada" al que acabo de hacer referencia. Y, en segundo lugar, me indican que te van los desafíos.

Asumiendo que mi masa neuronal no se haya equivocado una vez más, te voy a plantear un reto *(¡y te advierto que no va a ser el último!).* Para superarlo, puedes volver a la relación anterior de términos y valorar, uno a uno, cuántos de los **ciento cincuenta** que te he enumerado conoces o al menos te suenan.

¿Preparado? ¿Lista? ¡Ya! Empieza por la primera categoría con las once denominaciones geográficas y no pares hasta llegar a la que hace la ciento cincuenta que, como sabes, es "tipo de interés" *(muy bajo, por cierto, en los momentos que corren en 2015).*

Bueno, vamos a ver cuánto conoces. Una vez que hayas hecho el recuento de las expresiones que te son conocidas, tu valoración personal en **"Sabiduría Concertada"** será la siguiente:

CUADRO 1: VALORACIÓN DE “SABIDURÍA CONCERTADA”		
Respuestas acertadas		**Valoración**
Entre	**Hasta**	
0	15	Vas a mejorar mucho leyendo el libro
16	45	Buen nivel
46	75	Tu conocimiento es alto
76	100	Sabes ya muchísimo
101	130	Tienes nivel de maestría
131	150	¡Escribe, cuanto antes, un libro mejor que éste!

¿Te has quedado contento con el resultado de la prueba? ¿Estás satisfecha con los puntos que has logrado? Pues realizado el examen, superado el desafío y con tu espíritu confortado, sigamos avanzando, porque este capítulo ha quedado ya terminado *(¡me ha salido un pareado! Si es que yo, para esto de la poesía valgo muchísimo. Al menos, eso decía mi abuelita que en Gloria esté).*

14.- TE PRESENTO A LOS PROTAGONISTAS DEL CONCIERTO

14.1. Conociendo a nuestros personajes

Una vez analizado dónde he aprendido todo lo que vas a leer (ya has podido comprobar que he tenido muy buenos maestros) y establecida cuál es la terminología básica, voy a tratar de darte una breve referencia de aquellas personas que, de una u otra forma, han sido protagonistas, directos e indirectos, del discurrir del Concierto Económico a lo largo de su larga y dilatada vida.

Cuando hablo de protagonistas, me refiero a personas que a lo largo de la historia han jugado un papel importante en el contenido y los acontecimientos que han rodeado al Concierto, ya sea de forma positiva o negativa.

(Ya ves que, como en las películas del Oeste, también en esta historia hay "buenos" y "malos", aunque en algunos casos, los de los "buenimalos" y los de los "malibuenos", te va a resultar difícil decidir cuál es el calificativo que merecen).

Como ya sabes más que de sobra, estimado lector o lectora, el Concierto Económico ha cumplido en 2015 ciento treinta y siete años. Esto quiere decir que durante esa dilatadísima vida, son muchos los hombres y mujeres que han influido en él. Por mi lado, he hecho un recuento de todo lo que llevo escrito y he podido identificar ya a más de trescientos diferentes, cuando escribo estas líneas, en septiembre de 2015, muchos de los cuales vas a conocer cuando leas las Partes Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Octava, fundamentalmente.

14.2. Unos protagonistas de muy diferente tipología

Esa amplísima relación de personas puede clasificarse en seis diferentes categorías: políticos, personajes históricos, negociadores del Concierto de 1981, negociadores del Concierto de 2002, otros negociadores y otros personajes.

Como puedes comprender, citar aquí a centenares de personas haría la relación inacabable y un verdadero tormento para ti. Por ello, voy a nombrar solo alguno de ellos, dentro de las citadas seis categorías, para que conozcas

el perfil de las personas que, paso a paso, han ido contribuyendo, incluso como críticos del mismo, a la consolidación del sistema concertado. Son los siguientes:

1º) Políticos

Como podías esperar y verás confirmado a continuación, el conjunto más numeroso de personas que he podido identificar relacionadas con la dilatada vida del Concierto es el de aquellas que han ocupado un cargo público y por cuyas manos han pasado asuntos relacionados con el mismo. Son casi doscientos.

Podemos distinguir dentro de este selecto colectivo dos grandes categorías: Jefes de Estado o Presidentes del Gobierno español y, por otro lado, Lehendakaris del Gobierno Vasco y los primeros Presidentes de las Diputaciones Provinciales vascongadas, a finales del siglo XIX.

Entre los primeros creo que resulta obligado destacar, sobre todo, a Antonio Cánovas del Castillo (Presidente del Consejo de Ministros y hábil político que, tras lograr la aprobación de la Ley Abolitoria de los Fueros, en 1876, impuso el régimen de Concierto, en 1878).

Además de al principal responsable de la existencia del Concierto, debemos recordar, por distintas razones:

- Al Capitán General Miguel Primo de Rivera, bajo cuya égida se aprobó el Concierto de 1925.
- Al General Dámaso Berenguer, que encabezó la “dictablanda” que siguió a la del anterior y respetó aquel Concierto.
- Al Dictador Francisco Franco, que eliminó de un plumazo los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa, el 23 de junio de 1937.
- Al Presidente del Gobierno Adolfo Suárez, en cuyo mandato y con su impulso se cerró el pacto, al 29 de diciembre de 1980, en el que se fundamentó el Concierto de 1981.
- A Leopoldo Calvo Sotelo, en cuya Presidencia se aprobó la Ley que incorporó al citado pacto.
- A Felipe González, que en los años de su largo mandato aprobó las primeras Leyes Quinquenales de Cupo.
- A José María Aznar, que en 2002 propició la aprobación de un nuevo Concierto, de vigencia indefinida.

- A José Luis Rodríguez Zapatero, que aceptó la modificación de sendas leyes orgánicas del Estado, para propiciar el llamado “blindaje” del Concierto, que permitió que las normas forales de carácter fiscal solo pudieran ser recurridas ante el Tribunal Constitucional.
- Por último, a Mariano Rajoy, en cuya Presidencia se aprobó la incorporación al Concierto, en 2014, de siete nuevos impuestos creados por el Estado en años anteriores.

Entre los segundos, habría que citar ante todo a:

- Los responsables de las nacientes Diputaciones Provinciales (las Forales fueron suprimidas, junto a las Juntas generales, poco antes del nacimiento del Concierto) que primero aceptamos y luego lograron encarrilar aquel residuo foral. Por ello, merecen ser recordados el Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, Manuel Gortazar y Munibe, quien fue el principal negociador por parte vasca del primer Concierto, Pablo Alzola y Minondo que desde el mismo cargo logró que aquel régimen provisional fuera renovado en 1886, un éxito para los tiempos que corrían, y que fue consolidado por José María de Arteche y Osante, quien cerró, desde la citada Diputación, la tercera de las negociaciones del sistema concertado.

- Ya en la etapa autonómica, el primer Lehendakari Carlos Garaikoetxea, que no solo fue el negociador fundamental del Estatuto de Gernika, sino que apoyó decisivamente la negociación del Concierto de 1981, con contactos muy eficaces con Juan Carlos I y con Adolfo Suárez.

  Junto a él, debemos destacar el papel que jugaron sus sucesores en el cargo:

- José Antonio Ardanza, en cuyo mandato se incorporó el IVA al Concierto, se liquidaron las diferencias que existían en la liquidación de los Cupos desde 1981 y se aprobaron las tres primeras Leyes Quinquenales que regularon esta materia.
- Juan José Ibarretxe, en cuya presidencia se pactó el Concierto de 2002 y se aprobaron las dos últimas Leyes Quinquenales de Cupo.
- Patxi López, que logró defender el Concierto en sus años de gobierno.
- Por último, Iñigo Urkullu, el actual Lehendakari, que en 2014 logró la ampliación del Concierto antes citada.

2º) Personajes históricos

En este grupo se incluyen **quince referencias personales**, que por uno u otro motivo se citan en el libro. El personaje que considero de mayor significación, por la dureza de sus ataques al sistema foral, del cual es un residuo el sistema concertado, es el canónigo riojano, Juan Antonio Llorente del que hablaremos en la Parte Tercera.

Y ya, a partir de 1878, podríamos destacar a la Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena que con su intercesión salvó al régimen concertado en su reinado o al socialista Indalecio Prieto que, como Ministro de Hacienda en la II República, fue un eficaz defensor del Concierto de 1925, aprobado por el dictador Primo de Rivera.

Y por supuesto, en el ámbito vasco no podemos olvidar al Lehendakari José Antonio Aguirre que mantuvo el Concierto en el Estatuto de Autonomía de 1936, en el que se notó la experta mano del que posteriormente fue Consejero de Hacienda y Justicia, Jesús María Leizaola (Lehendakari en el exilio, tras el fallecimiento de Aguirre, el 22 de marzo de 1960) y a Heliodoro de la Torre, Consejero de Hacienda en plena Guerra Civil española.

3º) Negociadores del Concierto Económico de 1981

Dado que, como sabes, participé en la negociación del Concierto de 1981, considero de justicia recordar a todos los miembros de aquella Comisión Negociadora, tanto los que representaban al Estado como los que representábamos a Euskadi. Son los siguientes:

- Los seis representantes en la misma, por parte del País Vasco fuimos: Pedro Luis Uriarte, como Presidente, a quien apoyaron José Ramón López Larrinaga (Viceconsejero de Administración Tributaria del Gobierno Vasco) y Josu Elorriaga (diputado en el Congreso de los Diputados). Los tres asumimos la representación del Ejecutivo Vasco. Con nosotros fueron miembros de la Comisión José María Makua (Diputado General de Bizkaia, en representación de ese Territorio), Victoriano Mentxakatorre (Viceconsejero de Administración Local del Gobierno Vasco, representando a Gipuzkoa) y el senador Juan María Ollora, que asumió la representación de Araba. Hay que recordar también a los otros dos Diputados Generales que, sin ser miembros de

la Comisión participaron en sus trabajos: Xabier Aizarna por Gipuzkoa y Emilio Guevara, por Araba. A ellos se unieron un escueto grupo de competentes técnicos entre los que hay que recordar a Juan Antonio Lasalle, Alfonso Basagoiti, Juan Luis Laskurain, Xabier Galarraga, etc.

- Los seis representantes por parte del Estado fueron: el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros, como Presidente de los negociadores estatales. Junto a él firmaron el Acta que recogía el pacto que sellamos el 29 de diciembre de 1980, Rodolfo Martín Villa (Ministro de Administración Territorial), Alfonso Gota (Director General de Tributos), José Luis Gómez-Dégano (Director General de los Contencioso del Estado), Vicente Querol (Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales), Luis Perezagua (Inspector General del Ministerio de Hacienda), a los que se añadió como Secretario de Actas, el Subdirector General de Tributos Locales, Jaime Trebolle.

  Todos ellos estuvieron apoyados por el competente Subsecretario General de Presupuestos y Gasto Público, Miguel Martín, al frente de un potente equipo técnico, entre cuyos miembros se encontraba *(¡asómbrate)* José María Aznar, entonces Inspector de Hacienda.

4º) Negociadores del Concierto Económico del 2002

Las personas que participaron en dicha negociación, fueron las siguientes:

- Los representantes del País Vasco: la Vicelehendakari y Consejera de Hacienda, Idoia Zenarruzabeitia, que presidió la delegación vasca; el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Sabin Intxaurraga; el Diputado General de Araba, Ramón Rabanera; el Diputado General de Bizkaia, Josu Bergara; el Diputado General de Gipuzkoa, Román Sudupe; y el Viceconsejero de Hacienda, Juan Miguel Bilbao.

- Los representantes por parte del Estado fueron: el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que presidió la comisión estatal; el Secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga; el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga; y

el Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, Antonio Beteta

5º) Otros negociadores

Incluyo en esta categoría a otras personas que han jugado un papel relevante en las sucesivas adaptaciones del Concierto Económico ante modificaciones sustanciales del ordenamiento tributario (como fueron la entrada en vigor del IVA, sustituyendo al IGTE y, más recientemente, la incorporación al Concierto en 2014, de siete nuevos impuestos tras la aprobación de la correspondiente Ley por las Cortes Generales).

Entre ellos destaco por parte vasca a los Consejeros de Hacienda del Gobierno Vasco: Joaquín Ochoa, Fernando Spagnolo, José Luis Larrea, Alfonso Basagoiti, Carlos Aguirre y ya en la época actual, a Ricardo Gatzagaetxebarria, principal artífice de los siete incorporación al Concierto de los impuestos antes citados, en 2014.

6º) Otros personajes

Incluyo en este apartado a varias decenas de personas de muy diversos ámbitos, que se citan en el libro y entre las cuales me permito destacar a: Ángel Barrasa, Pedro Larrea, Javier Muguruza, Elizenda Paluzie, Santiago Larrazabal, José Manuel Castells y Juan Velarde, por citar solo algunos de ellos.

Con todo lo anterior, tienes un pequeño anticipo de los personajes que irán apareciendo en esta obra, pues la historia les ha distinguido como protagonistas en la vida del Concierto. Aunque es obvio, quiero aclararte, inteligente lectora o lector, que tras todas esas personas hay una verdadera legión de otras anónimas que han trabajado, cada cual en su nivel y cometido en este mismo campo, y que por ello merecen un recuerdo.

Ante la imposibilidad absoluta de citarlas nominativamente, creo que es justicia remitirme a la dedicatoria del libro, que has podido leer en la página inicial de la misma y que decía así: *"Esta obra está dedicada, con mi máxima admiración, respeto y agradecimiento, a quienes con su interés, su trabajo y sus ideas, han*

contribuido a que el Concierto Económico sea una realidad brillante y viva, después de tanto tiempo de vida".

15.- LAS FECHAS CLAVE DE UNA DILATADA VIDA

15.1. Una necesaria selección de fechas señaladas

Tras facilitarte en los capítulos anteriores una amplísima relación de referencias terminológicas, bibliográficas y de personajes importantes en la dilatada vida del Concierto, creo que la visión que ofrece todo ello puede quedar completada si conoces cuáles han sido las fechas más señaladas en su trayectoria. En ellas se produjeron acontecimientos relevantes que han afectado al Concierto de una u otra forma (bien porque le han condicionado, le han impulsado o, por el contrario, lo han frenado e incluso anulado).

Como podrás ir confirmando a lo largo de esta obra, esforzada lectora o lector, el Concierto Económico ha vivido **multitud de acontecimientos**, de distinta naturaleza, importancia y gravedad, durante los ciento treinta y siete años de historia e incluso en los siglos anteriores a aquella ya lejana fecha. Y estoy seguro de que tendrá que convivir con otros muchos, hasta completar los ciento cincuenta años que pretendo abarcar.

Entre las cientos de referencias de diversos signos que podrían citarse dentro de un periodo de tiempo tan dilatado, he seleccionado para ti un total de **sesenta y ocho fechas** que considero tienen especial interés. En este capítulo voy a enumerártelas algunas de ellas. Si, como espero, el tema te interesa, te remito al **Anexo E** que encontrarás al final de esta Parte Primera, para que puedas informarte de manera más extensa y concreta sobre cada uno de los acontecimientos.

Con ello quiero que percibas, muy nítidamente, que es verdad lo que te he apuntado unas páginas más arriba: **estamos ante una institución muy viva, que ha conseguido adaptarse a todo tipo de situaciones y circunstancias**, algunas extremadamente difíciles. A todas ellas no solamente ha sobrevivido, sino que, además, el sistema concertado acredita que hoy está más joven que nunca.

15.2. Las fechas más significativas

Te relaciono a continuación las fechas que considero más importantes en la vida del Concierto. Te aclaro que es una primera referencia para situarte en el

tiempo y que conozcas algunos de los avances del Concierto y de los numerosos avatares en los que se ha visto envuelto. Por lo tanto, no te preocupes si no sabes de qué va el tema de 1839 sobre la Ley por la que se produjo la *"confirmación de los Fueros sin perjuicio de la unidad constitucional"* o el de 2010 de *"aprobación por las Cortes Generales del llamado "blindaje" del Concierto Económico",* por citarte dos de las referencias que vienen a continuación. Todo ello lo irás conociendo en detalle en las Partes que siguen a ésta y muy en especial en la Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima. Lo que pretendo con este capítulo y con el Anexo E que lo desarrolla, es situarte en el tiempo y, además, que te quedes con un sentimiento de curiosidad por conocer todos esos acontecimientos y muchos más.

Las fechas que he seleccionado aquí para ti, las he agrupado en **ocho categorías diferentes**, acordes con las ocho etapas de la vida del Concierto y que analizaremos en profundidad en la Parte Tercera. Son las siguientes:

1ª) Referencias históricas sobre la gestación del Concierto Económico:

- 1452: se promulga el llamado "Fuero Viejo".
- 1526: El "Fuero Nuevo" aparece en escena.
- 1833: Se inicia la Primera Guerra Carlista que finaliza en 1840.
- 1839: El 25 de octubre se aprueba la Ley por la que *"se confirman los Fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía".*
- 16 de agosto de 1841: Se aprueba la *"Ley Paccionada"*, por la que Navarra pierde su condición de Reyno y se establece el germen del Convenio Económico.
- 1841: Primer intento de abolición de los Fueros las "provincias exentas" (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).
- 1846: Se recrudecen las hostilidades y se inicia la Segunda Guerra Carlista que tiene lugar, fundamentalmente, en Catalunya y finaliza en 1849.
- 1872: Comienza la tercera Guerra Carlista que acaba cuatro años más tarde
- 21 de julio de 1876: Se aprueba la Ley que determina la abolición de los Fueros de las tres Provincias Vascongadas.

2ª) Referencias históricas sobre el nacimiento del Concierto (1878):

- 28 de febrero de 1878: Un Real Decreto impone el primer Concierto Económico, en un País Vasco ocupado militarmente y sometido a la Ley Marcial.

3ª) Referencias históricas sobre el crecimiento del Concierto (1887-1937):

- 1887: Se aprueba el Segundo Concierto Económico.
- 1894: En ese año se promulgan las disposiciones del Tercer Concierto Económico.
- 1898: Guerra de Cuba o hispano-estadounidense. Tras la derrota, España pierde Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam.
- 1906: Queda aprobado el Cuarto Concierto Económico.
- 1914: Se inicia la Primera Guerra Mundial que finaliza en 1918.
- 1925: El Quinto Concierto Económico es aprobado, en plena dictadura del Capitán General Primo de Rivera.
- 14 de junio de 1931: Se presenta el Proyecto de Estatuto de la Asamblea de Municipios Vascos.
- 21 de marzo de 1932: Se publica el segundo proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco.
- 18 de julio de 1936: Se inicia la Guerra Civil española que finalizará el 1 de abril de 1939.
- 6 de octubre de 1936: Entra en vigor la Ley por la que queda aprobado el Estatuto de Autonomía del País Vasco, estando éste parcialmente ocupado por las tropas franquistas.

4ª) Referencias históricas sobre la ruptura del Concierto en el Franquismo (1937-1978):

- 23 de junio de 1937: El General Franco firma el Decreto Ley de abolición de los Conciertos Económicos de Bizkaia y Gipuzkoa.
- 1 de setiembre de 1939: comienza la Segunda Guerra Mundial que se extiende hasta 1945.
- 1952: Se aprueba por Decreto el Sexto Concierto, referido en exclusiva a Araba.
- 20 de noviembre de 1975: Muerte de Francisco Franco.

- 1976: El Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, deroga el Decreto Ley de 23 de junio de 1937, por el que se suprimieron los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa, pero éstos no son restaurados.
- 26 de noviembre de 1976: Se aprueba el Séptimo Concierto, referido de nuevo a Araba.

5ª) Referencias históricas sobre la consagración formal del Concierto:

- 6 de diciembre de 1978: Aprobación de la Constitución Española, con la Disposición Adicional Primera que *"ampara y respeta"* los derechos históricos de los Territorios Forales y la Disposición Derogatoria que establece la derogación definitiva de las Leyes de 25 de octubre de 1839 y 21 de julio de 1876, por las que se eliminaron los Fueros Vascos.
- 25 de octubre de 1979: Aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika.
- 9 de abril de 1980: Constitución del primer Gobierno Vasco, presidido por el Lehendakari Carlos Garaikoetxea.
- 22 de septiembre de 1980: Aprobación de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA.

6ª) Referencias históricas sobre el despegue del Concierto Económico en el estatuto de Gernika de 1979:

- 29 de diciembre 1980: Fin de la negociación del Concierto Económico por que se llega a un pacto firme sobre su contenido, tras siete meses de duras negociaciones.
- 23 de febrero de 1981: Intento de golpe de Estado, afortunadamente fracasado.
- 1 de junio de 1981: Entrada en vigor del Octavo Concierto Económico del País Vasco, extendido a los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

7ª) Referencias históricas sobre la progresión con el Concierto de 1981:

- 12 de junio de 1985: Se firma el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea-CEE.
- 27 de diciembre de 1985: Se aprueba la Ley 49/1985, de adaptación del Concierto al Impuesto sobre el Valor Añadido-IVA.

- 1 de enero de 1986: Entrada en vigor del Tratado de incorporación a la CEE y de la primera modificación del Concierto de 1981, con la incorporación del IVA al mismo.
- 28 de diciembre de 1988: Aprobación de la Ley 43/1988 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1982-1986, y se liquidan definitivamente los Cupos de dichos años.
- 28 de diciembre de 1988: Aprobación de la Ley 44/1988 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1987-1991.
- 1990: Segunda modificación del Concierto de 1981.
- 1990: Tercera modificación del Concierto de 1981.
- 16 de abril de 1993: Aprobación de la Ley 7/1993 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1992-1996.
- 1993: Cuarta modificación del Concierto de 1981.
- 1993: Ante la dramática situación económica que padece Euskadi, las tres Diputaciones Forales aprueban un régimen de ayuda a la inversión empresarial al que se conoce como “vacaciones fiscales” vascas.
- 1996: Se aprueba una nueva línea de apoyo empresarial, conocida como las “minivacaciones fiscales”.
- 1997: Presentación de la Primera Cuestión Prejudicial sobre las citadas medidas fiscales, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- 1997: Quinta modificación del Concierto de 1981.
- 4 de agosto de 1997: Aprobación de la Ley 37/1997 por la que se aprueba la metodología de determinación del cupo del País Vasco para el quinquenio 1997-2001.
- 1999: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sobre el desistimiento de un recurso presentado por la Federación de Empresarios de La Rioja y anulación de un precepto de la Norma foral del Impuesto sobre Sociedades.
- 2000: Se firma la llamada “Paz Fiscal”, por la que el Gobierno central retira más de cien recursos presentados contra normas forales vascas.
- 2000: Retirada de la “Cuestión Prejudicial” de 1997.
- 27 de diciembre de 2001: El Gobierno español aprueba unilateralmente la prórroga forzosa del Concierto de 1981, en contra del fundado criterio de las instituciones vascas. Se considera una

conculcación del principio del pacto, en él se fundamenta el Concierto.

8ª) Referencias históricas sobre la consolidación final, con el Concierto de 2002:

- 23 de mayo de 2002: Aprobación del Noveno Concierto, en el que, entre otras disposiciones, se establece la vigencia indefinida del mismo.
- 23 de mayo de 2002: Aprobación de la Ley 13/2002 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006.
- 30 de diciembre de 2004: La "*Propuesta del Nuevo Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi"* es aprobada por el Parlamento Vasco para su remisión a las Cortes Generales. Fue rechazada, sin debate, el 1 de febrero de 2005.
- 4 de diciembre de 2004: Sentencia del Tribunal Supremo sobre las vacaciones fiscales vascas.
- 2006: Presentación de la Segunda Cuestión Prejudicial, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- 2007: Modificación parcial del Concierto Económico de 2002.
- 25 de octubre de 2007: Aprobación de la Ley 29/2007 por la que se aprueba la metodología de determinación de Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.
- 2007: Creación de la Junta Arbitral del Concierto Económico vasco.
- 2008: Sentencia sobre la Segunda Cuestión Prejudicial por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la que el Concierto recibe un gran espaldarazo en la máxima instancia judicial europea.
- 2010: Aprobación por las Cortes Generales del llamado "Blindaje" del Concierto Económico, tras la modificación de dos Leyes Orgánicas.
- 2010: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara ilegales las "vacaciones fiscales" y las "minivacaciones fiscales".
- 2011: Reforma "express" del artículo 135 de la Constitución Española para establecer el llamado principio de estabilidad presupuestaria. El Concierto queda limitado en su alcance, indirectamente.
- 31 de diciembre de 2011: Termina la vigencia de la Ley Quinquenal de Cupo, aprobada en 2007, con ello, el mismo entra en un régimen de prórroga forzada.
- 2014: Propuesta de multa de la Comisión Europea a las Diputaciones Forales, por las llamadas "vacaciones fiscales".

- 21 de abril de 2014: Se aprueba la Ley que establece la concertación de siete nuevos impuestos creados por el Estado en años anteriores que, de esta forma, se incorporan al Concierto.
- 13 de mayo de 2014: Sentencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre el pago de las "vacaciones fiscales", por la que se reduce algo la misma.
- 4 de agosto de 2015: el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, presenta el Proyecto de Presupuestos Generales para 2016. En su contenido, se aprecia que se mantienen las diferencias de criterio, en relación con el montante del Cupo a satisfacer al Estado por el País Vasco, por un importe de más de 600 millones de euros, con lo cual la diferencia acumulada pendiente de liquidación definitiva, se sitúa en el entorno de los dos mil millones de euros a finales de 2015.

Por supuesto, cuando esta obra llegue a tus manos pueden haber ocurrido algunos acontecimientos más que estoy seguro sabrás añadir a los anteriores.

15.3. Cerrando un nuevo Título

Con esta relación de fechas finaliza este largo capítulo y asimismo el Título del que forma parte. Recordarás que este llevaba como descriptiva denominación *"Los pilares de esta obra"*.

(¿Te ha recordado al "best seller" que publicó Ken Follett, en 1989, titulado "Los pilares de la Tierra"? Fue una novela que me gustó y que recuerdo que tuvo un enorme éxito… ¡a pesar de que tenía mil páginas de extensión!

Como has visto, estos "pilares" son más cortos y lo que han perseguido es que conozcas en qué cimientos se apoya la obra, de la misma forma que aquel famoso novelista inglés en su primera novela histórica, nos describía, entre otras cosas, con singular maestría, qué columnas se requerían para completar el complejísimo proceso de la construcción de una preciosa catedral gótica).

Este era un Título que el autor, quizá equivocadamente, consideraba necesario, para aumentar tu conocimiento sobre el Concierto, familiarizarte con los expertos que han escrito sobre el mismo y con algunos de los que, de una u otra forma, han aportado algo, bueno o malo, a su desarrollo a lo largo del tiempo. Como además hemos hablado de terminología y de fechas, asumo con

preocupación que te haya parecido un poco pesadote y “rollete”. ¡Lo siento si es así, apreciada lectora o lector!

Pero el esfuerzo que has hecho para llegar hasta aquí tiene premio: tu preparación técnica, con todo lo que has leído ¡es ya muy significativa! Por lo tanto, te ruego que, además de perdonarme, suspires hondo y reconozcas que tu capacidad de resistencia ha aumentado sensiblemente, tras superar todas las páginas anteriores. ¡Muchas gracias, por ello!

IV.
A MODO DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE PRIMERA

IV.

A MODO DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE PRIMERA

16.- ¡OBJETIVO LOGRADO! CONTINUAMOS EL CAMINO…

¡Has acabado toda la larga Presentación de esta obra y, además, la Parte Primera completa! Increíble, pero cierto. Ya ves que lo que te parecía imposible cuando te has enfrentado con la primera de las páginas ya lo has logrado.

Por lo tanto ¡misión cumplida! Y un objetivo de esos que parecían "imposibles de alcanzar" completamente logrado. ¡Enhorabuena!

Pero, como sabes, nos queda mucho tajo por delante. Tras haber completado todo el contenido conceptual de esta Parte y haber leído, sucintamente el contenido de las otras diez, en la Presentación que precedía a esta Parte Primera, si te parece vamos ahora a **terminar la lectura de esta Parte**, pero solo si te apetece entrar en el análisis de sus cinco Anexos (A, B, C, D y E), a cuyo contenido hemos hecho referencia anteriormente.

Solo me queda añadir a todo lo anterior, mi **agradecimiento más profundo**, estimada lectora o lector, por tu esfuerzo y por el interés que demuestras por el sistema foral tradicional de Concierto Económico, un patrimonio inmaterial inigualable de Euskadi.

Si todavía tienes ánimo y ganas, te recomiendo que sigas leyendo porque en la Parte Segunda vamos a entrar a saco, para tratar de aclarar el interrogante que te plantea: **¿por qué existe el Concierto Económico?** ¿Verdad que te lo pide el cuerpo?